camiones, comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios para su entrega en perfectas condiciones di funcionamiento, destinadas tres al elevador terminal de Puerto Quequén y doce al de Ingeniero White, ambos de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Pliego: pesos 7.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 154.500.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 1.545.000 m|n.

e.3|2. — Nº 853 v.25|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 856|1966

Molino de viento: 10|3|1966, a las 15 y 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.132 v.14|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 39.222|1965

Equipo electrocompresor de aire, 11|3|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.133 v.14|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños y piezas especiales de hierro fundido, para cañería de hierro fundido y asbesto cemento. Expediente: 40.314|1965. 10|3|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.134 v.25|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Grabados en clisés. Expte.: 47.174|1965. 9|3|1966, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.135 v.14|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción obras de desagüe cloacal y de ampliación de la red de distribución localidad de Ciudadela, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). Expediente: 43.414|1965. 29|3|1966, a las 15. Pliegos: para su consulta en el Juzgado Nº 2, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 1.105.915 m|n. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.10|2 Nº 1.136 v.4|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Pantallas infrarrojas para calefacción a gas natural. Expediente: 33.134|1965. 9|3|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.137 v.14|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos de aplicación del régimen tarifario Decreto 9.022|63, en el distrito Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 17|3|1966, a las 15. Expediente:: 42.731|1965. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.138 v.14|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Equipos electrobombas centrífugas de eje vertical para líquido y barro cloacal, bomba para achique tipo reloj y aparejo diferencial corredizo manual. Expediente: 40.789|1965. 4|3|1966, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 7|2|66.

e.10|2 Nº 869 v.14|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.826, para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre chassis de camión. $ 27.000.000. — Presentación propuestas: 14 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|2 Nº 1.131 v.25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.824, para la adquisición de repuestos p|motopala Tournapull mod. C, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 450.000. Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|2-Nº 1.076-v.11|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras del Acceso Norte a la ciudad de Mendoza, km 0,000-km. 6,43880 en la prov. de Mendoza (Ejec. ob. bás. y pavim.) — $ 319.086.023.

Depósito de garantía: $ 3.190.861.

Presentación propuestas: 31 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda, Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|1 Nº 622 v.15|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: General Ballivián — Vespucio, en la provincia de Salta (ejec. ob. bás. y pavim. flexible) $ 203.549.112.— Depósito de garantía: $ 2.035.492.—. Alternativas I: $ 202.631.382.— y II: $ 201.939.882.—. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|2. Nº 981. v.1º|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 205, tr.: Avdas. Entre Ríos y Vélez Sársfield entre Constitución y Puente Victorino de la Plaza (repavim.) — $ 187.783.978. — Depósito de garantía: $ 1.877.840.

Presentación propuestas: 15 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|1 Nº 623 v.15|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.822, para la adquisición de cubiertas y cámaras $ 100.000.000. — Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2. — Nº 819 v.15|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 62|1966

Camiones volcadores y chasis con cabina metálica. — 1º|3|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|2. — Nº 870 v.16|2|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|66

Número 16-P|66, 25|2|66, a las 9,30 horas. Por la provisión de baldes y bolsas de lona, lonas impermeables y de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 hs.

e.9|2 Nº 1.092 v.15|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|66

Nº 15-P|66. 24|2|66, a las 10,30 horas. Por la adquisición de formularios "Recibo para cobro de abonado" (Sistema continuado). — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13.30

e. 7|2 Nº 1.006 v. 11|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 53|66

Nº 53|66, 24|2|66, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de postes de madera. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e. 7|2 Nº 1.005 v. 11|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P|66

Nº 12-P|66. — 17|2|66, a las 9 horas. — Por la provisión de cordones. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e. 31|1 Nº 748 v. 11|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 13-P|66

Nº 13-P|66. — 23|2|66, a las 10.30 horas. — Por la provisión de vestuario: Uniformes, guardapolvos, corbatas, mamelucos, camperas, pantalones, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|2. — Nº 833 v.15|2|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31|966

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Carpetas, Fórmulas, Fichas, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de marzo de 1966, a las 16.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Dirección General de Administración.

e.3|2 Nº 850 v.16|2|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32|966

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Talonarios".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de marzo de 1966, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Dirección General de Administración.

e.3|2 Nº 851 v.16|2|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30|966

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Sobres".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de marzo de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Dirección General de Administración.

e.3|9 Nº 852 v.16,2,66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DEL TURISMO

Llámase a licitaciones públicas que abajo se indican, para otorgar en concesión los siguientes hoteles y hosterías nacionales de turismo:

259|66 — Hotel San Luis, Provincia San Luis. Apert.: 14|3|66, 16 hs.
260|66 — Hotel Villa de Soto, Provincia Córdoba. Apert.: 14|3|66, 18 horas.
261|66 — Hotel Corrientes, Provincia Corrientes. Apert.: 23|3|66, 16 horas.
262|66 — Hotel Paso de los Libres, Provincia Corrientes. Apert.: 23|3|66, 18 hs.
263|66 — Hotel Catamarca, Prov. Catamarca. Apert.: 4|4|66, 11 horas.
264|66 — Hostería Ancasti, Prov. Catamarca. Apert.: 4|4|66, 16 horas.
265|66 — Hostería Andalgalá, Prov. Catamarca. Apert.: 4|4|66, 18 horas.
266|66 — Hotel La Rioja, Prov. La Rioja. Apert.: 14|4|66, 16 horas.
267|66 — Hotel Chilecito, Prov. La Rioja, Apert.. 14|4|66, 18 horas.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, Capital Federal. — Consultas: Uruguay 291, tercer piso y Avda. Roque S. Peña 501, primer piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 1.000.— para cada licitación. — Venta: En Avda. Roque S. Peña 501, primer piso, oficina 114, Capital Federal.

e. 7|2 Nº 991 v. 18|2|66

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítima Argentinas, llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 3|3|66, a las 15 horas, para la construcción de los servicios de control, vigilancia y seguridad en la zona portuaria, durante el término de seis (6) meses. El pliego de condiciones puede obtenerse sin cargo en el Depto. Compras de E. L. M. A., Corrientes 389, 6º P., Capital Federal, en el horario de 9.30 a 16.30 horas.

e. 8|2 Nº 1.046 23|2|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, L. P. 4-66, hasta el 4 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "doce motores Diesel Otto-Deutz, modelo F. 1612 o similar. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 7 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 7|2 Nº 1.001 v. 11|2|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA"

Llámase a Licitación Pública 11-66 L. P., hasta el día 2 de marzo de 1966, a las 10 horas, para la "Protección de Superficies y Estructuras Metálicas de un Dique Flotante de 12.000 toneladas de Poder de Elevación", con el suministro de esquema de protección, materiales y mano de obra. — Valor del pliego, m$n. 5.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18 horas a partir del 8 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2 piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 8|2 Nº 1.045 v. 23|2|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"

Llámase a Licitación Pública L.P. 3-66, hasta el 23 de Febrero de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "746 toneladas de acero naval en chapas lisas grado "A" y "B" de varios espesores".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de Febrero, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279- 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.1º|2 Nº 790 v.14|2|66

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para la venta sin base de repuestos de motor legítimos, nuevos, importados, para ómnibus marca Berliet. Apertura de la licitación: 7 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Avda. Maipú Nº 4 (subsuelo), Capital Federal.

En el mismo lugar se entregan los pliegos de bases y condiciones. Lugar de exhibición: calle Tellier Nº 2633, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 8 a 11 horas.

e.9|2 Nº 1.095 v.15|2|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 9 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de 96.500 kgs. de chapas de acero dulce galvanizada (cincada), lisas y onduladas en diversas medidas". — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|2 Nº 1.139 v.25|2|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 23 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de 10.000 juegos de formularios continuos de planillas de haberes. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|2 Nº 1.140 v.14|2|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Licitación Pública Nº 5|65. Apertura: 15|2|1966. Provisión de 2.000 vagones de carga cubiertos, fabricado por establecimientos instalados en el país.

SU PRORROGA

Se comunica a las firmas interesadas en presentar ofertas para esta licitación que su apertura ha sido prorrogada hasta el día 1º de marzo de 1966, a las 16 horas, acto que ha de efectuarse en la Administración de Ferrocarriles Argentinos, sita en la Avenida José M. Ramos Mejía (antes Maipú) Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

Importante: Se informa, además, que al Pliego de Condiciones de esta Licitación se ha incorporado una cláusula adicional.

Venta de Pliegos: En Tesorería Ferrocarriles Argentinos, sita en la calle General Hornos Nº 41, Ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 hs., lunes a viernes.

Consulta de Pliegos: Administración (Departamento Suministros, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía (antes Maipú) Nº 1302, 5º piso, oficina 513, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

e.9|2 Nº 1.093 v.24|2|66



FERROCARRILES ARGENTINOS
Licitación Pública Nº 17|65
SU PRORROGA

Apertura: 1|3|1966. Provisión de computadores electrónicos y equipos.

Se comunica a las firmas interesadas en presentar ofertas para esta licitación que su apertura ha sido prorrogada hasta el día 15 de marzo de 1966 a las 16 horas, acto que ha de efectuarse en la Administración de Ferrocarriles Argentinos, sita en la Avenida José M. Ramos Mejía (antes Maipú) número 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

Importante: Se informa además, que el pliego de condiciones de esta licitación se ha ampliado en los términos siguientes:

"En los casos de empresas que no estén en condiciones de presentar ofertas por la totalidad del material licitado, se admitirán propuestas parciales por alguno o algunos de los ítems solicitados, en cuyo caso será requisito indispensable acompañar un estudio adicional que informe acerca de los equipos que deberán obtenerse de otros posibles proveedores para lograr el funcionamiento armónico y equilibrado del conjunto. La adjudicación —si correspondiere en el caso de ofertas, como las mencionadas precedentemente— se realizarán con ajuste a lo establecido en el artículo 12 de las cláusulas generales y prescripciones particulares (hoja 3) del pliego oficial".

El precedente agregado debe considerarse como parte integrante del pliego de condiciones de la mencionada licitación.

Venta de pliegos: En Tesorería Ferrocarriles Argentinos, sita en la calle General Hornos Nº 41, ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Administración (Departamento Suministros, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía (antes Maipú) Nº 1302, 5º piso, oficina 513, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

e.9|2 Nº 1.094 v.24|2|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3.560: Correas planas, pliego m$n. 200, ap. 4|3|66, 9 hs.; G. 3.518|A: Arena grano mediano para sopletear piezas de fundición, pliego m$n. 300, ap. 4|3|66, 10 hs.; G. 3.561: Cabos de madera para picos pisones, pliego m$n. 100, ap. 4|3|66, 11 hs.; G. 3.562: Aros volantes de goma para freno vacuo, pliego m$n. 50, ap. 4|3|66, 12 hs.; G. 3.563: Acero sección planchuela con dibujo en relieve, pliego m$n. 50, ap. 4|3|66, 13 hs.; G.3.564: Dedos de cobre electrolítico para contactor, pliego m$n. 100, ap. 7|3|66, 9 hs.; F. 6.417: Escuadras horizontales, pliego m$n. 100, ap. 7|3|66, 10 hs.; F. 6.418: Marcos de fundición para cerraduras de señales, pliego s|cargo, ap. 7|3|66, 11 horas; F. 6.419: Pernos para suspensión de coches y vagones, pliego m$n. 150, ap. 7|3|66, 12 hs.; G. I. 3.467|A: Lámparas eléctricas incandescentes, Alternativa: Material a importar, pliego m$n. 100, ap. 17|3|66, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas, provistos de documentos de identidad.

e.10|2 Nº 1.141 v.16|2|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 4|3|66: Lic. Púb. 1.137-C. Hora: 14. Madera Aserrada Pino Brasil. Calidad 80|20 (I|LL) largo 5,50 m. (18') Sin cepillar, en varias medidas. En total: 11,300 metros cuadrados de 1" esp. Pliego $ 500 m|n.

Apertura: 4|3|66: Lic. Púb. 1.138-C. Hora: 15. Artículos varios para iluminación: Columnas cemento, ménsulas, artefactos. Cajas, fusibles, cables, empalmes, botellas terminales, varias cantidades. Pliego $ 500 m|n.

Apertura: 4|3|66: Lic. Púb. 1.139-C. Hora: 16. Aceros: dulce perfil ángulo y perfil I; chapas lisas. En total: 29.900 kgs. Pliego $ 200 m|n.

Apertura: 4|3|66: Lic. Púb. 1.140-C. Hora: 17. Por la descarga de 5.000 toneladas de durmientes y|o maderas aserradas en Est. Pto. Barranqueras, del Ferrocarril General Belgrano y su transporte a Estación Corrientes, del Ferrocarril General Urquiza. Pliego $ 250 m|n.

Retirar Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas (T. E. 55-9218).

e.9|2 Nº 1.079 v.15|2|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 115|66: 20.000 Kg. Alambre de cobre endurecido. — Apertura: 15|3|66, 15 hs. — Pliegos: $ 500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.3|2 Nº 819 v.16|2|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 117|66: Renovación de vía principal.

Item A) Vía sencilla. Entre Km. 447,000 y Km. 470,000 incluso prolongaciones. — Presupuesto oficial: m$n. 81.459.506.

Item B) Vía sencilla entre Km. 470,000 y Km. 473,451 y vía doble entre Km. 473,451,69 y Km. 485,014, incluso prolongaciones. — Presupuesto oficial: m$n. 87.248.190.

Apertura el día 16|3|66, a las 15 hs., en Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital Federal.

Documentación a retirar en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, Of. 222, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 18 hs. — Valor de la documentación: m$n. 5.000. — Bases de la licitación: m$n. 100.

e.3|2 Nº 848 v.16|2|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 266|66. — **Apert. 3|3|66, 9.30 horas. Adquisición:** 30.000 kgs. de cobre en lingotes. — Número 267|66. Apert. 17|2|66, 8 horas. Adquisición: 10.000 toneladas de piedra para balastro. — Nº 268|66. Apert. 10|3|66. 10.30 horas. Adquisición 8.000 tablas de madera para piso de vagones. — Nº 269|66. Apert.: 17|3|66, 8 horas. Adquisición: arandelas, bulones, tuercas y tirafondos. — Nº 270|66. Apert.: 17|3|66, 9.30 horas. Adquisición: Interruptores a cuchillas Nros. 256.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Ofic. Nº 2; o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3º piso, Ofic. 40. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|2. — Nº 840 v.15|2|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 4|66

Llámase a Licitación Pública Nº 139|66, Expediente Nº 17.599|66, para efectuar la construcción del segundo tramo del acueducto de Simbolar-Añatuya, comprendido entre las estaciones Suncho Corral - Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1966 a las 13, en la Gerencia - Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35. Consultas: En la Gerencia, Av. Maipú Nº 4, Capital, oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras: Añatuya, Av. de Mayo 180, Añatuya, Santiago del Estero. Tucumán, en Charcas 21, San Miguel de Tucumán y en Salta, Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 10.000.— m|n. — La Gerencia.

e. 1º|2 Nº 788 v. 14|2|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 16 de febrero de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de cintas para máquinas de escribir" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|2 Nº 1.080 v.11|2|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 16 de febrero de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de picaportes, sierras puertas, bisagras y clavos" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|2 Nº 1.081 v.11|2|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 16 de febrero de 1966, a las 11 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de madera" con destino a la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|2 Nº 1.082 v.11|2|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número mil novecientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenticinco, ante mí Escribano Autorizante, comparece el señor Pablo Nersessian, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad en la calle Florida número ciento sesenticinco, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de "Chitex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y la Resolución Ministerial que los aprueba y autoriza a funcionar como tal, y debidamente autorizado para este acto, lo que acredita con la escritura de constitución de fecha nueve de abril del corriente año, ante mí, en testimonio obrante en el expediente número veinte mil ciento veinticinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, del corriente año, tengo a la vista para este acto y copiados dicen: "En... Buenos Aires... a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí... comparecen don Antrankik Citcioglu, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones dos mil doscientos setentisiete, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil trescientos setenta y seis, Olivos, y de tránsito en ésta, don Dikran Citcioglu, casado en primeras nupcias con doña Alis Varjabetyan, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ochocientos noventa y un mil diez, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Olivos, y de tránsito en ésta, don Vahvam Citcioglu, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos ochenta y tres mil ciento veintitrés, domiciliado en la calle Ayacucho dos mil trescientos setenta y seis, Olivos, y de tránsito en ésta, don Aram Citcioglu, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos quince, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil trescientos setenta y seis, Olivos, y de tránsito en ésta, doña Anjel Citcioglu de Kalipciyan, casada en primeras nupcias con don Torkom Kalipciyan, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones dos mil doscientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Olaguer Feliú número tres mil diecinueve, Olivos, y de tránsito en ésta, doña Dikranuhi Sercanoglu de Citcioglu, viuda de sus primeras nupcias de don Artine Citcioglu, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones doscientos veintidós mil doscientos veintiséis, domiciliada en la calle Ayacucho número dos mil trescientos setenta y seis, Olivos, y de tránsito en ésta; doña Alis Varjabetyan de Citcioglu, casada en primeras nupcias con don Dikrán Citcioglu, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ochocientos noventa y un mil once, domiciliada en la calle Ayacucho número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Olivos, y de tránsito en ésta, don Torkom Kalipciyan, casado en primeras nupcias con doña Anjel Citcioglu, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos nueve mil ciento cuarenta, comerciante, domiciliado en la calle Olaguer Feliú número tres mil diecinueve, Olivos, y de tránsito en ésta, don Agustín Lamela, casado en primeras nupcias con doña María Yolanda Vilar, industrial, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos nueve, domiciliado en esta Ciudad en la calle Arismendi número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, y don Hayik Budakyan, casado en primeras nupcias con doña Ardenicia Karakicu, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho, domiciliado en esta Ciudad en la calle Republiquetas número cinco mil seiscientos cincuenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y exponen: A) Que han resuelto constituir una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en esta ciudad con el objeto de dedicarse a operaciones comerciales, industriales y financieras, que girará bajo la denominación de "Chitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que se regirá por los siguientes estatutos: Título I. — Nombre. — Domicilio. — Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "CHITEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término puede ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Comerciales, mediante la compra-venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean y en especial lo relacionado con los textiles de punto, sus productos, subproductos, implementos y accesorios. — B) Industriales: En lo relacionado con la industria textil, la fabricación de tejidos de punto de algodón, confección de camisetas y artículos afines en general, de la madera, plásticos, química, metalúrgicos, de artículos para el hogar y de la construcción en general. — C) Financieras: De toda clase, entre ellas facilitar y aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades y otras personas de existencia ideal, constituídas o a constituirse, para cualquier clase o tipo de negocios o empresas, realizadas o a realizarse y a la compra venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otro valores, excluídas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de Bancos, con o sin garantía prendaria, agraria o común o hipotecaria, comprar y vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado Nacional, Provincial o Municipal, ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles o inmuebles por menos o más de seis años, adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, suscribir acciones de otras sociedades, pudiendo asimismo realizar la sociedad cualquier otro género de negocios u operaciones que su Directorio resolviera, relacionados directa o indirectamente con su objeto ya que la enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases, a saber: Veinte y tres mil acciones serán ordinarias de la clase A., y tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las asambleas generales. — Las restantes setenta y siete mil acciones serán Ordinarias de la clase B., con derecho a un voto en todas las asambleas Generales. — Se encuentran totalmente suscriptas cuatro mil seiscientas acciones Clase A., y quince mil cuatrocientas acciones clase B., o sea un quinto del total de acciones que componen el capital autorizado. — Las acciones restantes se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones que determine el Directorio. — La resolución de emisión se elevará a escritura pública, abonando el impuesto fiscal que correspondiere, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El

capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series iguales o no de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción y podrán ser de acciones clase A., B., o preferidas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En los aumentos de capital que resuelva la asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma d pago de la emisión. — No podrán anunciarse como capital autorizado sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Quedan establecidos para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieran sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento. — b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, los que no podrán ser cedidos ni transferidos sin autorización del Directorio; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas. Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedente, se le entregará el mismo. A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. Artículo Quinto: En el caso que se resuelva que una o más series de acciones sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederá del diez y ocho por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter adicional, el que en total nunca podrá ser superior al que se le acuerde a las acciones ordinarias. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije, tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas por su valor a la par con más una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate, fecha a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentación en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de efectuarse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, iniciándose las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha indicada para el sorteo, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos estén pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad al día en que debió abonárseles y a razón de un voto por cada año. Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que posean sin distinción de categorías, pero en caso de que la preferencia se establezca en proporción a las respectivas categorías, deberán emitirse acciones de la Clase A., y B., en proporción a las existentes. Este derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que en estos dos últimos casos los aportes precitados que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesario una resolución expresa del Directorio con sujeción a lo prescripto en el artículo quinto y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Título III. Dirección y Administración. Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y dos suplentes designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, la que designará también a los que ejercerán los respectivos cargos. Esta Asamblea General determinará en oportunidad de designar las autoridades sociales, la forma en que la firma de los Directores obligará a la sociedad por el período en que son elegidos. Artículo Noveno: Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía del cumplimiento de su mandato hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia de más de la mitad de sus miembros presentes, y las resoluciones se adoptarán también en todos los casos, por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otros Directores mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del Síndico o de algún Director y por lo menos cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico, una vez cubierto el Directorio con los mismos suplentes, que se incorporarán en el orden en que fueron elegidos. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo: Son facultades y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de su Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El Presidente o el Vicepresidente en su caso o el Director que los reemplace presidirán las reuniones del Directorio y en las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. — b) Administrar los negocios de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir, adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo otro empréstito con los poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, librar y endosar cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o con sociedades y otras personas de existencia ideal; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar con terceros sociedades accidentales o tomar parte en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir marcas y patentes de invención; l) Celebrar contratos de seguros como asegurados; m) Nombrar Gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerente recaida en algún miembros del Directorio se encomiende a alguno de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por el Directorio y con la conformidad de la Asamblea, debitándose a gastos generales del ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus condiciones y remuneración. — ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la Sociedad fuese víctima de delito, incluso en el Fuero criminal; p) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Estudiar los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos seteinticinco, o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en el mismo siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea, todo ello con cargo de rendir cuenta ante las mismas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de Ausencia, renuncia o impedimento, ambos podrán ser reelectos, siendo sus atribuciones las que establece el Código de Comercio. — Título V. —De las Asambleas. Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante aviso publicado durante cinco días o tres días y con anticipación de diez días u ocho días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple que tendrán cinco votos cada una. — En caso de emitirse acciones preferidas y de que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, ya sea por insuficiencia de utilidades o por mora de Directorio en abonar el dividendo aprobado, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese único caso concurrirán a la formación de quórum y cada acción preferida tendrá derecho a un voto. — En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los décimos del total de votos presentes en la Asamblea, de acuerdo a lo prescripto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, o en su defecto por el accionista que la misma designe. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Título VI. — Balance y utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treintiuno de diciembre de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General de Accionistas, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El inventario balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vig.., efectuándose las amortizaciones ordinarias y previsiones necesarias para que reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el dos por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta llegar como mínimo al diez por ciento del capital suscripto; b) las sumas que la Asamblea fije como remuneración al Directorio y Síndicos; c) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas si se hubieran emitido, en proporción al capital integrado por este concepto, abonándose en primer término los dividendos atrasados en orden de antigüedad y luego los del ejercicio; d) el remanente se distribuirá como dividendos entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y pago del dividendo adicional de las acciones preferidas si correspondiere, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de fondos de reserva o para distribuir como remuneraciones a quienes crea conveniente. — Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los accionistas. — Título VII. — Disolución y Liquidación: Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad podrá efectuarse por cualquiera de las causas especificadas por el Código de Comercio. Será efectuada en la forma que determine la Asamblea General de Accionistas, la que designará uno o varios liquidadores, que tendrán los mismos poderes y atribuciones que este estatuto prevé para los Directores. — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una Asamblea General de Accionistas aprobará la cuenta de la liquidación fijando la remuneración que corresponda al o a los liquidadores. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y las cargas de la sociedad; b) Serán reembolsadas a la par las acciones preferidas si las hubiere; c) Serán reembolsadas a la par las acciones ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; e) El remanente se distribuirá entre las acciones preferidas si las hubiere y las acciones ordinarias en la misma proporción en que participen de las utilidades; f) Proceder en este

acto a la suscripción del veinte por ciento del capital autorizado o sean dos millones de pesos nacionales de acuerdo al siguiente detalle: Antranik Citcioglu: cuatro mil seiscientas acciones ordinarias clase A; Dikrab Citcioglu: cuatro mil acciones ordinarias; Vahram Citcioglu: cuatro mil acciones ordinarias; Aram Citcioglu: cuatro mil acciones ordinarias; Anjel Citcioglu de Kalipciyan: doscientas acciones ordinarias; Dikranuhi Sercanoglu de Citcioglu: un mil seiscientas acciones ordinarias; Alis Varjabetyan de Citcioglu: seiscientas acciones ordinarias; Torkom Kalipciyan: cuatrocientas acciones ordinarias; Agustín Lamela: cuatrocientas acciones ordinarias y Hayik Budarkyan: doscientas acciones ordinarias, estos nueve últimos clase B, de un voto, suscripción total: que representan veinte mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una; c) integrar en este acto el diez por ciento del importe suscripto o sean doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes; d) Designar a los miembros del primer directorio: Presidente: Antranik Citcioglu; Vicepresidente: Dikran Citcioglu; Directores Titulares: Vahram Citcioglu y Aram Citcioglu; Síndico Titular: Kikrán Nersessian; Síndico Suplente: Pablo Nersessian. — Establecer que el uso de la firma social con facultad de contraer obligaciones a nombre de la sociedad será por la firma del Presidente individualmente o de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, precedida en todos los casos por el nombre social de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos; e) Conferir Poder Especial a favor de los señores Pablo Nersessian ...Para que actuando en forma...indistinta..., todas las gestiones necesarias para el otorgamiento de la personería jurídica, otorgar la escritura de constitución definitiva y obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación y solicitando del autorizante les expida testimonio los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad por ante mí de todo lo que doy fe. — Antranik Citcioglu. — D. Citcioglu. — V. Citcioglu. — A. Citcioglu. — A. Kalipciyan. — Dikranuhi. — Alis Citcioglu. — T. Kalipciyan. — Agustín Lamela. — A. Budakyan. — Hay un sello: Julio J. R. Figueroa. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Nov. 1965. — Visto el Expediente Nº 20.125|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Chitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1932, a la Sociedad "Chitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital, el 9 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con la modificación de fojas diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 00177. — Hay una firma. — A. Aramburú. — "Son copias fieles, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública, los documentos transcriptos, protocolizándolos en este Registro a mi cargo, los Estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, y autoriza a funcionar como anónima a la sociedad "Chitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" dejando expresa constancia que ha sido integrado el diez por ciento del capital suscripto, en el acto de constitución de la sociedad es decir la suma de doscientos mil pesos nacionales, lo que surge de la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, que corre a fojas catorce de las actuaciones de referencia. — El autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal se abona sobre el capital emitido hasta la fecha o sea sobre dos millones de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, y solicitando se le expida testimonio de la presente, el compareciente, firma de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Pablo Nersessian. — Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil cuatrocientos setenta y tres del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero cero cinco millones setecientos dieciséis mil sesentidós al cero cero cinco millones setecientos dieciséis mil setentidós y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesentiséis. — Fdo.: Julio J. R. Figueroa, Escribano.

Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.880. e.11|2 Nº 47.442 v.11|2|66

VARTER

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4.536. — Primer testimonio. Escritura número mil novecientos treinta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenticinco, ante mí escribano autorizante, comparece el señor Pablo Nersessian, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, persona hábil de mi conocimiento, doy fe y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de "Varter Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", y la Resolución Ministerial que los aprueba y autoriza a funcionar como tal y debidamente autorizado para este acto, lo que acredita con la escritura de constitución de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenticinco, ante mí, en testimonio obrante en el expediente número veinte mil ciento noventa, de la Inspección General de Justicia de la Nación, del corriente año, tengo a la vista para este acto y copiados dicen: "En Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenticinco, ante mí... comparecen don Pablo Boghos Sarafian, casado, con doña Elisa Basmadjian, argentino naturalizado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y tres; don Jorge Sarafian, casado con doña Rosa Andonian, argentino naturalizado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuentiocho; don Jorge Harutiun Sarafian, casado con doña Diana Kaprielian, argentino, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cinco mil seiscientos ochentiuno; doña Elisa Basmadjian de Sarafian, casada con don Pablo Boghos Sarafian, armenia, titular de la cédula de identidad expedida por la policía federal número un millón setecientos noventa mil doscientos sesenticuatro; doña Rosa Andonian de Sarafian, casada con Jorge Sarafian, argentina, titular de la Libreta Cívica número cero cero treintitrés mil quinientos sesenta y tres, doña Diana Kaprielian de Sarafian, casada con Jorge Harutiun Sarafian, argentina, profesora nacional, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos doce mil ochocientos uno; doña Varter Sagatelian de Sarafian, viuda de don Harutiun Sarafian, armenia, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y seis, doña María Rosa Sarafian, soltera, profesora nacional, argentina, titular de la Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos sesenta y tres; don Pablo Teodoro Sarafian, soltero, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil setenta y cuatro y don Pablo Mihran Sarafian, soltero, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cinco mil seiscientos ochenta y dos, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad en la calle Larrea número doscientos veintinueve, y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "Varter" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben. — Segundo: Estatutos: Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "VARTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término puede ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de mercaderías, materia primas y frutos del país elaborados y|a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean. b): Industriales: En lo relacionado con las industrias químicas, metalúrgicas, textiles de materiales plásticos, de artículos para el hogar y la construcción general. c): Financieras: De toda clase, entre ellas facilitar y aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades y otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualquier clase de tipo de negocios o empresas realizadas o a realizarse y a la compra venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones, o cualesquiera otros valores, excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de tales inmuebles, incluso realizar operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Todas las operaciones relacionadas con la ganadería y la agricultura. Para la realización de su objeto la sociedad podrá dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de Bancos con o sin garantía prendaria, agraria, o común o hipotecaria, comprar, vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado Nacional, Provincial o Municipal, ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles por menos o más de seis años, adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, suscribir acciones de otras sociedades pudiendo asimismo realizar la sociedad cualquier otro género de negocios u operaciones que su Directorio resolviera, relacionadas directa o indirectamente con su objeto, ya que la enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de acciones clase "A" de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Cada serie estará compuesta de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de la clase "A", y en todas las Asambleas Generales tendrán derecho a cinco votos por acción. — Del Capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas una serie de la clase "A", e integradas en un diez por ciento. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades forma y condiciones que el Directorio determine, debiendo cada resolución de nueva emisión elevarse a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto Fiscal correspondiente, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de accionistas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y podrán ser de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción o preferidas. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a Escritura Pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En los aumentos de capital que resuelva la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Quedan establecidos para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieran sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento. — b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, los que no podrán ser cedidos ni transferidos sin autorización del Directorio. — d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo las sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas. — e) En caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés, punitorio hasta del uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas; Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses; Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedente, se le entregará el mismo. — A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. — Artículo Quinto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez y ocho por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter adicional, el que en total nunca podrá ser superior al que se acuerde a las acciones Ordinarias. — b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas por su valor a la par con más una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate, fecha a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del Capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de efectuarse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, iniciándose las publicaciones con diez días de anticipación a la realización del sorteo, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar, podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debió abonárselos y a razón de un voto por acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrá preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de categorías pero en caso de que la preferencia se establezca en proporción a las respectivas categorías, deberán emitirse acciones de la clase "A"; "B" y|o preferidas en proporción a las existentes. Este derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores siempre que en estos dos últimos casos los aportes precitados que se incor-

poren al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio, con sujeción a lo establecido en el artículo cuarto y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección. Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de uno a siete miembros titulares y dos suplentes, todos ellos designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio y durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos, los suplentes se incorporarán en el orden en que fueron elegidos. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, la que designará también a los que ejercerán los respectivos cargos". "Dicha Asamblea General determinará en oportunidad de designar las autoridades sociales, la forma en que la firma de los Directores, incluyendo Presidente y|o Vicepresidente obligará a la sociedad por el período en que son elegidos. — Artículo Noveno: Cada Director depositará cien acciones de la sociedad en garantía del cumplimiento de su mandato hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el libro de Actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de algún Director y por lo menos cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquiera otra causa, serán llenadas por el Director o de entre los accionistas con la conformidad del Síndico, una vez cubierto el Directorio con los miembros suplentes el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: Son facultades y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de su Vicepresidente y en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Director para actuar con ese fin. — El Presidente o el Vicepresidente en su caso, o el Director que los reemplace, presidirá las reuniones del Directorio y en las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, o Municipal o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados Extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos o extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, Particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país y en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir los correspondientes certificados nominativos y al portador. — La sociedad no podrá ser comprometida con avales a favor de terceros; e) Celebrar contratos de sociedades con personas de existencia ideal; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar con terceros sociedades accidentales o tomar parte de sociedades ya formadas; h) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; k) Adquirir marcas y patentes de invención; l) Celebrar contratos de seguros como asegurado; m) Nombrar gerentes o sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por el Directorio y con la conformidad de la Asamblea, debitándola a gastos generales del ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus condiciones o remuneración; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; hacer denuncis y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito, incluso en el fuero criminal; p) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances y confeccionados de acuerdo a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Estudiar y resolver estos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos. — Siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante las mismas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título IV: Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia e impedimento. — Ambos podrán ser reelectos, siendo sus atribuciones las establecidas por el Código de Comercio. — Título V: De las Asambleas. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días o tres días y con anticipación de diez u ocho días a la fecha fijada para la Asamblea respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto salvo el caso de las acciones de voto múltiple, que tendrán cinco votos cada una. — Para la elección de Síndicos todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas y de que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, ya sea por insuficiencia de utilidades o por mora del Directorio en abonar el dividendo ya aprobado, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En este último caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción preferida tendrá derecho a un voto. — En segunda convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Ningún accionista cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos, por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos del total de votos presentes en la Asamblea, esto de acuerdo con lo establecido por el artículo trecientos cincuenta del Código de Comercio. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el libro de Actas correspondiente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, o en su defecto por el accionista que la misma designe. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Título VI: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treintiuno de julio de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por la Asamblea General inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor efectuándose las amortizaciones ordinarias y previsiones necesarias para que reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta llegar como mínimo al diez por ciento del capital suscripto. — b) Las sumas que la Asamblea fije como remuneración al Directorio y Síndico. — c) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas si se hubieren emitido, en proporción al capital integrado por este concepto, abonándose en primer término los dividendos atrasados en orden de antigüedades y luego los del ejercicio. — d) El remanente se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y pago del dividendo adicional a las acciones preferidas si correspondiere, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de fondos de reserva o para distribuir como remuneraciones a quienes crea convenientes. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad, a los tres años de haberse puesto a disposición de los accionistas. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad podrá efectuarse por cualquiera de las causas especificadas por el Código de Comercio. — Serán efectuadas en la forma que determine la Asamblea de accionistas, la que designará uno o varios liquidadores que tendrán los mismos poderes y atribuciones que este Estatuto provee para los Directores. — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una Asamblea de Accionistas aprobará las cuentas de la liquidación fijando las remuneraciones que corresponda al o a los liquidadores. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y las cargas de la sociedad. — b) Serán reembolsados a la par las acciones preferidas si las hubiere. — c) Serán reembolsadas a la par por las acciones ordinarias. — d) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere. — e) El remanente se distribuirá entre las acciones preferidas si las hubiere y las acciones ordinarias en la misma proporción en que participan de las utilidades. Tercero: Proceder a la suscripción del veinte por ciento del capital autorizado, conforme al siguiente detalle: Pablo Boghos Sarafian: Cuatro mil seiscientos veinticinco acciones clase "A" de cinco votos; Jorge Sarafian: Cuatro mil quinientas acciones, clase "A" de cinco votos; Jorge Harutiun Sarafian: Cincuenta acciones clase "A" de cinco votos; Elisa Basmadjian de Sarafian: Trescientas acciones clase "A" de cinco votos; Rosa Andonian de Sarafian: Trescientas acciones clase "A" de cinco votos; Diana Kaprielian de Sarafian: Veinticinco acciones clase "A" de cinco votos; Varter Sagatelian de Sarafian: Cincuenta acciones clase "A", de cinco votos; María Rosa Sarafian: Cincuenta acciones clase "A" de cinco votos; Pablo Teodoro Sarafian: Cincuenta acciones clase "A" de cinco votos. — Total diez mil acciones valor un millón de pesos moneda nacional. — Cuarto: integrar en este acto el diez por ciento del importe suscripto, o sean cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Quinto: Designar a los miembros del primer directorio y sindicatura, de la siguiente manera: Presidente: Pablo Boghos Sarafian; Vicepresidente: Jorge Sarafian; Directores Titulares: Jorge Harutiun Sarafian y Pablo Teodoro Sarafian; Directores Suplentes: Elisa Basmadjian de Sarafian y Rosa Andonian de Sarafian; Síndico Titular: Pablo Mihran Sarafian; Síndico Suplente; María Rosa Sarafian. — El uso de la firma social con facultad de contraer obligaciones a nombre de la sociedad, estará dado por la firma individual del presidente y del Vicepresidente en forma indistinta o de dos Directores en forma conjunta, precedido en todos los casos por el nombre social, de acuerdo a lo establecido por el artículo octavo de los Estatutos. — Sexto: Los accionistas constituyentes deciden encomendar especialmente a los señores miembros del Directorio, realizar las gestiones que resulten necesarias y llevar a cabo la adquisición de los inmuebles sitos en las calles Larrea número doscientos veintinueve|doscientos treinta y nueve; calle Larrea número doscientos cuarenta y nueve|doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal; Dos lotes ubicados en el cuartel quinto del Partido de Luján, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Un lote sito en el cuartel Sexto del partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, y la propiedad ubicada en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en las calles Leandro N. Alem, entre las de Saavedra y Primera Junta, propiedad de los señores Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian y fijar las condiciones de compra. — Séptimo: Conferir poder especial a... Pablo Nersessian ... indistinto ... realicen todas las gestiones necesarias para el otorgamiento de la personería jurídica para la sociedad anónima que se constituye, con facultad de aceptar las modificaciones que la autoridad administrativa estime conveniente efectuar e inclusive de sustituir el nombre si fuera observado, otorgar la escritura de constitución definitiva y obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Bajo tales disposiciones precedentes, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Varter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — P. B. Sarafian. — J. Sarafian. — J. H. Sarafian. — Elisa Basmadjian de Sarafian. — Rosa Andonian de Sarafian. — Diana Kaprielian de Sarafian. — V. Sarafian. — P. T. Sarafian. — M. R. Sarafian. — P. M. Sarafian. — Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 nov. 1965. — Visto el expediente N-20190|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Varter Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril

de 1923, a la sociedad "Varter, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez (10) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21) y veinticuatro (24). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 001.951. — Es copia fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo que eleva a escritura pública los documentos transcriptos y en consecuencia definitivamente constituida "Varter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando del autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — El autorizante hace constar que el impuesto Fiscal se abonará sobre el Capital emitido hasta la fecha, de un millón de pesos moneda nacional, o sean seis mil pesos nacionales. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente de conformidad, por ante mí, doy fe. — Pablo Nersessian. — Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil quinientos treinta y seis del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados de la siguiente manera: correlativos del número Cero cero cinco millones setecientos catorce mil novecientos sesenta y ocho al Cero cero cinco millones setecientos catorce mil novecientos setenta y uno; correlativos del número Cero, cero cinco millones setecientos catorce mil novecientos noventa y cinco al Cero cero cinco millones setecientos quince mil; y correlativos del número cero cero cinco millones setecientos dieciséis mil cincuenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Varter — Agropecuaria, realización — numerados — máximo — las — central — celebrar — correspondan — accionistas — conferida — Asamblea — inventario — amortizaciones — las — Sarafian: Vale. — Julio J. R. Figueroa. Escribano: Firma y sello.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.400.— e.11|2|66 Nº 47.441 v. 11|2|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTE ESTUDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Inés Dhighiam, argentina, soltera, domiciliada en José Ingenieros 2915, Olivos Pcia. Buenos Aires y Osvaldo Nicolás Agosto argentino, soltero, domiciliado en Manuela Pedraza 2184, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran constituida entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las prescripciones de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro ARTE ESTUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Tucumán 978, primer piso, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse a las artes gráficas y a las artes publicitarias. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sea, doscientos cincuenta mil pesos cada uno; y se halla representado por muebles y útiles por un valor de doscientos cincuenta mil pesos y un aporte en efectivo de doscientos cincuenta mil pesos, todo de acuerdo al Balance que se firma por separado y que forma parte del presente. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes se desempeñarán en forma indistinta, ya sea conjunta o separadamente, teniendo el uso de la firma social uno solo de los socios debiendo firmar con su firma personal a continuación de la fórmula "Arte Estudio S.R.L. Capital $ 500.000", quedándoles prohibido usarla en provecho propio o en favor de terceros. De común acuerdo los socios podrán designar gerente a un tercero con las facultades que oportunamente le asignen. — Sexta: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar del 1º de diciembre de 1965. — Séptima: La sociedad además de sus negocios derivados del objeto social podrá realizar toda clase de actos y contratos, y especialmente podrá; a) adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y toda clase de valores, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantías de cualquier naturaleza; b) constituir y cancelar gravámenes hipotecarios, prendarios o de cualquier otro carácter, ya sea como acreedora o deudora; c) otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas como así también todos los documentos de naturaleza civil o comercial y toda clase de papeles de comercio y sus novaciones; d) asociarse a terceros, ya sean personas individuales o sociedades; e) intervenir en licitaciones públicas o privadas; f) importar y exportar toda clase de mercaderías y materias primas; g) fomentar construcciones y compra y venta de inmuebles y especialmente en propiedad horizontal; h) operar con toda clase de establecimientos bancarios, especialmente con el Banco Central, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Pcia. de Bs. As., Municipal de Préstamos, como así también con cualquier otro Banco oficial de las distintas provincias y sus sucursales y con cualquier Banco privado; i) descontar documentos; j) pedir dinero prestado; k) otorgar poderes generales y especiales y revocarlos quedando expresamente establecido que las facultades precedentes son enunciativas y no limitativas. La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Octava: Anualmente el día 30 de septiembre se practicará el Balance General e Inventario sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen necesarios. Concluido el mismo se pondrá de manifiesto para que los socios lo aprueben o hagan las observaciones que tuvieren que formular, para lo cual tendrán treinta días corridos a partir de la fecha en que se confeccione el Balance General. Transcurrido ese plazo sin haber sido objetado quedará aprobado de hecho. Las utilidades previa deducción del 5 % para formar el fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del capital, se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Novena: La asamblea de los socios para la aprobación de los Balances Generales, modificaciones al contrato y resolver sobre los negocios sociales, se celebrará cuando uno cualquiera de los socios lo decida, debiendo citrase por telegrama colacionado con diez días de anticipación. — Décima: El socio que deseare retirarse podrá hacerlo debiendo comunicar esta decisión a la sociedad por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Vencido el plazo del preaviso y practicado el Balance General, quedará determinado el haber del socio saliente, en primer término las ganancias del ejercicio corriente, luego el saldo en su cuenta particular y finalmente cualquier otro concepto que pudiera corresponder. En cuanto al valor de las cuotas de capital se determinarán teniendo en cuenta el valor total del patrimonio social al momento del retiro. Establecido el monto total que corresponde al socio saliente el mismo deberá ceder sus cuotas sociales al otro socio o a un tercero con la conformidad de éste. El pago se hará en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y tres cuotas semestrales iguales sin interés a partir del pago al contado, suscribiéndose los respectivos documentos y quedarán afectadas las cuotas sociales cedidas como garantía hasta tanto no se haya abonado íntegramente el saldo de precio que resulte. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad no será disuelta y podrá continuar con el socio supérstite y los herederos del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. El representante de los herederos o derecho habientes intervendrá al sólo efecto del control y percepción de las utilidades, no teniendo la administración ni el uso de la firma social, salvo que el otro socio, resuelva lo contrario. Para el caso de que no se pusiera de acuerdo el socio con los herederos o derechohabientes, estos últimos deberán ceder sus cuotas al socio supérstite en las condiciones, forma de pago y demás convenido en las cláusulas precedentes. — Duodécima: Las divergencias que se produzcan durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación y disolución de la sociedad serán dirimidas por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte que sustente distinto punto de vista, quienes antes de entrar a resolver nombrarán a un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Haciendo presente que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las estipulaciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio, concernientes a esta clase de sociedad, las partes dan por formalizado el presente, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, ratificándolo en todos sus términos y condiciones, en el lugar y fecha indicados al principio. — Fdo.: Inés Dhighiam y Osvaldo Nicolás Agosto.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e. 11|2|66 Nº 47.430 v. 11|2|66

CROCCO Y PEROTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores Raúl César Perotti, argentino casado, con domicilio en la calle Acoyte número noventa y dos, piso segundo, departamento "B", Capital Federal y José Crocco, argentino, casado, con domicilio en la Avenida General Paz número doscientos ochenta y cinco, departamento 1º, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "CROCCO Y PEROTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Acoyte número noventa y dos, piso segundo, Departamento "B". — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado. El socio que deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo después del primer año y preavisando al otro socio con seis meses de anticipación. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de materias primas y productos elaborados o semielaborados en el ramo metalúrgico y afines. — La importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados. — La adquisición, administración o explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica o de comercio. — Podrá ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. — Podrá ejercer cualesquiera acto comercial, industrial, financiero o inmobiliario de carácter lícito para los fines de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: el señor Raúl César Perotti, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas y el señor José Crocco, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas. — Estos aportes han sido integrados con los bienes que figuran en el inventario y balance general practicado por el Contador Público Nacional Don Agustín C. Fabi, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Los dos socios serán socios gerentes y ejercerán la administración y dirección de la sociedad. Los socios gerentes para obligar a la sociedad firmarán en forma indistinta. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán de común acuerdo por ambos socios gerentes. — Séptima: Anualmente el día treinta de noviembre se practicará un inventario y balance general, el cual quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera observado o impugnado. — Octava: Las utilidades o pérdidas se dividirán por partes iguales entre los dos socios. — Además de la reserva legal, podrán establecer toda clase de reservas y previsiones. — Los socios de común acuerdo podrán capitalizar utilidades, haciendo los trámites legales correspondientes. — Novena: Los socios, de común acuerdo, podrán retirar una asignación mensual a convenir que se imputará a gastos generales. Cualquier otro retiro, se imputará a la cuenta particular de cada socio y se considerará a cuenta de utilidades. — En caso de incapacidad temporaria de un socio por enfermedad o cualquiera otra causa que lo alejara momentáneamente de sus funciones de gerente, podrá seguir percibiendo su asignación mensual durante ocho meses. — Fuera de ese lapso de tiempo lo hará solamente con el consentimiento del otro socio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios, el socio supérstite podrá continuar la sociedad con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se tratare de más de una persona. — En caso contrario la sociedad entrará en liquidación. — Undécima: Todo socio que deseare vender sus cuotas sociales deberá ofrecerlas en primer término al otro socio por el valor que arroje un Balance General practicado al efecto, sin incluir valor "llave". — Si el socio rehusare adquirir las cuotas, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo Segunda: En caso de liquidación de la sociedad por cualesquiera causa, serán liquidadores ambos socios. — Cualquiera de los socios podrá otorgar poderes especiales o generales para hacerse representar en la sociedad, aún en el carácter de socio administrador, a favor del otro socio o de un tercero. — Cuando el mandatario no fuera socio, el mandato deberá llevar el consentimiento del otro socio. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de ratificación firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo: Raúl César Perotti, José Crocco. — Testado: Primer Testimonio. No vale. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.11|2 Nº 47.434 v.11|2|66.

LUCERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 29 de noviembre de 1965, don Simón Yernazian cedió a don Levón Bagdassarian las 340 cuotas que tenía en LUCERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 340.000.—); que el señor Eduardo Yernazian cedió al señor Vásquez Baghdassarian las 330 cuotas que tenía en la referida sociedad en la suma de trescientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 330.000.—) y que el señor Juan Yernazian cedió 260 cuotas de las 330 que tenía en la misma sociedad en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 260.000.— m|n.) a Levón Bagdassarian. — Como consecuencia de las cesiones efectuadas la cláusula tercera del contrato de constitución queda así redactada: "El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Levón Bagdassarian seiscientas (600) cuotas, que representan seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—), Vásquez Baghdassarian trescientas treinta (330) cuotas, que representan trescientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 330.000.— m|n.) y Juan Yernazian setenta (70) cuotas, que representan setenta mil pesso moneda nacional (m$n. 70.000.—), estando representados dichos aportes en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, cuentas a cobrar, todo según balance especial practicado al día de la fecha que las partes declaran conocer y aceptar". — Los señores Levón Bagdassarian, Vásquez Baghdassarian y Juan Yernazian quedan designados gerentes y podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y con las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato de constitución. — Entre líneas: a Levón Bagdassarian. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360. e. 11|2 Nº 47.448 v. 11|2|66

POLIPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 6 de diciembre de 1965, los componentes de la sociedad "POLIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde la fecha de inscripción del contrato social original en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 e. 11|2 Nº 47.444 v. 11|2|66

OESTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 9 de diciembre de 1965, Delta Sociedad en Comandita por Acciones, Manhos Sociedad en Comandita por Acciones y Visión Sociedad en Comandita por Acciones han vendido cada una de ellas 200 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. de las que tienen y les corresponden en OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con efecto desde el 17 de diciembre de 1965 y por la suma de $ 1.200.000 m|n. a Luis López López, Norberto Vidal y Saturnino Rodriguez Fernández, los tres españoles, domiciliados respectivamente en Corrientes 2859 5º 18; Francisco Bilbao 5330 y Humberto Primo 1719 Dep. A todos de esta ciudad, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Luis López López y Norberto Vidal 240 cuotas cada uno y Saturnino Rodriguez Fernández 120 cuotas. Por el mismo acto se ha declarado ampliado el plazo social hasta el 31 de diciembre del año 2006 manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas del contrato.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.- e.11|2 N 47.480 v.11|2|66

TOZZI - SERVI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Modificación del contrato social por incorporación de nuevos socios y aumento del capital. Entre los señores Carlos Muttis, Jorge José Cambón, Alfredo Pezzoli y Juan Carlos Argini, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, quienes constituyen domicilio legal en la calle Tacuari 682, Capital Federal, en su carácter de únicos miembros componentes de TOZZI - SERVI S. R. L., que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2893, al folio 359, del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Darle forma legal a lo ya convenido en el Acta Nº 3, celebrada con fecha 30 de noviembre de 1964, por la que se aprobó el aumento del capital social en Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000,00), monto que a esa fecha ya había sido suscripto e integrado en su totalidad, proveniente del aporte resultante de la incorporación de cuatro nuevos socios, a quienes se los considera en carácter de tales con efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1964, asistiéndoles desde esa fecha la totalidad de derechos y obligaciones emanados del contrato social vigente y disposiciones legales propias de la materia. Los nuevos miembros que se incorporan a la sociedad, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, son María Etelvina Tossi de Pezzoli, argentina, casada, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín 6855, Capital Federal; María Elvira López de Cambón, viuda, española, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1442, Capital Federal; Mauro Pezzoli, italiano, casado, domiciliado en Moldes 2970, Capital Federal y Victorio Fortunato Vadala, argentino, casado, domiciliado en Céspedes 1366, Dock-Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Segundo: Modificar las cláusulas tercera y séptima del contrato social que actualmente los rige por las siguientes: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000,00), dividido en 1.200 cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: Carlos Muttis, Jorge José Cambon, Alfredo Pezzoli y Juan Carlos Argini, 250 cuotas cada uno; María Etelvina Tossi de Pezzoli, María Elvira López de Cambon, Mauro Pezzoli y Victorio Fortunato Vadala, 50 cuotas cada uno. La integración de las cuotas surge del Inventario General, que debidamente firmado por todos los socios forma parte integrante de este contratto. — Séptima: El día 31 de agosto de cada año se practicará el balance e inventario de fin de ejercicio. De las utilidades se deducirá el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta totalizar el 10 o|o del capital. Las utilidades o pérdidas que resulten luego de constituida la reserva precedente se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado, es decir: Carlos Muttis, Jorge José Cambon, Alfredo Pezzoli y Juan Carlos Argini, el 20 o|o cada uno; María Etelvina Tossi de Pezzoli, María Elvira López de Cambon, Mauro Pezzoli y Victorio Fortunato Vadala, el 5 o|o cada uno. — En Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1965. — Firmado: Carlos Muttis, Jorge José Cambon, Alfredo Pezzoli, Juan Carlos Argini, María Etelvina Tossi de Pezzoli, María Elvira López de Cambon, Mauro Pezzoli, Victorio Fortunato Vadala. — Entre líneas: parte. Vale. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.- e.11|2 Nº 47.470 v.11|2|66

AREGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los que suscriben señores José Godoy, argentino, casado, de treinta y seis años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.896.174 - D. M. 32, con domicilio en esta ciudad calle Rawson Nº 886, por una parte, y por la otra Carlos Feliciano Giménez, argentino, casado, de cuarenta y dos años, Libreta de Enrolamiento Nº 2.078.434 - D. M. 32, domiciliado también en esta ciudad, calle Rawson Nº 886, ambos hábiles y sin impedimento legal alguno, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: Queda constituida por este acto entre los firmantes una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de: AREGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad establece su domicilio en la calle Rawson número ochocientos ochenta y seis de esta capital, pudiendo asimismo instalar establecimientos, fábricas, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior con o sin capital determinado y|o trasladar el domicilio precedentemente establecido, cuando así lo crean conveniente. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la ejecución de trabajos de mano de obra por cuenta propia y de terceros inherentes a la laminación, elaboración y fabricación de perfiles, flejes, redondos y planchuelas de uso comercial e industrial y de todo tipo y calidad, en metales ferrosos, no ferrosos y de cualquier otra naturaleza, mediante la contratación de pedidos por encargues, órdenes de ejecución o por fabricación espontánea, ya sea utilizando materias primas de su propiedad o suministradas por el cliente, como así también a la compra, venta, consignación y distribución de los productos de su propia especialidad y elaboración. — Es también objeto de la sociedad dedicarse a la importación y exportación de todo fruto o producto de libre comercialización que se relacione directa o indirectamente con el carácter invocado. — Para el supuesto de contratación de trabajos directamente con terceros y sin perjuicio del giro habitual de su propio establecimiento, la sociedad estará facultada para desplazar sus actividades al sitio o jurisdicción en que deban cumplirse tales objetos, a cuyo fin podrá trasladar y|o radicar equipos, gente y elementos en forma transitoria o casual, hasta tanto dure la finalidad de su cometido. — En el mismo orden, la sociedad podrá disponer la utilización de sitios o lugares, propios o ajenos, para la ejecución de dichos contratos, ya sea por adquisición o arrendamiento, o por convenio con el propio contratante en los que este último designe como condición contractual y siempre que los mismos se avengan a las necesidades y condiciones requeridas para tales trabajos. — La sociedad podrá realizar tales objetos por cuenta propia, de terceros, en participación, asociada a terceros y|o por representación. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad queda expresamente facultada para realizar, por intermedio de sus Gerentes, los siguientes actos: Cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago en dinero, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Bancos Provinciales, particulares y extranjeros, efectuar toda clase de arrendamientos, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantía de préstamos, créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir su propia representación legal. — La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000—) representado por cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas así: Treinta y cinco cuotas, que representan la cantidad de treinta y cinco mil pesos, por el señor José Godoy y quince cuotas, que representan la suma de quince mil pesos, por el señor Carlos Feliciano Giménez, compuestas todas por los muebles, útiles, equipos, herramientas, implementos de trabajo y demás bienes que componen el capital líquido resultante del Balance General practicado con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, que los socios suscriben de conformidad por separado como parte de este contrato. — No se establecen cuotas suplementarias de garantía — Sexta: Esta sociedad se constituye por el término de treinta años contados a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato ratificando los socios todas las operaciones realizadas hasta el presente con su conocimiento y conformidad. — Transcurridos los primeros dos años cualquier socio podrá retirarse de la sociedad preavisando mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su retiro, la que en todos los casos deberá coincidir con el cierre del ejercicio comercial que se cursare al producirse el supuesto retiro voluntario. — El pago de las cuotas de capital, reservas y utilidades del socio saliente, se hará tomando en base el balance del ejercicio respectivo, sin pagársele importe alguno por llaves, marcas o clientela, ni por ningún otro rubro no indicado en el mismo balance. El importe así resultante se abonará al socio saliente en doce pagarés de igual importe con vencimientos escalonados y sucesivos cada sesenta días, con más un interés del doce por ciento anual. Por la exclusiva determinación y arbitrio del socio continuador, los plazos indicados precedentemente podrán acortarse aumentando el importe de las cuotas en forma uniforme o variable, pudiendo inclusive hacerse el pago al contado o saldar la cuenta en cualquier momento. — La separación legal del socio saliente se considerará definitivamente producida únicamente después de cancelado totalmente su crédito. — Séptima: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del señor José Godoy, quien la ejercerá con el cargo de gerente de la misma haciendo uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándole únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la sociedad. — El señor José Godoy podrá, en caso de impedimento o ausencia, delegar el uso de la firma social a favor de quien o quienes crea convenientes, con las mismas o menores facultades acordadas a su persona. — Octava: El treinta de junio de cada año y a partir de mil novecientos sesenta y cinco se practicará un Balance General de la sociedad concordante a las disposiciones generales del comercio y de la ley once mil seiscientos ochenta y dos, sus modificatorias y complementarias, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. — Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Asimismo podrán establecerse las reservas facultativas para hacer frente a leyes sociales, seguros obreros de ramos generales y previsiones legales, de común acuerdo. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada Balance o las pérdidas si las hubieren, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Los socios estarán facultados para retirar mensualmente de sus utilidades, las sumas que individualmente se establezcan por mayoría de votos expresada mediante el acta respectiva. — Décimaprimera: Cualquier decisión que debiera tomarse respecto de la sociedad, se efectuará por simple mayoría de votos, de lo que se dejará constancia circunstanciada en acta. — Décimasegunda: Será necesaria la conformidad de todos los socios para la venta de la sociedad, disolución anticipada de la misma, ingreso de nuevos socios y ampliaciones de capital, y ninguno de sus componentes podrá enajenar, ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero sin el expreso acuerdo de su actual consocio, quien tendrá preferencia obligada para su adquisición en igualdad de grado y prelación. — Décimatercera: Para el caso de liquidación de la sociedad antes del término de vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los gerentes con las mismas facultades que les confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en proporción al capital aportado. — Décimacuarta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios, la sociedad incorporará a los herederos o derecho-habientes del causante, quienes unificarán su representación a los efectos de este contrato. — Décima quinta: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir. — El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiese en razón de la materia o de la persona que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en esta escritura, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada mediante telegrama colacionado o por ante Escribano Público, deberán recibir y les serán tenidas como válidas, notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden, dan por totalmente realizado el presente acto del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos este único ejemplar para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa lectura de su contenido, en el lugar y fecha ut retro establecido. — Fdo.: José Godoy y Carlos F. Giménez. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 498 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don José Godoy y de don Carlos Feliciano Giménez, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Hay un sello y firma que dice: Abel P. Iranzi, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.000 e. 11|2 Nº 47.487 v. 11|2|66

ADHESIVOS ISAR ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1965, las sociedades Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. y Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. ceden y transfieren al señor Héctor Colacelli, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en Solís 845, Hurlingham, Pcia. Bs. As., doscientas y cuatrocientas cuotas de mil pesos respectivamente que tienen y les corresponden en la sociedad ADHESIVOS ISAR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Se modifica el Art. 5º en cuanto al aporte de capital que queda fijado en la forma siguiente: Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. 800 cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. 600 cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional y el Sr. Héctor Colacelli 600 cuotas o sea seiscientos mil pesos moneda nacional. — Se modifica el Art. 8º en cuanto se refiere a la participación en las ganancias y contribución en las pérdidas que se distribuirán de acuerdo a la siguiente proporción: Casa Enrique Schuster S.A.I.C. el cuarenta por ciento (40 o|o). Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. el uno por ciento (1 o|o) y Héctor Colacelli el cincuenta y nueve por ciento (59 o|o) — se conviene que esta proporción regirá hasta el 30 de Junio de 1967. — A partir de esa fecha la distribución de las ganancias o pérdidas se hará así: Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. 40 o|o. — Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. a y Héctor Colacelli el 30 o|o cada uno. — Se deja constancia asimismo de que la transferencia de cuotas capital de Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. a otro socio o a un tercero antes del 30 de Junio de 1967 hará regir desde el momento de dicha transferencia la proporción últimamente mencionada, es decir, el 30 o|o para cada uno de los socios Juan Durán e Hijos S. A. I. C. e I. y Héctor Colacelli y del 40 o|o para

Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. — Se modifica el Art. 7º del contrato social estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de los señores Avis Schuster, Eduardo Horacio Durán y Héctor Colacelli con el título de Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de la siguiente forma: El señor Avis Schuster con cualquiera de los otros Gerentes salvo para el caso de compra venta de bienes inmuebles y para toda otra operación referente a la constitución o transferencia de derechos reales en que será necesaria la firma de todos los Gerentes. — A su vez tanto el Sr. Avis Schuster como el señor Eduardo Horacio Durán y el Sr. Colacelli podrán nombrar apoderado que los reemplace. — Las demás cláusulas del Contrato quedan ratificadas. — Fdo.: Avis Schuster; Eduardo Horacio Durán y Héctor Colacelli.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.11|2-Nº 47.581 v.11|2|66

ORESTE C. M. CANEVARO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por acto privado de fecha 18 de noviembre de 1965, don Oreste Carlos Matías Canevaro, cede, vende y transfiere a favor de Alberto Atilio Canevaro, y Rodolfo Oscar Follonier, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Guardia Vieja Nº 4016, Capital Federal, las mil cuotas de capital o sean 500 cuotas a cada uno de ellos que tiene y le corresponden en la sociedad "ORESTE C. M. CANEVARO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de $ 1.000.000.— m|n. Por este mismo acto don Migue Jorge Díaz, transfiere 400 cuotas a favor de Rodolfo Oscar Follonier, por la suma total y convenida de $ 400.000.— m|n. que también le corresponden en la sociedad. — Asimismo por modificación de la cláusula Tercera del contrato social, la gerencia y uso exclusivo de la firma social será ejercida por el señor Alberto Atilio Canevaro, a todos los efectos legales. — De acuerdo a la presente modificación del contrato social la integración del capital queda conformado en la siguiente forma: Alberto Atilio Canevaro, 900 cuotas de un mil pesos cada una o sean $ 900.000.— m|n., Rodolfo Oscar Follonier, 900 cuotas de un mil pesos cada una o sean $ 900.000.— m|n., Carlos Atilio Repetti, 160 cuotas de un mil pesos cada una, o sean $ 160.000.— m|n., y Oreste Carlos Matías Canevaro, 40 cuotas de un mil pesos cada una, o sean $ 40.000.— Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.11|2 Nº 47.443 v.11|2|66.

BOTONERA LA UNION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de Diciembre de 1965, reunidos los socios de "BOTONERA LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden modificar el artículo 7º del Contrato Social en lo que respecta al porcentaje en la distribución de utilidades entre los socios, que será el siguiente: Bernardo Chiyik 40 %; Pedro Janovich 40% y Alberto Liev 20 %. — La presente modificación comenzará a regir desde el día 1 de Setiembre de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos de la misma. — El socio señor Alberto Liev, vende, cede y transfiere por partes iguales a los otros socios 200 cuotas de mil pesos, de las 1.200 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total de m$n. 200.000.— Modifícase el Art. 4 del Contrato social en lo que respecta al aporte de Capital, estableciéndose en la siguiente proporción: Alberto Liev, 1.000 cuotas o sea la suma de m$n. 1.000.000.—; el socio señor Pedro Janovich, mil cuotas o sea la suma de m$n. 1.000.000.— y Bernardo Chiyik, 1.000 cuotas o sea la suma de m$n. 1.000.000.—. Las cláusulas del Contrato Social que por el presente no han sido modificadas conservan su pleno vigor. — S|raspado: el Art. 7 del Contrato Social. Vale. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.11|2 Nº 47.500 v.11|2|66.

MINEMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Chiaradia, casado, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil doscientos veintinueve, primer piso, departamento primero, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete y Nélida Regina García de Chiaradia, casada, domiciliada en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil doscientos veintinueve, primer piso, departamento primero, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco, ambos argentinos, mayores de edad, y hábiles para contratar, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las indicadas en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "MINEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la Avenida Santa Fe número dos mil doscientos veinticuatro y podrá establecer sucursales u otra clase de representación social en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la entidad se fija en veinte años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. — b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. —

c) Por decisión unánime de los socios podrá dedicarse también a otras actividades.

— Para el desarrollo de su objeto, podrá además la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. —

Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—), representado por trescientas cuotas valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ciento cincuenta cuotas o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio Antonio Chiaradia y ciento cincuenta cuotas o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por la socia Nélida Regina García de Chiaradia. — La integración de las cuotas suscriptas ha sido efectuada totalmente por los socios, según surge del inventario y balance que firmado por ellos se agrega al presente contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes, haciendo uso de la firma social indistintamente cada uno de ellos y tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, con la única limitación de comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a la Sociedad o en garantía a terceros. — Sexto: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general, computándose los bienes por el valor de adquisición menos la amortización anual que corresponda de acuerdo con los usos y costumbres comerciales. — Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio mediante la firma del inventario respectivo. — Séptimo: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta totalizar el diez por ciento del capital social, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. —

Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de hecho o de derecho de uno de los socios, el otro socio podrá optar dentro de los noventa días de ocurrido alguno de esos hechos, entre proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, debiendo en este caso éstos aunar su representación, o tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz la parte que a éste le corresponda en la Sociedad por todo concepto de conformidad con el balance que se practicará a tal efecto. — La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes conforme al estado financiero de la Sociedad y con intereses del tipo bancario por los plazos que se convengan. — Noveno: En caso de disolución anticipada o no, la liquidación respectiva será llevada a cabo por los socios o por las personas o persona que ellos designen, las que deberán realizar el activo social y repartirlo proporcionalmente a las cuotas de capital. — Décimo: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, deberá hacer conocer su decisión al otro socio por carta certificada o telegrama colacionado dirigido al domicilio social con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha en que desee su retiro. — Dentro de ese plazo el otro socio podrá optar entre la liquidación de la Sociedad en los términos de la cláusula novena o continuar por sí el giro comercial haciéndose cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso la parte del socio saliente le será liquidada en la forma establecida por la cláusula octava de este contrato. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, con respecto a la marcha de la sociedad o sobre la explotación del negocio o interpretación de este contrato o de puntos no comprendidos en él, someterá a la decisión de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en litigio, y aquellos sólo en caso de discordia nombrarán un tercero cuya decisión será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Antonio Chiaradia y Nélida R. G. de Chiaradia. — Certifico: En mi carácter de Adscripto del Registro Nº 454 de Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a: Antonio Chiaradia y Nélida Regina García de Chiaradia, quienes firman en sus caracteres de socios gerentes de "Minema Sociedad de Responsabilidad Limitada", doy fe. — Bs. As., noviembre 3 de 1965. — Carlos Isac, escribano. — E|l.: interinamente a cargo: Vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e. 11|2 Nº 47.499 v. 11|2|66.

ARKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Pascual Arkanian, argentino naturalizado, titular de la Libreta de enrolamiento siete millones seiscientos dos mil ciento sesenta y siete, casado, industrial; Ana María Arkanian, argentina, soltera, óptica, titular de la Libreta Cívica número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil cien; Nouritza Essayan de Arkanian, argentina naturalizada, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos diez y Lucía Arkanian, argentina, soltera, óptica, titular de la Libreta Cívica número setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho, todos personas hábiles, y domiciliados en calle Tellier número novecientos ochenta y cinco de Capital Federal, se ha convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes condiciones: Primero: Desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "ARKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tellier número novecientos ochenta y nueve de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del exterior. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la fabricación de transformadores y de todos los artefactos eléctricos en general, también la importación, exportación, explotación, administración, elaboración y confección de todos esos bienes. La Sociedad también podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto en el país o en el extranjero; La Sociedad podrá formar parte de cualquier otra Sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones, nacionales, provinciales y municipales, sociedades y Bancos, y realizar todos los actos de comercio necesarios y conducentes a su objeto dentro de las normas vigentes. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de treinta años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Los socios que deseen retirarse de la sociedad deberán comunicarlo con una anticipación de seis meses por telegrama colacionado, teniendo preferencia para adquirir las cuotas de los socios salientes los otros socios en forma proporcional al capital aportado a la sociedad. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Pascual Arkanian dos mil cuotas; Nouritza Essayan de Arkanian: trescientas cuotas; Lucía Arkanian: cincuenta cuotas; Ana María Arkanian: cincuenta cuotas, los socios integran sus aportes en muebles y maquinarias detallados en el inventario que forma parte integrante de este contrato y que provienen de la sociedad de hecho "Pascual Arkanian y Cía." de la que es continuadora la presente sociedad. — Artículo Quinto: La dirección y administración estará, en forma indistinta, a cargo del señor Pascual Arkanian individualmente, o de Ana María Arkanian en forma conjunta con Nouritza Essayan de Arkanian o Lucía Arkanian; con excepción de la firma de cheques que podrán ser librados por cualquiera de los cuatro socios en forma indistinta. — Artículo Sexto: Los socios no están obligados a trabajar con exclusividad para la sociedad, pudiendo realizar por su cuenta negocios o tareas ajenas al giro social, pero las mismas no podrán ser en perjuicio de la misma. Artículo Séptimo: Queda absolutamente prohibido a todos los integrantes de la sociedad dar fianzas o avales. — Artículo Octavo: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un diez por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá después de haberse practicado el inventario y balance en proporción al capital aportado. — Artículo Noveno: En caso de haberse producido el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes socios en proporción al capital aportado tendrán preferencia para la absorción o compra de la parte del socio que dejare la sociedad; Si pasare a manos de un tercero, deberá contar con la unanimidad favorable de todos los integrantes para que pueda ingresar y adquirir las cuotas sociales. — Artículo Décimo: El inventario y balance se asentará en el Libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados debiendo establecerse también ese día en el Libro de Actas. —

Artículo Undécimo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único para la continuación de la sociedad. En el supuesto que quedaren menores será el que detente la patria potestad y a falta de éste, el tutor designado judicialmente. — Artículo Décimo Segundo: En el caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas. — Artículo Décimo Tercero: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda el señor Pascual Arkanian y|o Lucía Arkanian y Ana María Arkanian quienes procederán en la forma que indica el Código de Comercio. Artículo Décimo Cuarto: Las pérdidas y las ganancias se liquidarán en proporción al capital aportado. — Artículo Décimo Quinto: Los socios por unimidad podrán resolver el ingreso de nuevos socios. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros amigables componedores que serán designados uno por cada parte en litigio, no llegándose a un acuerdo los arbitradores designarán un árbitro tercero que fallará en definitiva con carácter inapelable. — Artículo Décimo Séptimo: Para todos los efectos legales las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Artículo Décimo Octavo: Para todo lo que no esté contemplado expresamente en este contrato regirá lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba de conformidad lo firman por ser fiel expresión de sus voluntades. — Pascual Arkanian, Ana María Arkanian, Nouritza Essayan de Arkanian, Lucía Arkanian.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920. — e.11|2 Nº 47.502 v.11|2|66

ALVILA

Sociedad de Respnosabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Antonio Rey Pernas, argentino naturalizado, casado, mayor de edad domiciliado en la calle Triunvirato número cuatro mil ciento noventa y tres, de la Capital Federal, por una parte y el señor Roberto Lastra, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Italia número doscientos setenta y cinco, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones legales en vigor y por las siguientes cláusulas: Primera: la razón social será "ALVILA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su objeto será la compra-venta de muebles y artículos afines, pudiendo extender el ramo de sus operaciones a otros del comercio o de la industria, análogos o distintos al que forman su objeto principal, como así mismo realizar operaciones de importación, exportación y compra-venta de mercaderías generales siempre que medie acuerdo unánime de todos los socios, en cuyo caso se entenderán incorporados los nuevos ramos a los negocios sociales. — Tercera: Igualmente podrá la sociedad: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos y rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad de vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a créditos; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales, particulares, mixtos, con o sin garantías real o personal y establecer o aceptar la forma de pago y la tasa del interés respectivo; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades de entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o exigir juramentos y fianzas, juratorias, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos sujetos a esta formalidad, ratificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar o firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las estipulaciones de este contrato o que se relacionen con la administración social — Cuarta: El asiento y domicilio legal estará situado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Triunvirato número cuatro mil ciento setenta y sietelsetenta y nueve, o donde se fije en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en la Capital Federal, en el interior del país o en el extranjero. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez años con retroactividad al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Sexta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas iguales de mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en partes iguales. El capital es integrado totalmente según inventario que debidamente firmado se acompaña al presente contrato. — Séptima: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. El señor Antonio Rey Pernas no tendrá obligación de permanecer en forma constante en el negocio. El señor Roberto Lastra se encargará de atender el negocio de referencia, dedicándole todo el tiempo que es habitual en este tipo de negocio. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, pudiendo los socios usarla en forma individual para efectuar depósitos en cuenta corriente, intervenir en representación de la sociedad ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal o ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción en asuntos en que la sociedad sea interesada, así como también para representarla en toda gestión que no importe la creación de obligaciones para la misma. Les está prohibido a los socios comprometer la firma social en asuntos ajenos a la misma, así como el otorgamiento de fianzas o documentos de favor. En caso de imposibilidad temporaria de cualquiera de los socios, el socio enfermo o imposibilitado podrá designar un apoderado para que lo sustituya al solo efecto del uso de la firma social en forma conjunta con el otro socio. — Los socios firmarán con su firma personal antepuesta del sello social. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios creyera necesario. Las utilidades líquidas que arroje cada Balance General previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, serán repartidas de la siguiente forma: sesenta por ciento para el socio Roberto Lastra y cuarenta por ciento para el socio Antonio Rey Pernas, soportándose las pérdidas en partes iguales, si las hubiera. Cualquiera de los socios podrá inspeccionar por sí o por tercero debidamente autorizado, los libros y documentación comercial y todo lo referente a la evolución comercial cuando lo creyera conveniente y sin causar perjuicio al normal desenvolvimiento de la administración. — Décima: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades cuyos montos se determinarán por acuerdos entre ellos, que se transcribirán en el Libro de Actas. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse cuando lo deseare sin más recaudo que preaviso mediante medio fehaciente con noventa días de antelación, y en el supuesto de desear el socio restante continuar con los negocios sociales, se procederá a preparar dentro de los treinta días del vencimiento del plazo del preaviso, la liquidación que correspondiere al socio que se retirare en concepto de capital aportado, utilidades no retiradas con respecto a los ejercicios cerrados y utilidades correspondientes a períodos inferiores al año comercial, como asímismo el saldo de la cuenta particular a su favor que pudiera existir por otros conceptos a los antes mencionados. El monto total que en consecuencia resultare a favor del socio que decidiera retirarse le será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales, consecutivas, sin interés, a contar del vencimiento del plazo de preaviso de noventa días referido. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el socio restante deberá decidir entre continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz o proceder a la liquidación de la misma. Deberá practicarse un Balance General a la fecha del fallecimiento o de producida la incapacidad, dentro de los treinta días y los herederos tendrán opción, dentro del mismo plazo, debidamente unificada su representación en uno de ellos o en un tercero, para continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el socio fallecido o incapacitado. En caso que dicho representante no cumpliera con las obligaciones y no aceptara los derechos del socio fallecido o incapacitado, se procederá a la liquidación de la sociedad conforme a derecho, practicándose la misma, tanto en este caso como en el que el socio sobreviviente o restante decidiera no continuar con los negocios sociales, en forma conjunta entre el socio sobreviviente y el representante de los herederos o del socio incapacitado. — Décima Tercera: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se susciten entre los socios sus herederos o representante serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires en la fecha ut-supra. — Firmado: A. Rey Pernas y R. Lastra. — Antonio Rey Pernas y Roberto Lastra en su carácter de únicos socios de "Alvila Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle 1672, piso 10º, Dto. 51, de esta Ciudad, solicitan de conformidad a la observación formulada por ese Registro, se proceda a la anulación de la cláusula décima por lo que la cláusula undécima pasará a ser décima, la décimo segunda será undécima y la décimo tercera será décimo segunda. Firmado A. Rey Pernas y R. Lastra.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 — e.11|2-Nº 47.507 v.11|2|66

LEXTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jorge Alter, casado, francés, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil doscientos diecisiete, ciudad; María Marcelo Andrés Alter, casado, francés, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil doscientos diecisiete, ciudad; Carlos Gastón Mauricio Tessier, casado, argentino, domiciliado en el exterior, representado en este acto por el señor Carlos Alberto Tessier, con mandato suficiente, por una parte y por la otra, los señores Juan Bernardo Giraudi, casado, italiano, domiciliado en la calle Cangallo tres mil cuatrocientos setenta y uno, ciudad y Alberto Churko, casado, argentino, domiciliado en la calle Moliere mil trescientos catorce, ciudad; todos mayores de edad; se ha convenido por unanimidad y con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, las siguientes cesiones de cuotas de la firma "LEXTRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", así como las siguientes modificaciones de su contrato social actualmente vigente: Primero: Los señores Jorge Alter, María Marcelo Andrés Alter y Carlos Gastón Mauricio Tessier, en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad precitada, por ser titulares de las trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) que totalmente integradas, forman el actual capital social de "Lextral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden, ceden y transfieren a los señores Juan Bernardo Giraudi y Alberto Churko, doscientas noventa (290) de dichas cuotas, adquiriéndolas los cesionarios por partes iguales, y a su valor nominal, o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 290.000), precio éste que es abonado por los cesionarios a los cedentes en este acto, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo. Como consecuencia de esas cesiones, el capital social queda distribuido así: socio Juan Bernardo Giraudi, ciento cuarenta y cinco cuotas; socio Alberto Churko, ciento cuarenta y cinco cuotas; socio Jorge Alter, cinco cuotas y socio María Marcelo Andrés Alter, cinco cuotas. — Segundo: Queda modificado el artículo Quinto del contrato social, en la siguiente forma: "Artículo Quinto: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios Juan Bernardo Giraudi y Alberto Churko, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos, debiendo firmar con sus nombres a continuación de la razón social. Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a su objeto o en fianzas o garantías a favor de terceros. Asimismo, los socios Gerentes y Administradores están obligados a dedicar todo su tiempo, inteligencia, celo y contracción a la marcha de los negocios sociales, no pudiendo ni por cuenta propia ni de terceros, dedicarse a negocios extraños a los de la Sociedad, sean o no similares, salvo en el caso de expresa autorización conferida por los demás consocios debidamente asentada en el libro de actas". — Tercero: Queda modificado el artículo Octavo del contrato social, en la siguiente forma: "Artículo Octavo: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar los resultados de los negocios sociales. — Las utilidades realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) se destinará el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; b) Se amortizarán los bienes que por su naturaleza deban serlos; c) El saldo resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, al igual que las pérdidas, si las hubiere. Queda expresamente convenido que los socios podrán dejar sus ganancias en el giro social para acrecentar el volumen del mismo, pero nunca por un plazo menor de un año, devengando mientras tanto un interés cuya tasa no podrá ser superior a la que rige para los descuentos bancarios. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: G. Alter. — A. Alter. — C. A. Tessier. — J. Giraudi. — A. Churko.

Buenos Aires febrero 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.11|2 Nº 47.541 v.11|2|66

A R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 7 de diciembre de 1965, los señores Miguel Prigoshin, Pedro Manzanares y Valentín Valentini, ceden y transfieren las 113 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la Sociedad "ARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Rubén Papaseit y Fortuny Levy de Prigoshin en las siguientes proporciones: a Rubén Papaseit, 23 cuotas y a Fortuny Levy de Prigoshin, 90 cuotas. — La presente cesión se realiza por la suma total de ciento trece mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.11|2 Nº 47.547 v.11|2|66

MICA OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Emma Blanca Sañudo Ugarte, soltera, domiciliada en la calle Santiago del Estero 808, primer piso, Dto. "A", Capital Federal; doña Hilda Teresa Noto, soltera, domiciliada en la calle Ricardo Gutiérrez 2736, Dto. "A", Capital Federal; don Roberto Pérez, casado, domiciliado en la calle Pilar 3355, Capital Federal; y don Julio Epifanio Parola, soltero, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 3710, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "MICA OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en Bogotá 3999, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República o del exterior y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos de la minería, especialmente la mica y sus derivados, ya sea por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera que decida emprender. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a contar desde el 1º de noviembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, el que se prorrogará por períodos iguales y consecutivos, si los socios no disponen lo contrario. — Así mismo podrá resolverse la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación subtancial del presente contrato mediante la mayoría del capital integrado. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de tres millones de pesos m|n., dividido en tres mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado en bienes, según inventario realizado el 1º de noviembre de 1965 por los socios, el que debidamente firmado, se considera formando parte del presente contrato, en las siguientes proporciones: doña Emma Blanca Sañudo Ugarte, un millón trescientos veinticinco mil pesos m|n. (m$n. 1.325.000); don Julio Epifanio Parola, novecientos veinticinco mil pesos m|n. (m$n. 925.000); don Roberto Pérez, cuatrocientos mil pesos mon.|n. (m|n. 400.000); y doña Hilda Teresa Noto, trescientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 350.000). — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios doña Emma Blanca Señudo Ugarte, doña Hilda Teresa Noto y don Julio Epifanio Parola, en el carácter de gerentes, debiendo actuar siempre dos de los miembros conjuntamente para representar y obli-

gar a la Sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo que ello sea parte integrante de operaciones en que esté interesada la Sociedad y haya sido acordado por los socios. — Sexta: Los socios gozarán una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, con cargo a los resultados del ejercicio, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas de la Sociedad. — Séptima: Cada 31 de octubre se efectuará un Inventario y Balance General, el que deberá ser aprobado por asamblea de socios a realizarse dentro de los tres meses, con los requisitos de la cláusula décima, en cuanto a quórum y mayoría. — Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 %) del capital social y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socia o accionista. Asimismo podrá ser transformada en sociedad anónima cuando así lo decidan los socios, en cuyo caso su activo y pasivo será transferido a dicha sociedad anónima. — Novena: En caso de retiro voluntario de un socio o cesión de las cuotas sociales, ambos hechos sólo tendrán efecto a la fecha del próximo Inventario y Balance General, y el socio que se retirara o cede, deberá comunicarlo a los restantes socios con por lo menos seis meses de anticipación al mismo, mediante telegrama colacionado. — Décima: La asamblea de socios requerirá para su funcionamiento el quórum de la mitad más uno de los integrantes de la sociedad. Las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en aquellos casos en que este contrato o una norma legal inderogable de orden público exigieran una mayoría superior y se insertarán en un Libro de Actas rubricado. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, será opción de los restantes lo siguiente: 1º) Incorporar a la Sociedad a los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, en cuyo supuesto deberán unificar representación; en tal caso, el representante de los herederos o del incapaz no tendrán ingerencia alguna en la administración, sino únicamente en la fiscalización de los negocios sociales, en lo que respecta a sus intereses. — 2º) Separar de la Sociedad a los representantes o sucesores del socio fallecido o incapaz, en cuyo supuesto la parte del socio en cuestión, será establecida y abonada conforme a lo que se establece en las cláusulas décima segunda y décima tercera del presente contrato social, efectuándose la adquisición a prorrata de los capitales que tuvieran en la Sociedad los socios restantes, salvo que éstos decidieran otra cosa al respecto. La opción contenida en este artículo corresponderá pura y exclusivamente a los socios restantes, cuya decisión será tomada por mayoría. — Décima Segunda: En todos los casos en que por retiro voluntario, disolución total, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, fuera necesario establecer el valor de su participación o de todos los rubros que componen el activo y pasivo, dicha tasación se efectuará sobre las siguientes bases: a) Los bienes del activo se tasarán por su valor real con independencia del costo de adquisición y de las amortizaciones contables; en cuanto al activo circulante, su valor será determinado por los precios mayoristas de adquisición en plaza a la fecha del fallecimiento, disolución total o parcial; b) El valor llave de la Sociedad será determinado en base al rendimiento del capital en los últimos cinco ejercicios, debiendo asimismo ponderarse adecuadamente el valor de la empresa en marcha, teniendo en cuenta la clientela, el volumen de los créditos bancarios, los antecedentes de importación y exportación, etc. — Décima Tercera: En todos los casos de adjudicación a uno o varios socios, del activo y pasivo del fondo de comercio social o de pago de la parte del socio saliente o a los herederos del socio fallecido o incapaz, el pago de la cantidad que resulte será efectuado de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con un interés anual igual al interés bancario vigente en esos momentos, que serán documentados en pagarés emitidos por la Sociedad o su sucesora legal y avalados por el o los socios restantes. — Décima Cuarta: La liquidación de la Sociedad será llevada a cabo por los socios gerentes, quienes, en cuanto al uso de la firma de la Sociedad en liquidación y la realización de los bienes, actuarán con las mismas facultades y limitaciones que las contenidas en la cláusula quinta del presente contrato. — La liquidación se efectuará conforme a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y el saldo que resulte será repartido entre los socios de acuerdo a sus partes. — Décima Quinta: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Décima Sexta: Para todos los efectos del presente las partes constituyen domicilio en los arriba indicados y se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios, autorizándose al socio don Julio Epifanio Parola, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Emma B. Sañudo Ugarte. — R. Pérez. — Hilda T. Noto. — Julio Parola.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720. e.11|2 Nº 47.557 v.11|2|66

PANADERIA Y CONFITERIA LOS DOS ESCUDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manuel Mouro, español, soltero; Eliseo Celso Castro Acevedo, que acostumbra a firmar "E. Castro", español, soltero; Jesús Vilar, soltero, español; Juan Mariñas Graña, que acostumbra a firmar "Juan Mariñas", español, soltero; Enrique Vázquez, que acostumbra a firmar "E. Vázquez", español, casado; y la señora Encarnación González de Rieiro, que acostumbra a firmar "E. González de Rieiro", española, casada, todos domiciliados en esta Capital Federal, calle Carlos Pellegrini Nº 1347, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada ajustada a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "PANADERIA Y CONFITERIA LOS DOS ESCUDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su asiento principal estará ubicado en esta Capital, calle Carlos Pellegrini Nº 1347, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República, como así de trasladar cuando fuera conveniente a los intereses sociales su domicilio principal a otro lugar del país. — Tercera: Su objeto será la explotación del negocio de Panadería Mecánica, Repartos y Fábrica de Masas, establecido en esta Capital, calle Carlos Pellegrini Nº 1347, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles e implementos relacionados con la industria y comercio que explota la sociedad, como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de un (1) año, a contar del día 31 de enero de 1965. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.) dividido en mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que son suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. El capital social está totalmente integrado por maquinarias, instalaciones, útiles, mercaderías, rodados y dinero efectivo según detalle que figura incluido en el balance e inventario general que se agrega a la presente escritura y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios, no pudiendo transferirla a terceros extraños a la sociedad, sin previa conformidad de la mayoría. Los socios tendrán siempre privilegio en su adquisición debiendo tomarse su valor a la par. El número de votos que cada socio poseea será igual al número de cuotas suscriptas. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los señores Enrique Vázquez y Eliseo Celso Castro Acevedo, quienes quedan designados gerentes y tendrán la representación de la sociedad en forma individual ante todas las Reparticiones Públicas creadas o a crearse sin limitaciones. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos distintos a los intereses sociales ni garantías o fianzas a terceros. — Octava: Los socios provocarán convocatorias de reuniones cada vez que lo estimen necesario. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, computables en la forma determinada en la cláusula sexta. Los acuerdos serán asentados en un libro de actas llevado a tal efecto debidamente rubricado. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. A los fines de determinar las pérdidas o ganancias, deberá practicarse un inventario y balance general los días 31 de enero de cada año, fecha de cierre del ejercicio comercial. — Décima: En caso de retiro, muerte, interdicción o separación de cualquiera de los socios, deberá practicarse un inventario y balance general del negocio, a fin de determinar el Haber del socio fallecido, interdicto, separado o que voluntariamente se retirase, debiendo entregar al mismo o derecho-habiente en su caso el total que aquél arroje en cuatro cuotas iguales a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses. — Undécima: Para cualquier caso de duda, dificultad o diferencia en la interpretación de este contrato, o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Decimasegunda: Aun estando vigente el contrato si la mayoría de socios que importa la mayoría de capital, decidieran la venta del negocio que explota la sociedad, en un precio superior al de compra, la operación deberá realizarse, quedando facultado expresamente uno de los socios gerentes conjuntamente con la mayoría que decidan la venta para firmar el boleto, escritura respectiva y toda la documentación para perfeccionar dicha venta. — Modificación: Se modifica la cláusula Quinta que antecede, reemplazándola por la siguiente: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.) dividido en mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que son suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: los señores Eliseo Celso Castro Acevedo y Enrique Vázquez, 234 (doscientas treinta y cuatro) cuotas, cada uno de ellos; y los señores Manuel Mouro, Jesús Vilar, Juan Mariñas Graña y Encarnación González de Rieiro, 233 (doscientas treinta y tres) cuotas, cada uno de ellos, respectivamente. De conformidad con todas las cláusulas que anteceden, para su fiel y estricto cumplimiento las partes lo aceptan y firman en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Manuel Mouro. — Eliseo Celso Castro Acevedo. — Jesús Vilar. — Juan Mariñas Graña. — Enrique Vázquez. — Encarnación González de Rieiro.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.11|2 Nº 47.567 v.11|2|66

ALAMBRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de capital y prórroga de contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1965, los señores Gerardo Pedro Rovere, Carlos Alberto Galizia y María Luz Acevedo, todos argentinos, casados, mayores de edad y con domicilio en la Av. Santa Fe 1447, Martínez, Prov. de Buenos Aires, en su calidad de únicos integrantes de la firma "ALAMBRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 579 al Fº 163 del Lº 30, con fecha 22 de marzo de 1956, y modificaciones inscriptas bajo el Nº 3131 al Fº 110 del Lº 36, el 9 de setiembre de 1958; bajo el Nº 165 al Fº 459 del Lº 39, el 16 de febrero de 1961; y bajo el Nº 1230 al Fº 281 del Lº 46, el 7 de junio de 1963, resuelven: Primero: Aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000.— m|n. en la siguiente proporción: Gerardo P. Rovere, 700 cuotas; Carlos A. Galizia, 110 cuotas, y María L. Acevedo, 190 cuotas. — Segundo: Como consecuencia del presente aumento el capital social de la firma queda elevado a tres millones de pesos ($ 3.000.000.— m|n.), distribuido entre los socios en la siguiente forma: Gerardo P. Rovere, $ 1.500.000.— m|n.; Carlos A. Galizia, $ 750.000.— m|n., y María L. Acevedo, $ 750.000— m|n. — Tercero: Estando por vencer el contrato social acuerdan en prorrogarlo por un plazo de tres años, a contar de la fecha del vencimiento del mismo, o sea desde el 1º de enero de 1966. — En Prueba de conformidad las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — (Fdo.) M. L. Acevedo. — C. A. Galizia. — G. P. Rovere.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. e. 11|2 Nº 47.453 v. 11|2|66

EXPORLANCUER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano Leónidas I. Ferrando, al folio 2166 del Registro 35, la sociedad "EXPORLANCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante el aporte de la suma de dos millones de pesos moneda nacional, en la proporción de un millón de pesos moneda nacional por cada uno de los socios don Veselin Naerlovic y doña Paulina Wuich de Naerlovic. — Que el mencionado capital de tres millones de pesos moneda nacional, que está totalmente suscripto e integrado por los socios, por partes iguales, está representado por mercaderías, muebles, útiles y demás que se detalla en el inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 1.280 e. 11|2 Nº 47.463 v. 11|2|66

CROVAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 22 de octubre de 1965, los señores Raúl Ernesto Anelli, Héctor José Anelli, Antonio Trigona y la Sra. Josefina Anelli de Villafañe Tapia socios de CROVAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, ceden, venden y transfieren al señor Juan Victorio Cavagnis, italiano, viudo, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Jujuy 1916, Capital, las cuotas-capital de que son titulares en la citada sociedad según se detalla: el señor Raúl Ernesto Anelli, 5.975 cuotas por m$n. 597.500.— c|l.; Héctor José Anelli 5.975 cuotas por m$n. 597.500.— c|l.; Antonino Trigona 1.000 cuotas por m$n. 100.000.— c|l., y Haydee Josefina Anelli de Villafañe Tapia 820 cuotas por m$n. 82.000.— c|l. — Estas transferencias se hacen con efecto retroactivo al 20 de julio del cte. año, fecha a la que se retrotraen las obligaciones y derechos emergentes de estas transferencias. — En virtud de las presentes cesiones se resuelve modificar la cláusula sexta y apartado e) de la cláusula séptima del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del Gerente General que queda designado en este acto, en la persona de don Juan Victorio Cavagnis, quien obligará a la sociedad con su sola firma y tendrá facultad para realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1881 del Código Civil, así como los artículos 608 y 838 del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos. — Sin perjuicio del nombramiento de Gerente que por esta cláusula se hace, la sociedad podrá nombrar uno o más Gerentes o Subgerentes socios o no socios con las atribuciones que se determinarán en cada caso." — "Séptima. - Apartado e): Las utilidades líquidas y realizadas, o las pérdidas, según el caso, resultantes del Inventario y Balance General efectuado bajo las bases especificadas precedentemente, serán distribuidas o soportadas por los socios, en proporción a los capitales que le corresponden a cada uno de ellos en el haber social, y son los siguientes: 1) el señor Juan Victorio Cavagnis, 13.770 cuotas-capital de $ 100.- cada una, lo que representan 1.377.000 pesos m|n. c|l., — 2) el señor Jorge Mondolfo, 3.000 cuotas-capital de $ 100 cada una, lo que representan la cantidad de m$n. 300.000.— c|l. — 3) la señorita María Esther Anelli, 1.900 cuotas de $ 100.- cada una, lo que representan la cantidad de m$n. 190.000.— c|l. — 4) la señora Irene Antonieta Anelli, 1.900 cuotas capital de $ 100.- cada una, lo que representan la cantidad de m$n. 190.000.— c|l. — 5) el señor Alberto Mario Villafañe Tapia, 1.335 cuotas capital de $ 100.— cada una, lo que representa la cantidad de m$n. 133.500.— c|l. — 6) el señor Raúl Augusto Villafañe Tapia, 1.335 cuotas capital de $ 100.— cada una, lo que representan la cantidad de m$n. 133.500 c|l. — 7) el señor Arturo Rafael Vi-

llafañe Tapia, 1.330 cuotas-capital de $ 100.— cada una, lo que representan la cantidad de m$n. 133.000.— c|l. — 8) la señora Ciria María Mabragaña Soneyra de Llosa, 1.350 cuotas capital de $ 100.— cada una, lo que representa la cantidad de m$n. 135.000. — c|l., y 9) la señora Haydee Josefina Anelli de Villafañe Tapia 1.080 cuotas-capital de $ 100.— cada una, lo que representa la cantidad de m$n. 108.000.— c|l. — Los señores Antonino Trigona, Raúl Ernesto Anelli y Héctor José Anelli en virtud de las cesiones que han realizado se apartan totalmente de "Crovan" S.R.L. colocando al comprador en su propio lugar, grado y prelación. — Sobre raspado "Victorio" - "fecha" - "1.080". — Valen.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.880.— e. 11|2 Nº 47.575 v. 11|2|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MORELLI de NOTO y de AGUSTIN RUFINO NOTO. Publíquese diez días.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1964. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.11|2 Nº 48.011-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en el concurso civil de CARLOS CESAREO ANTONIO PEREYRA, comunica por dos días que el 17 de febrero de 1966 a las 9,30 horas se realizará la Junta verificadora de créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 960. — e.11|2 Nº 47.820-v.14|2|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN ANTONIA PIEDRAS de TAVOLARO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Heriberto Enrique Ballarini, secretario.

$ 2.800. — e.11|2 Nº 47.759-v.28|2|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don DONATO BULDO — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.11|2 Nº 47.826-v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ADOLFO DOMINGO CASANOVA. — Publíquese diez días

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e 11|2 Nº 47.827-v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA ROSA FOURNIER de ARAUJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Atilio Anibal Alterno, secretario.

$ 2.800. — e.11|2 Nº 48.020-v.28|2|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PETRUCCI de CACCIAVILLANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 48.012 v.28|2|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA PEREGRINA ALVAREZ de LASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e 11|2 Nº 47.790 v.28|2|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO TOMATI, JOSEFINA LEJACQ de TOMATI y CESAR AUGUSTO TOMATI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 diciembre de 1965. — Luis Sauze Suárez, secretario.

$ 2.800.— e.11|2 Nº 47.879 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIDEL SOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 diciembre de 1965. — Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.11|2 Nº 47.878 v.28|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a BLANCA ZULEMA URIBE DE HERRERA, nombrándose Síndico al Dr. Jorge Pomiró con domicilio en la calle Maipú Nº 474, Piso 2º, Dep. "A". Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e 11|2-Nº 48.024 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA METRANY DE LEREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.11|2.Nº 47.745 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MUÑOZ DE BUISAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.847 v.28|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA VALENTINA AMELIA o VALENTINA AMELIA HERMELINA o VALENTINA AMELIA o VALENTINA o HERMELINA o ERMELINA CRESPO DE RAVINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.11|2.Nº 47.754 v.28|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA CARETTA VDA. DE CUNEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.760 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS ANTONIO SAVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.844 v.28|2|66

Nº 12

Juzgado Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER o ESTHER GERONIMA CANALE DE OLIVERA CORDOBA. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.11|2.Nº 47.832 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO RIVAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 48.003 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO BALDOMERO LOPEZ COBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.11|2.Nº 48.015 v.28|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IVONNE RICHARD DE TROLLE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.761 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BLANCA GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e. 11|2 Nº 47.898 v. 28|2|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZINDEL BEKIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.11|2 Nº 47.875 v.28|2|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARTOLOME ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1966.— Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e. 11|2 Nº 47.779 v. 28|2|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ROMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400 e.11|2 Nº 47.882 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LASALA de HERMIDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.11|2 Nº 47.899 v.28|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICASIO CLERIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 e.11|2 Nº 47.756 v.28|2|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ORSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.

$ 2.400 e. 11|2 Nº 47.769 v. 28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BONAVOTA de PILATO. — Publíquese diez días.

La Plata, noviembre 29 de 1965.— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.11|2 Nº 47.755 v.28|2|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIMKOVIC. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Patricio A. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.11|2 Nº 47.868 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ y MANUELA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.11|2 Nº 47.849 v.28|2|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO EDUARDO BASOMBRIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.824-v.28|2|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE TARANTO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero ocho de 1966. - José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.845-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONINO o ERNESTO ANTONINO DEL CORAZON DE JESUS MARCO DEL PONT o MARCO DEL PONT Y MOLINA. Pubíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.11|2-Nº 47.883-v.28|2|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SECCHIARI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.862-v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHUMER WOLF. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.863-v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GIOIA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.864-v.28|2|66

Nº 25

uzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIANO SIXTO BLANCH y TERESA DI LORENZO de BLANCH. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.846-v.28|2|66

Nº 26

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALUSTIANO AUGUSTO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.890-v.28|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FERNANDO o FERNANDO JOSE o FERNANDO J. o FERNANDO F. DELMEDICO o DELMEDICO Y RECCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

e.2.800.— e.11|2-Nº 47.888-v.28|2|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MODESTA UZQUIZA de ZUFFARDI. Publíquese por diez días.

— Edgardo S. Aráoz, secretario.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.887-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MARIA PARRIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.889-v.28|2|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.886-v.28|2|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.885-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOGASCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.867-v.28|2|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MATEOS y de ADELA MARIA o ADELINA CASTELLON de MATEOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.11|2-Nº 47.758-v.28|2|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME BONGIORNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 — e.11|2-Nº 47.833-v.28|2|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN QUINTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.880-v.28|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Jugado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA CONSUELO CACERES de ARGÜELLO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965.— Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 1.400 e.11|2 Nº 47.866 v.17|2|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA BONTA DE PRODEL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965.— José Luis Mó, secretario.

$ 1.400 e.11|2 Nº 47.848 v.17|2|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO CAPURRO. Publicar por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965.— El Secretario.

$ 1.400 e.11|2 Nº 47.757 v.17|2|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUANA HERRERA de FACENTE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.400 e.11|2 Nº 48.001 v.17|2|66

Nº 38

El señor Juez de Paz del Juzgado Nº 38, cita por tres días a BERISCH BURSUK para que comparezca a estar a derecho en autos: "Corsetti, Domingo c|Bursuk Berich s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

1.440 e.11|2 Nº 47.870 v.15|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 158, Ley 11.719, en los autos COOPERATIVA UNION FAMILIAR REPUBLICA ARGENTINA (CUFRA) LTDA. su liquidación sin quiebra, hace saber por dos días, que se encuentra a disposición de los señores acreedores el proyecto de realización de activo y distribución de fondos presentado por la Liquidación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.040.— e.11|2-Nº 47.895 v.14|2|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos "ORGANIZACION CONO AUSTRAL S. R. L. s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el día 10 de marzo de 1966, a las 9 horas.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.11|2-Nº 47.803 v.15|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "GAMAFA S. A. s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 16 de marzo, a las 14 horas.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 47.822 v.17|2|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA PALMAJ COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. Fecha de cesación de pagos 18 de octubre 1961. Liquidador Vicente Pablo da Cunha, Lavalle 1282. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 48.004 v.17|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "FINANCOSA CIA. I. F. C. S. A.", que el día 18 de mayo de 1966, a las 14 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran

Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.11|2-Nº 47.819 v.17|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, GERONIMO BARBALACE s|quiebra, comunica por cinco días: señálase como nueva fecha de Junta, el 2 de marzo de 1966, hora 9.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.400.— e.11|2-Nº 47.752 v.17|2|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichón, comunica por cinco días en el juicio "OLIVEROS JESUS SALVADOR y otros c|PECHERSKY CAVERI NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el jueves 24 de febrero 1966, a las 15 horas, en el mismo, el departamento propiedad horizontal. Ley 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 359, entre Corrientes y Sarmiento, Unidad Nº 138 piso 12º. Superficie 47.70 m2. Porcentual: 0,53 %. De acuerdo cláusula quinta, escritura hipotecaria, el deudor deberá entregarlo desocupado, al comprador. Base $ 396.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Informes: Pedro Goyena 1433 o Tucumán Nº 944, piso 2º, T. E. 35-4963.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.000. — e.11|2-Nº 47.744-v.17|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "NOVOA CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otra, hipotecario" que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematará el domingo 20 de febrero a las 17 horas, en la misma, la propiedad de la calle Córdoba 1823, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S.E. por 19m19. Superficie 191m,90c., La cláusula 5ª del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el actor. Base $ 500.000.— m|n. Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.200.— e.11|2-Nº 47.814-v.17|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "C.I.C.A.R. S.A. c|MASEDA GERMAN y otro s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 26 de febrero a las 8,30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera Kelvinator, modelo Super Lujo K.61, Nº 7899, eléctrica, familiar. Al contado. Base $ 7.675. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.410.— e.11|2-Nº 47.808-v.15|2|66

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "KELVIN S.A. COM. c|FERNANDEZ FELIX MARIA s|ejc.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 26 de febrero a las 8.30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera, marca Kelvinator, modelo Rectilínea RKA 320 Nº 5451, eléctrica, familiar. Al contado. Base $ 7.342.— Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200.— e.11|2-Nº 47.807-v.15|2|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S.A.C. c|LONGINO REIMUNDO JUAREZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Artusa, rematará el día 28 de febrero, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 964, Capital, donde se exhibe: "Un receptor de radio combinado para pasar discos, marca "Altavox", Nº 6358, a transistores". Base: $ 9.750. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.560.— e.11|2-Nº 47.850-v.15|2|66

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "RAGOL S. R. L. c|FERRER ALBERTO y otro s|prenda", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 2 de marzo a las 10 hs., en Rivadavia 1389: 1 heladera Recia, modelo carnicera, de 3 puertas en viraró Nº 2927; un horno marca Casares modelo 4 bocas Nº 426; una sobadora eléctrica marca Ragol, modelo standart Nº F E 843; una picadora de carne marca Ragol, modelo Standart Nº 22; una batidora marca Marinelli, modelo Standart Nº J. 834. — Se exhiben en Franklin 1870. — Base $ 65.107,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400. e.11|2 Nº 47.805 v.15|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "GOLTZ SAMUEL c|FUDIM ERNESTO s|prend.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 2 de marzo a las 10 hs., en Rivadavia 1389: 1 heladera marca Cádiz, modelo Standart vertical, 2 puertas visoras, revestimiento americano Nº 387, que se exhibe en Franklin 1870. Al contado. — Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.300. e.11|2 Nº 47.803 v.15|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "RAGOL S. R. L. c|GIACOMINO NESTOR L. y otro, s|prend.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 2 de marzo a las 10 hs. en Rivadavia 1389: una heladera marca Recia, modelo Standard, de 3 puertas, frente revestido y tapa de fórmica número 18.740. — Se exhibe en Franklin 1870. — Base $ 14.400. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. e.11|2 Nº 47.809 v.15|2|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SCIANNAMEO DOMINGO c|POLOSKEY GABRIEL s|ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. número 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed., el día miércoles 16 de febrero de 1966, a las 17 hs., 245 cuotas sociales de 1.000 c|una, que corresponden al demandado en la firma "Peinados Gavi S. R. L.", con domicilio en Paraná 1281, Cap. Fed. — Al contado. Base $ 200.000 m|n. Seña 30%. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920. e.11|2 Nº 47.772 v.15|2|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|MIRANDA ELINA VICTORIA ROJAS de, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 25 de febrero de 1966, a las 11 horas, un automotriz marca Estanciera IKA, con motor Nº 616.051.745 serie Nº 00807, modelo UA-IRB año 1961, tipo Rural Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 353.289. — Base m|n. $ 230.841. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — El Secretario.

$ 1.800.— e.11|2-Nº 47.816-v.15|2|66

Nº 7

Judicial. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. c|ALI FEIGIN y ABRAHAM JACOBO RUTENBERG s|ejecución hipotecaria" que el martillero Horacio Corvalán rematará el día 18 de febrero de 1966 a las 17 horas, en el mismo, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez Nº 2750, de esta Capital, entre las de Pueyrredón y Castelli, cuyo dominio consta a nombre de los ejecutados en el Registro de la Propiedad inscripto al Tomo 3080, Folio 3088 y Tomo 139, Folio 233 de la Zona Norte Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 4, parcela 3, Finca 20.745, midiendo ocho metros con treinta centímetros de frente al Norte por veintisiete metros con setecientos once milímetros de fondo (total: 230 metros cuadrados). El inmueble será subastado en block con todo lo adherido y edificado, en el estado de edificación y ocupación en que se encuentra, haciéndose constar que la unidad Nº 2, del primer piso al frente, la Nº 6, del tercer piso al frente, la Nº 13 el sexto piso al contrafrente y la Nº 18 de noveno piso a frente, se encuentran ocupadas por compradores, cuyas situaciones deberán ser consideradas oportunamente por el Juzgado en los juicios promovidos al efecto. — Base: $ 15.139.580 m|n., al contado. Seña 10 o|o y Comisión 3 o|o ambas en efectivo. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Informes: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 8º, Escritorio 814, de 13 a 18 horas. — Teléfonos: 46-1801 y 49-0396. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 8.800 e.11|2 Nº 47.749 v.17|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S. A. C. c|GAGLIARDI ANTONIO y otros s| Ejecución prendaria" que el martillero Alberto Artusa rematará el día 28 de febrero de 1966, a las 16,45 horas, en Avda. Rivadavia 964, Capital, donde se exhibe: "Una batería de jazz marca "Osmar", Nº 4.942, modelo Roxana, de industria argentina. Base: $ 23.750. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560 e.11|2 Nº 47.853 v.15|2|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S. A. C. c|QUEVEDO JUAN y GRAND PABLO A. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Alberto Artusa rematará el día 28 de febrero de 1966, a las 16,30 horas, en Avda. Rivadavia 946, Capital, donde se exhibe: "Un acordeón marca "Maestropiano", Nº 4872, de 80 bajos, 37 teclas, 4 registros, de industria argentina ,con su correspondiente estuche". Base: $ 16.445. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|2 Nº 47.851 v.17|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "SIDDI ANDRES c|FIRE PROTECTION ENGINEERING S.R.L. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el 24 de febrero a las 15,30 horas, en San Lorenzo 1481, Olivos, donde se exhibe, un automóvil marca Triumph modelo 1960, con motor Nº TS80603 L. E., patente año 1963. Municipalidad Ciudad de Buenos Aires 651615 ,tipo sport, 2 puertas, el que se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 198.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160 e.11|2 Nº 47.838 v.15|2|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "VALENTINI AMERICO c|BORGIA SALVADOR ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras rematará el 24 de febrero a las 14,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 829, donde se exhibe un automóvil tipo se-

dán, marca "Pontiac", modelo 1951, motor Nº P.6UH1948, patente Capital Federal 331.250, que se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 87.846 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520, C. P.). — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.11|2 Nº 47.837 v.15|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en los autos: "BUSCALIA Y CIA. S.R.L., c|LANCE JORGE CAMILO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará el día 28 de febrero de 1966, a las 11 hs., en Ruta 8 y Sdor. Morón, Vella Vista, donde se exhibe, "un lavarropas eléctrico, marca "Kacemaster-Bendix", modelo WB-62 número 104250", en el estado en que se encuentra. Base pesos moneda nacional 10.200, al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.160 e.11|2 Nº 47.843 v.15|2|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30. Comunica por cinco días, en autos "KOHAN BERNARDO y otros c/BANCALARI Y PROFUMO S.R.L. s/Ejecucion hipotecaria". Expte. 116.452, que el martillero designado a propuesta de parte Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de febrero de 1966, a las 17 horas, dos fracciones de terrenos situados en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido Matanza, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado dentro de ellos. La primera comprende los lotes Uno y Dos, con frente a la calle Rivadavia Nº 13.430, entre las de Colón y Brown. El lote Nº Uno mide 8,66 m. sobre Rivadavia al Sud, 60,62 m. por el costado Oeste lindando con el lote Dos, 22.63 m. por el contrafrente al Sud, lindando con los lotes 18, 19 y 20 y 62,20 m. por el Este. El lote Nº Dos, mide 8,66 m. sobre Rivadavia al Sud, 60.62 m. al Oeste, lindando con el lote 37; 8,66 m. por el contrafrente al Sud, lindando con parte de los lotes 17 y 18; y 60,62 m. por el lado Este, lindando con el lote Nº Uno de la misma fracción. La segunda, comprende los lotes Nos. 17, 18 y 19 con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 632, entre Colón y Brown, y cada uno de ellos mide 8,66 m. de frente al Norte, sobre Bmé. Mitre, por 37,18 m. de fondo, con iguales contrafrentes que lindan con parte del lote 37 y 2; 2 y 1; y 1, respectivamente. Ambas fracciones se entregarán totalmente desocupadas. Venta: "ad corpus". Base para la fracción número Uno: pesos 6.200.000,— m|n. Condiciones de pago, al contado hasta $ 9.000.000,— m|n. y el saldo a un año de plazo, con el 15 % anual con garantía hipotecaria en primer término. — Base para la fracción número Dos: $ 1.690.000,— m|n. Condiciones de pago: al contado hasta pesos 2.700.000,— m|n. y el saldo a un año de plazo, con el 15 % anual de interés, con garantía hipotecaria en primer término. — Nota: La parte del local construído sobre los lotes 1 y 2 de la fracción 1ª, que invade los lotes 17, 18 y 19 de la 2ª queda a beneficio del que resulte comprador de éstas. La pared medianera entre la fracción Uno y Dos, deberá ser construída por los compradores. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 10.009 — e.11|2 Nº 46.899 v.16|2|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|2|66.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

A

AREDELTA SOCIEDAD ANONIMA

Minera, Industrial y Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965.

2º — Aprobación de la distribución del sobrante de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del Síndico.

3º — Aprobación de la distribución del sobrante de utilidades correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964.

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Carlos Pagliettini y Héctor Sarthou.

5º — Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.400. — e.11|2 Nº 47.794-v.17|2|66

ASOCIACION "SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de nuestros Estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Moreno Nº 2231, el día veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y seis a las catorce horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre pasado.

2º — Proceder a la elección de las asociadas que compondrán la Junta Directiva nuevamente por un período de tres años, o sea, por trieños, según lo dispone el Artículo Vigésimo primero de nuestros Estatutos.

3º — Desinación de dos Asociadas para firmar el acta.

$ 500. — e.11|2 Nº 47.746-v.17|2|66

AIRCOM S. A.

AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de febrero de 1966, a las 9 hs. en el local de la Sociedad, sito en Cerrito 836, Piso 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario y Dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas podrán presentar hasta el día 14 de febrero de 1966, a las 9 hs. en las oficinas de esta Sociedad, Cerrito 836 — Piso 11, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.11|2 Nº 47.813-v.15|2|66

ALFINA SOCIEDAD ANONIMA

F. I. C. I. A. G.

PRMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo de 1966 a las 19. 30 hs. en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del Directorio.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de Noviembre de 1965.

3º — Modificación de los Estatutos Sociales.

4º — Elección de dos Directores Titulares.

5º — Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea deberá presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.[illegible]. — e.11|2 Nº 47.881-v.17|2|66

AUDIO PROGRAMAS S. A.

Expte. Nº 14.762

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en Cangallo 328, piso 4º, Capital Federal, el 18 de Febrero de 1966, a las 10, 30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|12|64.

2º — Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. — e.11|2 Nº 47.766-v.15|2|66

"C"

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del corriente mes de febrero de 1966, a las 9 horas, en Corrientes Nº 525, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de octubre de 1965.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|2 Nº 47.799 v.17|2|66

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Córdoba 679, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para la venta de propiedades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|2 Nº 47.798 v.17|2|66

"E"

ELDECA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28|2|66, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Chacabuco 380, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del C. C.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|2 Nº 47.768 v.17|2|66

EL BAGUAL

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1966, a las 10 horas en la sede de la Compañía Cerrito 1464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

4º Remuneración de los Directores y Síndico.

5º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|2 Nº 48.013 v.17|2|66

"F"

FRIEDLANDER HERMANOS

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1966, a las 11 horas, en el local de Pasteur 247, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, ejercicios 31|1|63, 31|1|64 y 31|1|65, y distribución de utilidades.

2º Modificación Cláusula Décimo primera del contrato social.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar e acta. — La Administración.

$ 800.— e.11|2 Nº 47.652 v.1[illegible]

"G"

GUANABARA

S. A. C. I. I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 9 horas, a realizarse en el local de la cale Defensa 523, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos; inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|11|65.

2º Elección de Directores y Síndicos, Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|2 Nº 47.750 v.17|2|66

GIORGI Y SACCHI

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de febrero de 1966, a las 11 horas en Viamonte 1620, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados art. 347 Código de Comercio de ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores titular y suplente y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.200. e.11|2 Nº 47.893 v.17|2|66

GRACEAL S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1966, a las 9 hs. en Cangallo 565, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 de C. de Comercio al 31|5|65.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.11|2 Nº 48.023 v.17|2|66

"I"

INGOMACO S. A.

Ind. Com. Inm. y Finan.

Nº 18.304

Cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de febrero de 1966, a las 11 y 30 horas en Bernardo de Irigoyen 590.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|2 Nº 48.009 v.17|2|66

INGOMACO S. A.

Ind. Com. Inm. y Finan.

Nº 18.304

Cita a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 26 de febrero de 1966, a las 11 y 30 horas en Bernardo de Irigoyen 590.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Decidir sobre reforma de Estatutos (aumento de capital y cualquier otra modificación). — El Directorio.

$ [illegible].400. e.11|2 Nº 48.007 v.17|2|66

INORP

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Expte. Nº 8.649

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1966, a las 9 horas, en el local de Av. Directorio 4590, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del Directorio y Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ [illegible] e.11|2 Nº 48.018 v.17|2|66

"L"

LOS COLORADOS S.A.
Com., Finan., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, Of. 410, 23 febrero 1966, horas 19,30, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 31|8|65. — 2º) Elección síndico titular y suplente. — 3º) Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|2-Nº 47.785-v.17|2|66

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo

De conformidad a lo que determinan los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos sociales, convócase a los socios accionistas de la Cooperativa "La Agropecuaria Argentina Ltda." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1966, a las 8,30 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORADEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración del informe elaborado por el H. C. de Administración.
3º Descargo de Detres S.R.L.
4º Informe económico-financiero.
5º Reorganización funcional interna.
6º Reglamento interno.
7º Consideración del plan de emergencia.
8º Incremento de capital social.
9º Cálculo de gastos y recursos.
10. Designación de dos socios presentes para suscribir y avalar el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 3.600.— e.11|2-Nº 48.002-v.15|2|66

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3.996

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1966, a las 15 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización total saldo revalúo contable.
2º Ratificación suspensión tareas fábrica de extracto y despido personal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|2-Nº 48.014-v.17|2|66

"M"

METALIS S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Lacarra 1254, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|10|1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|2-Nº 47.782-v.17|2|66

MANDATARIA MERIDIANO C. I. y F.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de febrero de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Río de Janeiro 557, 1er. P., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de los puntos 1|5 de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965, donde se consideraron los siguientes puntos:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1965 e informe del síndico.
3º Ratificación del actual Directorio.
4º Determinar la garantía que deben dar los directores a que hace mención el artículo 339 del Código de Comercio.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos nuevos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.11|2-Nº 47.876-v.17|2|66

"O"

ONDINA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 19 de febrero de 1966, a las 10 hs., en Avda. Santa Fe 2450, Local 99, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|7|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.11|2-Nº 47.860 v.15|2|66

"P"

P R O F I T
Sociedad Anónima C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1966, a las 20,30 horas en el local social Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informes del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de noviembre de 1965.
3º Modificación de los Estatutos Sociales.
4º Elección de dos directores titulares.
5º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.600.— e.11|2-Nº 47.871 v.17|2|66

"T"

TENNANT ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1966, a las diecisiete horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 6º Piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|2-Nº 47.751 v.17|2|66

T. FROESCHLE & CIA.
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1966, a las 16 horas, en José Pedro Varela número 5065, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del C. de C., del Ejercicio cerrado el 31|10|65.
2º Distribución de Utilidades y Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Designación de 4 Directores Titulares, 1 Director Suplente, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|2-Nº 47.783 v.17|2|66

"V"

VITOPLAST
S. A. I. C. F. I.
Registro Nº 10.130

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 2106, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Ratificación de la presentación en convocatoria de Acreedores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|2-Nº 47.784 v.17|2|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Por cinco días. Capital Federal. Germano Sartori, martillero público, con oficinas en la calle Dr. Arieta 3629, de San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, comunica al comercio en general que el Sr. Arturo González Carballo vende a los Sres. Osvaldo Rodolfo Blotta y Segundo Vesperoni su negocio de despensa y despacho de pan, sito en la calle ARREGUI 3609|01|05 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.11|2-Nº 47.822 v.17|2|66

Al comercio. Se hace saber por término de cinco días que doña Elvira Esperanza Rodríguez de Fernández, vende a doña Sara América Fernández su negocio denominado "Hotel Astur", sito en AVENIDA DE MAYO 1161, piso segundo, departamento cuatro. — Reclamaciones de Ley 11.867, a los Drs. Carlos R. Gascón y Maximino E. Rodríguez en la calle Viamonte 1470, piso 3º "A", Capital Federal.

$ 2.200.— e.11|2-Nº 47.812 v.17|2|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: "Marinucci" S. A. C. I. F. (Sociedad Colectiva) venden a Ceferino Tato, Miguel Angel Gutiérrez y Rodolfo Norberto Longinotti, elaboración y venta de pastas frescas y secas, AVENIDA CORRIENTES Nº 3500, ESQUINA SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.11|2-Nº 48.021 v.17|2|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: "El Mérito" S. R. L., venden a Carmelo Guglielmo y Antonio Magliarella, restaurante y bar, AVENIDA CORRIENTES Nº 5717|21, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 48.025 v.17|2|66

Lorenzo Romero Rolón, avisa que a vendido su negocio de Pizzería y Cervecería "Kike", sito en ALMIRANTE BROWN 1152, al señor Armando Arcuri, en representación de El Pañuelito Blanco S. R. L. Rec. de ley y dom. de partes Oficinas martilleros Rocco y Cía. Rivadavia 5035, Capital.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 48.028 v.17|2|66

"B"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Salta S. R. L." vende a Alberto Pedro Dune, Vicente Badaloni y Roberto Rodríguez, quienes compran en comisión, el negocio de Pizzería, Bar, Restaurant, Fábrica y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1200 ESQ. SALTA, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. —e.11|2-Nº 47.896 v.17|2|66

"E"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Donato Tallarico, vende a Mercedes Alfazak, Despensa, ECHENAGUCIA 992. Domicilios de partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400.— e.11|2-Nº 47.747 v.17|2|66

"G"

Al comercio: Osvaldo Menta de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, T. E. 59-8865, que Manuel Alonso vende a Juan Lorenzo su negocio de "Lechería y Fiambrería" de la calle GALICIA 2683, Capital, domicilio de ambas partes reclamación de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 47.781 v.17|2|66

"I"

Melo Norte, S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Jorge José Modarelli vende a Manuel Fontal y Severino Fervienza su negocio de garage y afines sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2930|36, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.11|2 Nº 47.830 v.17|2|66

"M"

Italsud - Organización de Valores - José Leo, Martillero Público, oficinas Monroe Nº 5488, Capital Federal, avisa que los señores León Rosemberg e Hijos venden a los señores Luis A. Gutiérrez, Pascual Salerno y Antonio Currao, el negocio de bazar y ferretería al detalle, sito en la calle MONROE Nº 5439|41, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 2.000.— e.11|2 Nº 47.836 v.17|2|66

"N"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Clausi, Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Pedro Díaz, Guillermo Díaz y Jesús Teodoro Filiberto Díaz, venden a Santiago Brown y Emilio Brown "Panadería Mecánica" calle NOGOYA Nº 3602. Reclamos de ley y domicilios ptes. n/ofnas.

$ 1.600.— e.11|2 Nº 47.825 v.17|2|66

"P"

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º "D", T.E. 31-0902, avisa, Dolores González de Pazos vende a Otilia Pozos, Hotel Alojamiento, sito en POZOS Nº 126, 4º p. "H", Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|2 Nº 47.841 v.17|2|66

Adolfo Rey, vende a Julio Manuel Alvarez y Faustino Gómez, el Restaurante y Bar "Urquiza", calle PAVON 3091|99. Interviene Francisco E. Rodríguez, escribano, Cerrito 146, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e.11|2 Nº 47.831 v.17|2|66

"S"

Mario Corradini, Martillero Público, Segurola 701, Capital, avisa: Juan y Oscar Camero, venden a Enrique Pardo, Frutería y Verdulería, SANABRIA Nº 3394. Dom. partes, recl. ley, n/oficinas.

$ 1.000.— e.11|2 Nº 47.748 v.17|2|66

"T"

Avisan al comercio que Sagarco S.R.L. vende a Establecimiento Sagarco S.A.C.I. su fondo de comercio sito en la calle TACUARI Nº 482, Capital, que explota el ramo de venta de calzados en general; domicilio de las partes para reclamos de ley.

$ 1.400.— e.11|2 Nº 47.861 v.17|2|66

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 24 de febrero a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Café-Bar "La Playa", situado calle CANGALLO 1105 esquina CERRITO 212, propiedad de Gumersindo Garrofé, Ventura García, José Rodríguez y Domingo Fortuny, (Ventura García y Cía., Sociedad de Hecho), domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.

$ 2.260. e.11|2 Nº 47.753 v.17|2|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

CASTELAR S.A.I.A.

Comunica que por Asamblea 4|11|965 se aumentó el capital autorizado a pesos 400.000.000.— y el Directorio emitió setecientas sesenta mil acciones ordinarias de cien pesos c|u. — El Directorio.

$ 960.— e.11|2-Nº 47.884-v.15|2|66

A.I.M.O. S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º, 6º, 8º y 9º del estatuto, dispuso la emisión de v$n. 2.800.000.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, de características idénticas a las de las acciones en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, totalmente liberadas y a la par, en pago de aportaciones de bienes efectuadas a la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.160.— e.11|2-Nº 47.892-v.15|2|66

ALBORADA
Sociedad Anónima
Editorial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha puesto en circulación, conforme al artículo 3º de los estatutos la décima cuarta serie de acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional. Hasta los diez días de la última publicación pueden usar del derecho de preferencia.

$ 1.200.— e.11|2-Nº 47.894-v.15|2|66

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio el 22 de marzo de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4º de los estatutos, emitiéndose $ 1.600.000.— m|n. (un millón seiscientos mil pesos moneda nacional) en 16 series de 1.000 acciones cada una clase "B" con derecho a 1 voto, elevándose el acta respectiva a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3.066 al folio 4.055 del Libro 60 Tomo A de Estatutos Nacionales el 16 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|2-Nº 47.857-v.17|2|66

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1964 ha resuelto aumentar el capital autorizado a pesos 10.000.000.— m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) de acuerdo con el Artículo 4º de los estatutos, emitiéndose $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos moneda nacional) en 6 series de 1.000 acciones cada una de 5 votos Clase "A" y 74 series de 1.000 acciones cada una de 1 voto, Clase "B" elevándose el acta respectiva a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 277 al folio 107 del Libro 60, Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 22 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|2-Nº 47.856-v.17|2|66

E N M A R
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General realizada el día 3 de febrero de 1966 se ha dispuesto el aumento del capital social en la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional). — En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto de los estatutos sociales, se establece un plazo de diez (10) días a contar de la publicación del presente anuncio para que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia, concurriendo a suscribir e integrar en el domicilio social, Tucumán 978, 3er. piso, Buenos Aires, acciones de la misma clase y valor nominal que las actualmente en circulación, en la proporción de una una acción nueva por cada una de tenencia actual.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. —

$ 1.000.— e.11|2-Nº 47.834-v.11|2|66

ZYWICA, ROITER Y KIPEN
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 12.108

Se comunica a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5|2|1966, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 30.000.000.— habiendo dispuesto, consecuentemente, el Directorio la emisión de las series Nº 23 a 32, inclusive, de 10.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias clase "B" un voto, al portador de m$n. 100.— cada una, representado un total de $ 10.000.000.— moneda nacional.

Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|2-Nº 47.891-v.15|2|66

ARGENBRAS
Soc. Anón. C. I. & F.
Importación - Exportación

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965 resolvió el aumento de capital social de m$n. 5.000.000.— a m$n. 25.000.000.— y que el Directorio en su reunión del 28 de diciembre de 1965 resolvió emitir las series 26ª a 75ª en 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) por un total de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 1.680.— e.11|2-Nº 48.030-v.15|2|66

LEZICA AUTOMOTORES
S. A. Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series números 201 a 250 inclusive, de 1.000 acciones ordinarias cada serie, de valor nominal $ 100 cada una con derecho a 1 voto cada acción por un total de m$n. 5.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, distribuidas de la siguiente manera: 35.000 acciones de la clase "A" y 15.000 acciones de la clase "B". — Las acciones se suscribirán a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|2 Nº 47.771 v.15|2|66

LEZICA AUTOMOTORES
S. A. Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de enero de 1966 se resolvió aumentar el capital a la suma de m$n. 30.000.000, autorizando al Directorio a emitir m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, en la proporción establecida por el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e.11|2 Nº 47.770 v.15|2|66

M U S T A N
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 11 a la 50 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal $ 100, por un total de pesos 4.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se suscribirán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación.

El Directorio

$ 2.160 e.11|2 Nº 47.773 v.15|2|66

M U S T A N
Sociedad Anónima Agrícola. Ganadera, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1965, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 5.000.000, autorizando al Directorio a emitir pesos 4.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|2 Nº 47.774 v.15|2|66

S. A. CANTERAS EL SAUCE
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de febrero de 1966 se procederá al pago en acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, y Clase "B" 1 voto, de acuerdo con sus respectivas tenencias, de parte (10 o|o) del dividendo del 17 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

Dicho pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 5, en nuestras oficinas de Avenida de Mayo 633, 5º piso, Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones de (v$n. 1.000) se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Las acciones a entregarse llevarán adheridos los cupones Nº 7 al 30 inclusive, y darán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. Asimismo, se procederá al pago del saldo de dividendo del mismo ejercicio del 7 o|o en efectivo contra entrega del mismo cupón. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|2 Nº 47.260 v.11|2|66

PORTALUPA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.832

Se comunica a los accionistas que el Directorio, en su sesión de fecha 3 de enero de 1966 ha resuelto emitir a la par las series 11ª a 30ª de acciones ordinarias por un total de $ 2.000.000 que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966, pudiendo ejercer el derecho de preferencia según el art. 6º de los Estatutos efectuando la integración totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.11|2 Nº 47.786 v.15|2|66

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 4 de febrero de 1966 ha dispuesto la emisión parcial de la **serie** Nº 3 y emitir totalmente la Nº 4 **por** un valor nominal de pesos m|n. 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado.

$ 1.440 e.11|2 Nº 48.026 v.15|2|66

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 13|50 de 1.000 acciones ordinarias, de m$n. 1.000 c|acción en concepto de pago de dividendos y capitalización Saldo del Revalúo Contable por un total de m$n. 38.000.000.

$ 1.440 e.11|2 Nº 48.029 v.15|2|66

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AVOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.10|12-Nº 47.600 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RIZZUTO o RIZZUTTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.493 v. 24|2|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO SEGURA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.450 v.24|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERASSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e. 9|2 Nº 47.542 v.24|2|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL CASAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.8|2 Nº 47.377 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a comparecer en juicio MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 9.669) al propietario del inmueble sito en Murature 5354, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

e.8|2 Nº 1.004 v.14|2|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CECILIO BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e|4|2-Nº 46.537 v.17|2|-66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE AXCELRUD o ASCCELRUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.844 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO GONZALEZ PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.831 v.17|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se a declarado en estado de Concurso Civil a don ANTONIO CARELLA, nombrándose Síndico al doctor Guillermo Piñeiro Estevez, con domicilio en Viamonte 1866 (5º piso "B"). — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. (Art. 728 del Cód. Procedimientos Civil y Comercial).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.014 v.11|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don HENZO ESTEBAN DONATI o HENZO DONATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 46.963 v.18|2|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAVASSO y JULIA CORTESE o CORTESSE de BAVASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.060 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARA MARIA CHIAPPA de SIRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.100 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN CARDALDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.7|2-Nº 46.986 v.18|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ADELA o BLANCA ADELA ELISA LAIGLE de CASTEX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 46.967 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM SNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.829 v.17|2|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANTAMARIA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.460 v.24|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANGELINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivás Molina, secretario.

$ 2.400. e.8|2 Nº 47.290 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LAGOS MARMOL o JUAN LAGOS Y DEL MARMOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.728 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA o MARIA AMALIA MARCONI DE PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.643 v.17|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMINA ARCANGIOLI DE DELISE. — Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.940 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LAGOS MARMOL DE LUSSICH — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.121 v.18|2|66

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARTAN DJIVANIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.181 v.18|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMA JUANA AGNES CAZALET DE HOURBEIGT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.044 v.18|2|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO G. o JULIO GREGORIO BADO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.7|2 Nº 46.998 v.18|2|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FLORES. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.475 v.24|2|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELISA CECILIA JENSEN de MARUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.8|2 Nº 47.298 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA SOUTO de GONZALEZ o de GONZALEZ CREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|2 Nº 47.239 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días. a herederos y acreedores de GLORIA VENEGAS de NOVOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|2 Nº 47.407 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.803 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE FRANCISCO DAPARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.918 v.17|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BOROWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.190 v.18|2|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO LUIS BUGNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.670 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINA ZEOLIDA FERNANDEZ y ARROYO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.513 v.24|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA VILELMA MARIA FERRARI de LORENZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.458 v.24|2|66.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DOTTORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.700 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO ZETUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.8|2 Nº 47.344 v.23|2|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|2 Nº 47.231 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PROTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.4|2 Nº 46.782 v.17|2|66.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHEINDLA REISNER BERGER Vda. de KAHANE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.605 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.807 v.17|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILY TAUB DE KARSTEN y de don ENRIQUE KARSTEN o HEINRICH KOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.4|2-Nº 46.657 v.17|2|66

El Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.139 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO BEOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e 7|2 Nº 47.067 v.18|2|66

"Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don NICOLAS OLIVEIRA u OLIVEIRA DURAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 9|2 Nº 47.418 v.24|2|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dn. MIGUEL GINER y Da. MARIA MARIDAT de GINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.8|2 Nº 47.373 v.23|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIGIFREDO DEBIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.247 v.23|2|66.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RICARDO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.240 v.23|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ESPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez, Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.263 v.23|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEDRO SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.624 v.17|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.916 v.17|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LUIS VIGUERIE y doña MARIA LOTITO de VIGUERIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.4|2 Nº 46.917 v.17|2|66.

Juzgado civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAIBACH y ELISA SOMMER de MAIBACH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.197 v.18|2|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DELIA ANGELA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ ZUÑIGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.216 v.18|2|66

El Juzgado en lo Civil nº 6, Secretaría nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME JUAN PATRICIO VAZQUEZ o VAZQUEZ ESPLUGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.217 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SREIDER de LAVINTMAN, TERESA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.105 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO de CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.045 v.18|2|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.704 v.25|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO BONSEMBIANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965.
$ 2.400 e. 9|2 Nº 47.449 v. 24|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LAUREL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre treinta de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 9|2 Nº 47.416 v. 24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA RIGGIO de GINESTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.393 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANOLIO y MARIA JUANA o JUANA VENTIMIGLIA o VENTIMIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.8|2-Nº 47.400 v.23|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PRIEDE de BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-N. 47.266 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL FELIX TOMAS GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.320 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAGRIFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.297 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don PEDRO PISCICELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.762 v.17|2|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.626 v.17|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NEMESIO DIAZ ARANA o JUAN JOSE DIAZ ARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.4|2 Nº 46.814 v.17|2|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ORLANDO ECHAZARRETA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e 8 2-Nº 47.279 v.23|2|66

Juzgado Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESCA ANIBAL CACCAVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.896 v.17|2|66.

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD FUSTER de MONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.115 v.18|2|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANNUNZIATO DATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.716 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SEGAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 9|2 Nº 47.426 v. 15|2|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANGÜESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 9|2 N 47.432 v. 24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA KOVAR o KOVAROVA de HILLEBRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.322 v.23|2|66

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO STALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.235 v.23|2|66

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FORNES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.236 v.23|2|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de CELIA RISPOLI de FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.906 v.17|2|66

El Juez Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.864 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ DE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires..., de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.665 v.17|2|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIAS ABBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.787 v.17|2|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LARA, FERNANDO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.812 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretari Nº 18, comunica por quince días, que el 5 de marzo de 1966, a las 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos, en el concurso SERAFIN MARTINEZ ORDOÑEZ. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e. 9|2 Nº 47.556 v. 11|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA PIWEK o PIVEK de MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.806 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.057 v. 18|2|66

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Mario C. Rassomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|2-Nº 47.546-v.24|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO DE LA OSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 9|2 Nº 47.434 v. 24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO FAVERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.372 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LANGLAIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.244 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO CANDIDO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.017 v. 18|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL CABELLO NUÑEZ. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 46.958 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSTROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.853 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores doña ANGELICA SEBASTIANA PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.785 v.17|2|66

Nº 11

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY CECILIA BELLUZ de MICHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.603 v.25|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO MAURICIO BOTTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|2 Nº 47.462 v. 24|2|66

En Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARMEN ROMAN o CARMEN ROMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre once de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|2 Nº 47.511 v. 24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SANTIAGO BROGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.488 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO RASCOVSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.481 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE VIRGINILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.429 v.24|2|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DE LOS ANGELES MOLINA DE BAYNAC, ENRIQUETA CAMILA BAYNAC y de HERALDO CARLOS BAYNAC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 — e.9|2 Nº 47.550 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA DESTEFANO DE GOICOECHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.549 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA o FERNANDEZ GARCIA PRESNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.368 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO KRIUKLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 N 47.269 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.646 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BIGIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.379 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FRANCISCA o ROSA FANNY FRIAS de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.636-v.17|2|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN FLORO BISCAYART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 46.727 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDTJOF ARNTSEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.699 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA GAROFALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.635 v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELINA BALDOMERA SUAREZ de LACOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.875 v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.862 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELUCA de MANNARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.821 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORDKO o MARCOS KORENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.772 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL ZWIJOWICZ o ZYIOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.192 v. 18|2|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.188 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HORMESINDA COVELLO de GRINGAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.127 v. 18|2|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.109 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EUSEBIO BARRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.7|2-Nº 47.087 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO FERNANDEZ FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.135 v.18|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO ALBERTO TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.142 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO JORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Norberto J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.020 v.18|2|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HILARIO MIRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.660 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALDO DI DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.612 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA PAZ de PARODI y TEOFILO SATURNINO ABRAHAM PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.10|2-Nº 47.736 v.25|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CASO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.738 v.25|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACOBO KRASOWICZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.661 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.642 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION FERNANDEZ VDA. DE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.641 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA OGÜEA VDA. DE MARZOA o BENITA OJEA VDA. DE MARZOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.640 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JESUS ELVIRA MANZANO VDA. DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.639 v.25|2|66

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.545 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MARIANO SEFERINO FARINATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Diciembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.251-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAVA, MARIA MAGDALENA RAVA, MARGARITA RAVA y BARTOLOME RAVA.—Publíquese diez días. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.8|2-Nº 47.267-v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COQUE o COQUE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.934 v.17|2|66

El Juzgadao en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARGARIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.4|2 Nº 46.905 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TAVCAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.635 v.17|2|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12 (secretaría 23) cita por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ARABIA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.852 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO NICOLAS MAVRAKIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.7|2-Nº 47.150 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LARDO de FULCO y ANGELA FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.110 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FAUVETY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.116 v.18|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE FERRARI y TERESA YOLANDA DE FERRARI de CARUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 47.107 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANILE o MANNILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.104 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PEDOTA de FUMAROLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 47.103 v. 18|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MARIA FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 7|2 Nº 47.064 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LEFRANÇOIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 7|2 Nº 46.956 v. 18|2|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANNITELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. —e.10|2.Nº 47.638 v.25|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MANUEL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1965. —Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.338-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO JUAN VALDORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 47.132 v. 18|2|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA ALEJANDRINA CAPURRO de DONADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 47.056 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAPARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 7|2 Nº 47.012 v. 18|2|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS GREGORIO MARIANO SOPENA o CARLOS GREGORIO y MARIANO SOPENA y ARRUGA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. 17 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 7|2 Nº 46.962 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE CARBALLIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.790 v. 17|2|66

Juzgadao Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANDREA MAYER COEFFE de CAPDEPON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 46.661 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NANCY LOZANO de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|2-Nº 46.683 v.17|2|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LASELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.604 v. 25|2|66.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MOLINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.447 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOIREFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.308 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO AUGUSTO GERMAN LAPLACETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.360 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARUSYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.323 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO BOUZUKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.405 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMATTEI y de EMILIA VARELA de DEMATTEI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.278 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.280 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CULOTTA. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 47.281 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.325-v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BOTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.324-v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROTUNDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 46.983 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR D'ANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.133 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA NIEVES SOSA de TRULLAS y FERNANDO JOSE TRULLAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.143 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEBENEDETTI de ALVARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 47.148 v.18|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO YABICHINO o IABICHINO o JABICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 46.969 v.18|2|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SABBATELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 46.968 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BAYONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.040 v. 18|2|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE y TERESA VAZQUEZ o VAZQUEZ CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 46.955 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA CARRETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.752 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MARIA AMELIA CAMPOS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.661 v.17|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIDO BROCCO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400 — e.4|2-Nº 46.771 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIZZANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|2-Nº 46.606 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965, — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.702 v.17|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA CLASINA ACKERMANS de BABAEFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.4|2-Nº 46.729 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ISOLINA GALIMBERTI de VERDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965, — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.781 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO DOMINGO GASPARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 — e.4|2-Nº 46.607 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO o MARIANO JUAN TOMBEUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.4|2-Nº 46.851 v.17|2|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO FUSARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.505 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ GUERRA SAINZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.579 v.24|2|66

El Juzgado en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IRMA VILLARREAL DE ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.504 v.24|2|66

El Juzgado en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA ERCILIA FRANCO DE COLACURTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.506 v.24|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JUAN BONFIGLIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.471 v.24|2|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR OLIVERA DE VACCARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.559 v.24|2|66

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO o DARIO JUAN HUGO MORICONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 47.265-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.021-v.18|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GUTIERREZ Vda. de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1965. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 46.972-v.18|2|66

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR PIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.196-v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JULIA DEFILIPPO de PILLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.193-v.18|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR CALDERON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.4-2-Nº 46.904 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA o ANNUNZIATA COSENTINO DE LEGNANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.846 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SALSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.4|2.Nº 46.780 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA EMILIA MARIA MONIS VIUDA DE LAGUARDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.779 v.17|2|66

Juzgado Civil 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PEDRO o PEDRO VICENTE MAZZOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.857 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERTA WOLF DE LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.720 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN ANTONIO GARCIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.801 v.17|2|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA FELISA PRADA DE MARIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.643 v. 25|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DAS NEVES y EMILIA ASUNCION MARTINS DE DAS NEVES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.495 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EMILIO ROMERO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.554 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RIO o RIOS DE RADAELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.489 v.24|2|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MADEIRA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.561 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FULGENZI viuda de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.317-v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.255-v.23|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA JOSEFA GRIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.599 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL D'ASTOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. —e.4|2-Nº 46.830 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INAMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.4|2.Nº 46.891 v.17|2|66

Juzgado Civil Nº 16 a cargo del Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL MARIA TOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.693 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA PIANTANIDA de GALLARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|2-Nº 46.982-v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ LAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.001-v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por cinco días a SALVADOR ISMAEL DOLDAN ECHENIQUE y ATILIA PIRIS para que comparezcan a los autos "Arata Colombo s/adopción menor Clara Angélica Doldan Piris", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|2-Nº 46.974-v.11|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GALLOTTI de BRUZONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 46.950-v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCAGLIARINI DE MASSA y de doña NUNCIA o ANUNCIACION SCAGLIARINI o SCAGLIARINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 7|2 Nº 46.949 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARTINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 46.947 v. 18|2|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS REYNALDO BEAUTEMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.665 v. 25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO MANLIO ISMAEL ROMANELLI y TERESA ARACELI PIERINI de ROMANELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.9|2-Nº 47.414-v.24|2|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CASANELLO de OPIZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.9|2 Nº 47.420 v.24|2|66

El señor Juez doctor José Julián Carneiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO GIUDICI de MARIA TERESA MIBELLI de GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.376-v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.295 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SPINELLI DE VASCONCELLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|2.Nº 46.[illegible] v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO AUGUSTO GALVALISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.859-v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PALAZZO de LIUZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.682-v.17|2|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIOCOLETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.717 v. 25|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA MORENO DE LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.621 v. 25|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA CAROLINA TRAVERSO de BALEÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.485 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARMELO COPPOLA LOPARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.457 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.36[illegible]-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA LANESTOSA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.354-v.23|2|66

El Juez en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.389-v.23|2|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEONORA o LEONOR RUGGIERI o RUGGHIERI de ZOCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.340-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BONANNO de TOMASI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre treinta de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.638.v.17|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO NICOLAS CORDONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.9[illegible].v.17|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BERAMENDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.93[illegible]-v.17|2|66.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO CRUAÑAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 46.741-v.17|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA HOOK de MARTORELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.937-v.17|2|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE ALFONSO BERTELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.867-v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO M. o NARCISO MELITON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 47.164 v. 18|2|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA KLEPSCH de GUGLIELMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965.
— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.687 v. 23|2|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GUGLIELMO de DITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge M. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.452 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO de MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.440 v.24|2|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO JOSE PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.327-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO AZPEITIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.40. — e.4|2-Nº 46.764-v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERA o JOSE MERA BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|2-Nº 46.808-v.17|2|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ISABEL BINELLO DE BUNSTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.4|2.º 46.868-v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de don HECTOR FELIPE CORAZZI, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.813-v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERRUGHELLI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. - Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 7|2 Nº 47.125 v. 18|2|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA DE GIORGI de de MAJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, Secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.689 v. 23|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CULTRONA. — Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. —
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.352-v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA KAMENESCY de JIGAMIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.397 -v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITA JUIZ de SAGASETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.4|2-Nº 46.890-v.17|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PINNOLA y ADELINA IANNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.
— Enrique C. Mac Donnel, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.915 v.17|2 66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RENE JUAN AUSADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.644 v. 25|2|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JAITIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 47.227 v.23|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA D'AMBROSIO de DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.226 v.23|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Sec. Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE COLACCHIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
— Julio P. Gerez, secretario.
2.400.— e.8|2-Nº 47.242 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO CASTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 46.597 v.17|2|66

Nº 22

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO CINCOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.607 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ORFILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.533 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CANDIA y ASUNTA CONFORTI de CANDIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.562 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA MARIA DE ZANCHETTI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 46.960 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLEMENTE JOSUE JOSE o CLEMENTE JOSUE PROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.841 v.17|2|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON BERGMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.530 v.24|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE GASIPI de FERRARI.
— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|2 Nº 47.180 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCIERI y LUISA RUBERTO o RUBERTI o ROBERTO de ARCIERI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 31 de 1965.
— Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|2 Nº 47.093 v.18|2|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRANQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.151 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.016 v. 18|2|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AVION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965.
— El Secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.605 v.25|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TORIBIO LOSADA.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.4|2 Nº 46.627 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA de DIAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.789 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ...NCESLADA DEL CAMPO DE FEAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 47.525 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL YANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.413 v.24|2|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PADOVANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.492 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE BENITO VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.684 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIANO SCRINZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 46.948 v. 18|2|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIALMA SASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 47.702 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BATTIATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.9|2 Nº 47.514 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA OLGA FARA de ALLWEILER y TERESA ANTONIA VIRGINIA FARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.363-v.23|2|66

Juzgado Nacional en Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AGHTE y doña ANDREA CABEZUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.248 v.23|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARTINEZ o JESUS MARTINEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.018 v. 18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISSER de MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965.
— Horacio Liberti, secretario
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.753 v.17|2|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
— El Secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 47.711 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965.
— Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400. e.4|2 Nº 46.899 v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERRARO de BONASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.170 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAYER JACOBO DIAMAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.090 v. 18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WAISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.619 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBINAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.494 v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL GUILLERMO ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.843 v.17|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400. e.4|2 Nº 46.817 v.17|2|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD MARTINEZ de OREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.324 v.22|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ROMA de DI MARIO y JUAN DI MARIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 7|2 Nº 47.179 v. 18|2|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIANA LAPASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 46.975 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.725 v.17|2|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVARADO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.666 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL ANDRES BRIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|2 Nº 46.953 v. 18|2|66

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS LEONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.9|2 Nº 47.466 v.24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOTTE y CLEMENTINA VENTURA de BOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.252 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA GOSSE de HUTFLUSS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.277 v.23|2|66

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GIACOMINA BOGLIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965.
César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.163 v.18|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965.
César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.101 v.18|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VITO POLIZZI y NUNZIATA o ANUNCIACION NARZISI o NARZICI FORMAGGIO de POLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Gorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.8|2-Nº 47.394 v.23|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVECIA o HELVECIA MARGARITA FUMASOLI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|2 Nº 46.981 v.18|2|66

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL RAFFAGLI de VITALE ALBANO o ALBANO y de don VIRGILIO ALEJANDRO VITALE ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.7|2 Nº 47.168 v.18|2|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRECO de BARREIRO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.4|2 Nº 46.884 v.17|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VARGAS de URGA o JUANA VARGAS de ULGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.400.— e.9|2-Nº 47.414 v.15|2|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por 3 días a MATEO ROIAZ para comparecer en juicio caratulado "Justo Agustín Santos y otro, c|Roiaz Mateo, s|Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 960.— e.9|2-Nº 47.538 v.11|2|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por 3 días a JUAN GAROFANO para comparecer en juicio caratulado "Justo Agustín Santos y otro, c|Garófano Juan, s|Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 960.— e.9|2-Nº 47.537 v.11|2|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por 3 días a LORENZO MARCHESI, para comparecer en juicio caratulado "Justo Agustín Santos y otro, c|Marchesi Lorenzo, s|Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 960.— e.9|2-Nº 47.534 v.11|2|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA BATLLE y ANDRES de TORCHIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.— e.7|2-Nº 46.977 v.11|2|66

Nº 17

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SIDNEY Mc FARLAND SOWELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a siete días de julio de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.7|2-Nº 46.952 v.11|2|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NOVOA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e|7|2-Nº 47.202 v.11|2|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a SARA P. de PEYLOUBET, GERSOIK SOFIA de CAMINOS, JOSE RUFINO VILLABERDE y ALBINO GALANTE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Papelera Julio Manuel, c|Pefaur García Eugenio L. s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos A. Danonado, secretario.
$ 1.560.— e.9|2-Nº 47.486 v.11|2|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO o WENCESLAO JOSE EHRLICH. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enzo M. Mazzaro, secretario.
$ 1.400.— e.8|2 Nº 47.326 v.14|2|66

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLELIA PICCIOLI de BACIGALUPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400.— e.7|2-Nº 46.988 v.11|2|66

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE HARARI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 — e.8|2-Nº 47.343 v.14|2|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BUREAU y CARLOS o CARLOS ENRIQUE BUREAU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.063 v.18|2|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, Secretaría del infrascripto, cita por seis días a FELIX SAN RUFO, para comparecer en juicio por desalojo que le sigue Esteban Suste, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965 — El secretario.
$ 1.080. —e.9|2-Nº 47.535 v.11|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MARIANO CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.8|2.Nº 1.007 v.14|2|66

Nº 2

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MALKA BEN DAVID de QUISPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones (Nº 34.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2 Nº 1.047 v.16|2|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal nº 2, Secretaría nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, resistencia a la autoridad y evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965 — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|2 Nº 1.048 v.16|2|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2 Nº 1.049 v.16|2|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PATRICIO NORTON, FRANCISCO JORGE DE LOIZAGA, JUAN CARLOS CAVIGLIA, ALEJANDRO ANTONIO GAUDIOSO, JUAN ADLER, RICARDO PARENTI y a NARCISO MACHINANDEARENA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.8|2-Nº 1.008 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SASSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.009 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PONCIANO BENAVIDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.411, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.010 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO H. CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.579, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2.Nº 1.011 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA RAFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.012 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA LOPEZ de PALMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.013 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA DORALIA RIOS de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.014 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|2-Nº 1.015 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELFA SOSA de JOST para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|2-Nº 1.016 v.14|2|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO JACINTO QUIROGA, a comparecer en la causa Nº 32.457 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2 Nº 1.050 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a RENE OMAR SAUCO, a comparecer en la causa Nº 32.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2 Nº 1.051 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a BENITA STRAITAS a comparecer en la causa Nº 32.454 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada reblede en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2 Nº 1.052 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS LOBASSO y VICTOR MAFFEI, a comparecer en la causa Núm. 32.371 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2-Nº 1.053-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO BONOFIGLIO y JOSE SIGÜENZA a comparecer en la causa Nº 32.450 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 diciembre de 1965 — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2-Nº 1.054-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO OSCAR STRAHOY, a comparecer en la causa Nº 32.443 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2-Nº 1.055-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NEME SALIM, a comparecer en la causa Nº 32.444 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.10|2-Nº 1.056-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO ALBERTO ALICE, a comparecer en la causa Nº 29.113 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2-Nº 1.057-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR LOZANO, a comparecer en la causa Nº 29.184 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2-Nº 1.058-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jean Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 30.037 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|2-Nº 1.059-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS OSCAR BAZZANO, a comparecer en la causa Nº 28.817 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 29 de diciembre 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2-Nº 1.060-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO BALE, a comparecer en la causa Nº 28.917 que se le sigue por el delito de adulteración de documentos privados y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2-Nº 1.061-v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a DIEGO MARIA GUSTAVO GONGORA a comparecer en la causa que se le sigue por falsif. de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.062 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a CARMELO Y VICENTE SCACCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.192), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.063 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RANDOLFO RUFINO PALAVECINO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.064 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a CESARCRENE GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.065 v.16|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RAUL NICOLAS MELE a comparecer en la causa Nº 28.935 que se le sigue por el delito de encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.066 v.16|2|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JOSE LAZARO REPETTO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|2 Nº 1.067 v.16|2|66

Nº 8

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASILIO SANTAMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa. — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Juan Manuel Jordan, secretario.
e.10|2 Nº 1.068 v.16|2|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE SANTAMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa. — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Juan Manuel Jordan, secretario.
e.10|2 Nº 1.069 v.16|2|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Juan Manuel Jordan, secretario.
e.10|2 Nº 1.070 v.16|2|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BARRIONUEVO a fin de que comparezca en la causa Nº 1252 que se le sigue por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.10|12 Nº 1.071 v.16|2|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAYER FRYLINSZTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, art. 1º Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.8|2-Nº 1.017 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.8|2-Nº 1.018 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARMANDO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.8|2-Nº 1.019 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA TAPIA de PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.
e.8|2 Nº 1.020 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MUÑECAS QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Arturo M. Villar, secretario.
e.8|2 Nº 1.021 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BAUTISTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Arturo M. Villar, secretario.
e.8|2 Nº 1.022 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO TOKIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Arturo M. Villar, secretario.
e.8|2 Nº 1.023 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JESUS CANCINO o CANCINOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Arturo M. Villar, secretario.
e.8|2 Nº 1.024 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días., a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO NAVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.8|2 Nº 1.025 v.14|2|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4942), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 1.072 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA CHIMENTO DE SANSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4942), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 1.073 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

CARMEN ROSALIA SALADINO DE BARRENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4941), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 1.074 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISIDRO o ISIDORO CALLIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 1.075 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALBERTO TATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 1.076 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RIVADANEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretarrio.
e.10|2 Nº 1.077 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANGEL MARZORATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 1.078 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANAGUA y OLGA MONZON DE SANAGUA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 1.079 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 1.080 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LEIBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 1.081 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Causa Nº 4.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 1.082 v.16|2|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Juan Jorge Magdalena, secretario.
e.10|2 Nº 1.083 v.16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Juan Jorge Magdalena, secretario.
e.10|2 Nº 1.084 v.16|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL Y CRIMINAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO RAFAEL LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (expte. Nº 110|60), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.10|2 Nº 1.085 v.16|2|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a ANIBAL MIGUEL SERENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.386|57, que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley.
Secretaría, Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.10|2-Nº 1.086-v.16|2|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Federal Nº: "2" de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº: "9" del Dr. René Daffis Niklison, cita, lama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a OSVALDO ARGENTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 9.907|65, caratulada "Pedro, Osvaldo Argentino s|desobediencia", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — René E. Daffis Niklison, secretario.
e.10|2-Nº 1.087-v.16|2|66

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a TOMAS ESTIGARRIBIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.600 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley.
Secretaría, Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.10|2-Nº 1.088-v.16|2|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, lama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a SEVILLANO CATANEO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.416 que por el delito de daño que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1965. Norberto A. Zapala, secretario.
e.10|2-Nº 1.089-v.16|2|66

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.141, caratulada: "Quiroga, Osvaldo, s|inf. Art. 213 del C. Penal", cita, llama y emplaza a OSVALDO JOSE QUIROGA a que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 2 de diciembre de 1965. — René E. Daffis Niklison, secretario.
e.10|2-Nº 1.090-v.16|2|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a OSVALDO ARGENTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 9.907|65, caratulada, "Pedro, Osvaldo Argentino s|desobediencia", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. René Daffis Niklison, secretario.
e.10|2-Nº 1.091-v.16|2|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a SEVERINO TOSCANI, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9079|65 que se le sigue por la extradición solicitada por el Tribunal Civil y Penal de Milán (Italia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e. 10|2 Nº 1.092 v. 16|2|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado ALBERTO FERRAIOLO, para que comparezca a a estar a derecho en la causa Nº 135|65 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.8|2 Nº 1.026 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TARCISIO CERIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.8|2-Nº 1.027 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo del Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al procesado HECTOR RAMON FERNANDEZ, para que se presente a estar derecho en la causa Nº 31|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.8|2-Nº 1.028 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL RICARDO AMADEO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 174|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|2-Nº 1.029 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAHAN MINAS TASCIOGLU a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 132|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario
e.8|2-Nº 1.030 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ISAGUIRRE a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa número 412|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|2-Nº 1.031 v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ARZIVIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría número 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|2-Nº 1.032 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTOS GANDARA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 185|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|2-Nº 1.033 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO PRADO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 188|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría 12 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|2-Nº 1.034-v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional, Dr Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del pre-

sente a ANIBAL CESAR MONTIEL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 216|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría número 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría Lascano, 25 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.8|2-Nº 1.035-v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional, Dr. Rodolfo F. Salinas a cargo del Juzgado de primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO SKERLAVAJ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 234|64 que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría Lascano, 25 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.8|2-Nº 1.036-v.14|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ENRIQUE PEREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 246|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría Lascano, 15 de diciembre de 1965.

e.8|2-Nº 1.037-v.14|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ZIMMERMANN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 186|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por la Secretaría N: 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Secretaría Lascano, 20 de diciembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.8|2-Nº 1.038-v.14|2|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.093 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 828), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.094 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1404), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.095 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ZIMMERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.096 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO SUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 750), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.097 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO NASIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1424), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.098 v. 16|2|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.407), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.099 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NINO DOSSENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 N 1.100 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR C. SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (causa 1.407), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.101 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.102 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ERNESTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa 1.448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.103 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ALBERTO ECHAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1.448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.104 v. 16|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ERRECABORDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, (Causa Nº 1.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 10|2 Nº 1.105 v. 16|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CESARI S.A.I.C.I. señalándose el día 11 de marzo de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la Sala del Juzgado y no a las 19 horas del mismo día como salió en las publicaciones respectivas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 47.435 v.15|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a HAROLDO SEMPER para comparecer en juicio en los autos Santa Catalina S. R. L. c|Semper Haroldo s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Guillermo I. Cespedes, secretario.

$ 1.800 — e.7|2-Nº 47.118-v.11|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAGALA DE QUIÑONES, GOMEZ Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al síndico titular, señor Raúl I. Bajezman, con domicilio legal en Rodríguez Peña Nº 426, 8º piso, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 3 de mayo de 1966, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en "Será Justicia". — Guillermo L. Cespedes, secretario.

$ 3.600 — e.7|2-Nº 4 .005-v.11|2|66

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 cita por cinco días a don ALFREDO JULIO MONTESANO a estar a derecho y dar las explicaciones del caso sobre la marcha de sus negocios de conformidad con lo dispuesto por el art. 56 de la Ley 11.719, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el pedido de quiebra formulado por Firestone de la Argentina S. A. I. C. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Publíquese por cinco días. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.800 — e.8|2-Nº 47.246-v.14|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de "YEBRA, JUANA". Fecha provisoria de cesación de pago el 23|3|64. Síndico: Lidia Fortunato. Domicilio: Alsina 1366, 4º p., ofic. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 11 de abril de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Pedro Graham, secretario.

$ 3.800 — e.7|2-Nº 47.035-v.11|2|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por tres días a FRANCISCO DABOUZA para comparecer en el juicio "Romonda c|Dabouza s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.080 e.10|2 Nº 47.703 v.14|2|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber la siguiente resolución dictada en autos "EL UNIVERSO S. A. s|Quiebra". Regúlanse en cuatro mil pesos los honorarios del Síndico Lorenzo Machinea; en ocho mil pesos los del Síndico Gustavo Beresosky; en tres mil pesos los del escribano e inventariador Raúl E. B. Rotabian; en tres mil pesos los del liquidador Von Dory y Cía., S. R. L. y en cinco mil los de su letrado, Dr. Miguel C. Mayo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e.10|2 Nº 47.539 v.14|2|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DOMEQ Y CIA., S. R. L. (Ahora "LA PRIMERA"). Fecha provisoria de cesación de pagos, 11 de mayo de 1965. Síndico: Amalia Carolina Odate, con domicilio en Gavilán 3793, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el 31 de marzo de 1966 a las 15 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 6.800 — e.8|2-Nº 47.253-v.14|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por 5 días a los acreedores de JOSE CHANZA Y CIA. S. A., IND. COMERC. INMOBIL. Y FINANC.", la convocatoria solicitada fijándoseles 20 días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Ramiro Loizaga, Alsina 971, Piso 6º Ofic. 66, los justificativos de sus créditos. — El 21 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000.— e.7|2-Nº 46.979-v.11|2|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secre- NARDO E. BURGOS para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c|Burgos Bernardo E. S|Ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.7|2-Nº 47.130-v.11|2|66

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 5 días al señor Antonio E. Muñiz Barreto a presentarse a estar a derecho en autos "CASARINO GUILLERMO A. c|MUÑIZ BARRETO ANTONIO E. s|ejecutivo bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.200 e. 10|2 Nº 47.645 v. 16|2|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días a los acreedores de JAIME STAROSTA la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de 30 días de la última publicación para presentar al Síndico Isaac Eliaschev los justificativos de créditos. — El 23 de Mayo de 1966 a las 12 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Carlos Juan Neumann, secretario.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1966.

$ 2.600.— e.7|2-Nº 47.097-v.11|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a EDIZIO CARIAGA para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S.R.L., c|Cariaga Edizio s|ordinario", bajo aper-

cibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.7|2-Nº 47.117-v.11|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a ELISA CLARA TORRES, para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R.L., c|Torres, Elisa Clara s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.7|2-Nº 47.129-v.11|2|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días a los acreedores de T. A. D. E. TALLERES ARGENTINOS DE ENCUADERNACION S. R. L." que se ha señalado nueva fecha de junta para el día 23 de febrero de 1966, a las 9 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600 e. 10|2 Nº 47.684 v. 16|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO BENEDETTO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de febrero de 1962. Síndico: Nélida Luisa Taglioretti, Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de mayo de 1966 a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e.7|2-Nº 47.208-v.11|2|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de don MAURICIO KOMAR, la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de quince días a contar de la última publicación para que presenten al síndico Olga Haydée Goldstein, Libertad 1039, los títulos justificativos de sus créditos. El 11 de abril de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600.— e.7|2-Nº 47.032-v.11|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días la quiebra de M. D. MISCHENER E HIJOS, SOC. DE RESP. LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1962. Síndico: Julio del Puerto, domicilio: Lavalle 1246, 2º piso, of. 7 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 28 de marzo de 1966 hora 13,30 para la reunión de la junta en la sala del Juzgado. intimándose a cuanto tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes se pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800 — e.8|2-Nº 47.362-v.14|2|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de Westrac S. A. I. C. y F. la convocatoria solicitada fijándose para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación de edictos, presenten al Síndico Sr. Marcos Limansky, domiciliado en Paraná 777, 9º piso, "B" los títulos justificativos de sus créditos. El día 16 de mayo de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.200 e. 10|2 Nº 47.673 v. 16|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "CHAIN JOSE MARIA", fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de julio de 1964, síndico: Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 4 de mayo de 1966 a las 14 hs., para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 4.400 — e.8|2-Nº 47.392-v.14|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL GOYANARTE. S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de enero de 1965, síndico Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de abril de 1966 a las 14 hs, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o anticipos de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Carlos A. Vanasco secretario.

$ 4.400 — e.8|2-Nº 47.395-v.14|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital. Secretaría Nº 42, cita por nueve días a ALEJANDRO OLMOS, ALFREDO D. VALENTI, ADALBERTO BERNHEIM, JOSE Z. BALDI, CARLOS GUTIERREZ SEEBER, JOSE ANTONIO OLMOS, MARIO LUIS PRIETO, ENZO DIMASO, JAVIER D. VALENTI y Representante Legal de "Asociación Civil IKA Club", a comparecer en juicio "Industrias Kaiser Argentina S. A. c|Asociación Civil IKA Club s|nombre" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco veces.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 3.200 e.10|2 Nº 47.730 v.16|2|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 16.521-B se cita a EUFEMIO MONSALVE y N. ISAINA (a) "Pecholata" para que comparezcan al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por hurto ante la secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli. — La Plata, diciembre 14 de 1965. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.10|2 Nº 1.106 v.16|2|66

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita llama y emplaza a ANA SCHWARTZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por malversación ante la Secretaría a cargo del suscrito.

La Plata, noviembre 30 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.8|2-Nº 1.039-v.14|2|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alejandro Elguera Belgrano, se cita llama y emplaza a ALAC SONIA MARGOT para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.986 B, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a cargo del infrascripto.

La Plata, noviembre 29 de 1965. — Cecilio Leal de Ibarra secretario.

e.8|2-Nº 1.040-v.14|2|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.845|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.10|2 Nº 1.107 v.16|2|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.538|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.10|2 Nº 1.108 v.16|2|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS EDGARDO MARTORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.532|65, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.10|2 Nº 1.109 v.16|2|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL ANTONY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.780|65, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.10|2 Nº 1.046 v.16|2|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURO ALEJO PEREZ para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5138|65, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y proceder a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|2 Nº 1.110 v.16|2|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ROQUE EUSEBIO LABOREL, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4023|64 caratulada: "Tarbouche, Hossein Mahomed s|denuncia por violación de correspondencia y hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|2 Nº 1.111 v.16|2|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CELSO BENJAMIN VIDAL, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5472|65 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|2 Nº 1.112 v.16|2|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PASCUAL GARCIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa nº 4.262|64, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|2 Nº 1.113 v.16|2|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN CARLOS DAVISON para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 4.426|64, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Noviembre 19 de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.8|2-Nº 1.041 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BRUNO FANUTZA para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 4.778|65 caratulada "Fanutza Bruno s|inf. arts. 172 y 173 del Cód. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — 1º de noviembre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.8|2-Nº 1.042 v.14|2|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LUNA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5.372|65, que se le sigue por infracción al art. 406. Reglamento F. C., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.8|2-Nº 1.043 v.14|2|66

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría nº 1. comunica a CATALINA ZUNINO de ROSSI (Su sucesión), en el juicio "Nación Argentina contra Zunino de Rossi, Catalina (Su sucesión) por consignación de alquileres", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Mercedes, diciembre 13 de 1965. ...Por ello, conforme a las disposiciones legales citadas, Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas al devinto. En consecuencia declaro válida y con fuerza de pago la consignación de los alquileres por el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1961 hasta el 31 de enero de 1964, que Nación Argentina (Secretaría de Estado de Comunicaciones), debía abonar a la sucesión de Catalina Zunino de Rossi por el local ocupado con oficinas de Correos y Telecomunicaciones, ubicado en la calle 6 de Setiembre s|n., pueblo de Rawson, partido de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Regístrese, notifíquese, publíquese en el diario Boletín Oficial por el término de dos días (conf. art. 190, Ley 50), repóngase el sellado y oportunamente, archívese. César Mariano Lagos, Juez Federal". Publíquese dos días. — Carlos Pedro Dioné, secretario.

10|2 Nº 1.115 v.11|2|66

SAN NICOLAS

"El Sr. Juez Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita por cinco días al demandado RAUL PEREZ para que en el término de diez días a partir de la última publicación tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 6.401|63 caratulado: "Fisco Nacional (Dirección de Aduanas) c|Víctor Hugo Díaz y Raúl Pérez s|Cobro ejecutivo de pesos", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales (art. 6 Ley 50).

San Nicolás, 10 de diciembre de 1965. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.

e.10|2 Nº 1.116 v.16|2|66

ENTRE RIOS

Concepción del Uruguay

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Castrillón Hipólito y otros, contrabando", Expte. Nº 30.838. cita, llama y emplaza por cinco días al procesado ESRA MACATINSKY, sin sobrenombres ni apodos, conocido por "Enrique", argentino, de 45 años de edad, nacido el 12 de mayo de 1920 en el Departamento Colón de esta Provincia, en Aldea San Miguel, casado, comerciante, con instrucción primaria, con último domicilio conocido en la Capital Federal en calle Sarmiento Nº

1179. hijo de Rubín Macatinsky y María Sarnini, libreta enrolamiento M. I. Nº 0423.570, Clase 1920, Oficina Enroladora: Sección 11a. Capital Federal, I. Región Militar. Distrito Militar Bs. Aires, par aque dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada. bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. prosiguiéndose la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay. diciembre 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.10|2 Nº 1.114 v.16|2|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. comunica por 5 días en el juicio "RABAGLIATI BARTOLOME y otros c|BLANCO de FRUMENTO SARA s| ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital. el día 17 de febrero próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 8 del 3er. piso de la finca Rodríguez Peña 154-58-62, Capital; Sup. Tot. Exc. 123,56 metros cuadrados. porc. 6,53 o|o.— Según cláusula 6ª del contrato hipotecario el deudor deberá entregar el inmueble totalmente desocupado. Base $ 1.200.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400 e.10|2 Nº 47.634 v.16|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, —Secretaría Nº 8— comunica por cinco días en el juicio "BERNASCONI MANLIO HIPOLITO c|OJEA ADOLFO s| ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de febrero de 1966, a las 17 horas en Bartolomé Mitre 1552 Capital, la finca ubicada en la calle Juan José Díaz 954 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y que consta de: 3 habitaciones, cocina, baño, garaje, patio y una habitación y cocina edificada en el fondo. Construcción de material, terreno libre, pavimento. Base $ 381.109,50 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600 — e.7|2-Nº 47.025-v.11|2|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica en autos "VAZQUEZ JOSE ANTONIO c|SAWICKI JOSE LUIS s|Ejecución hipotecaria" por cinco días que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 17 de febrero de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el Departamento número 14 del segundo piso de la finca calle 25 de Mayo 607|11|15|21 y con frente también a Avda. Leandro N. Alem 622, de una superficie propia de 132,90 metros cuadrados y porcentual de 2,35. Base $ 2.077.000 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo, según la cláusula 8ª del contrato hipotecario, el deudor se obliga a no ejecutar actos o celebrar contratos con terceros que perjudiquen o desvaloricen la garantía real o dificultar su liquidación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.400 e.10|2 Nº 47.611 v.16|2|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días en el juicio "NOE CARLOS y otros c|QUERCIA LUIS y LUIS CARMELO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital. el día 17 de febrero próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de Morón. Pcia. Bs. Aires, calle Estanislao del Campo 1053|57; según cláusula 7ª del Contrato Hipotecario deberá entregarse desocupado. Sup. 541,25 ms.cs. — Base $ 700.000.—, contado. 8 o|o. a cuenta de precio 3 o|o comisión. — Buenos Aires. diciembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario

$ 10.800. e.28|1. Nº 46.431. v.17|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "BENVENUTO de BECHELLIN y otros c|SOVICO A. J. y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de febrero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Corrientes 4387| 91|95|99 esq. Pringles 821; mide 20m21 frente S. sobre Av. Corrientes por 21m65 frente O. sobre Pringles; según Cláusula 11 escritura hipotecaria el inmueble está ocupado por los propietarios. Base $ 3.200.000 contado. 10 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.000.— e.3|2 Nº 46.587 v.16|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. comunica por 5 días en el juicio "LOMBARDO CLELIA ROSA y otros c|DANNIAUX RAUL ALFREDO ESTEBAN, s|ejecutivo". que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de febrero próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Muñiz, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Cuartel 1º; lotes 16, 17, 18 y 19 de la manzana, A, frente a calle Conesa; Sup. 2.985,18 metros cuadrados. Cláusula 5ª Escritura Hipotecaria: "Se hace constar que el inmueble se halla ocupado exclusivamente por el deudor, siendo condición expresa de esta hipoteca que no podrá alquilarlo total o parcialmente bajo ningún concepto prestando desde ya su conformidad, para que en caso de ejecución hipotecaria el señor Juez que corresponda. ordene la publicación de edictos, estableciendo como condición de venta que el inmueble se entregará desocupado totalmente. — Base $ 360.000 contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 6.200 e.10|2 Nº 47.635 v.16|2|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA EDUARDO c| BASSO EDUARDO JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el día 17 de febrero próximo, a las 15,30 horas. el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza. Prov. de Bs. As., calle Azcuénaga 235 e|Bolívar y Pringles (lote 29, manzana 1) sup. 307,51 metros cuadrados, consta de 4 departamentos: dos desocupados y dos ocupados por personas que manifiestan poseer boleto de compraventa sobre sus respectivos departamentos. Base pesos 1.720.000 contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966.— Enrique J. R. Sojo. secretario

$ 3.800 e.10|2 Nº 47.647 v.16|2|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "MOGGIO ISIDORO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre el mismo inmueble el día sábado 12 de febrero próximo a las 16,30 hs., la finca desocupada ubicada en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle Charlone 253|61; Sup. 351,5418 ms. cs. Base $ 790.200; el precio de venta podrá pagarse 50 por ciento al contado y el saldo a un año a partir de la posesión con el 16 por ciento de interés anual y garantía de primera hipoteca. Como condición de venta el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y suscribir la escritura ante don Jorge Enrique Viacava, Rivadavia 666 1er. piso, 8 por ciento de seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600 — e.7|2-Nº 47.084-v.11|2|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MORELLI DE SCOVENNA MARIA A. y otros c|PARRA MARIA D. y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 15 de febrero de 1966 a las 16 horas, un inmueble sito en el Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires Paraje denominado "Puente Ezcurra", Ruta 3 km. 33,500, hostería de nombre "La Cautiva", con una superficie total de 496m2. Base $ 1.307.250 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400 — e.9|2-Nº 47.743-v.15|2|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos "MORASCHI JOSE HORACIO c|GRAU ALBERTO s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 14 de febrero de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, piso 2º, esc. D, de Capital, el departamento señalado como unidad cinco. de la planta baja, de la finca sita en Avda. Juan B. Alberdi Nº 23|25|27, con entrada por el Nº 25, de esta Capital, el cual se compone de una superficie propia y exclusiva de 41,20 metros en Pta. Baja; 5,80 mc. en Pta. Alta, lo que hace un total de 47 mts. cuadrados, correspondiéndole uso exclusivo de patio de 11,50 mts. cuadrados y una terraza de 36,35 mts. cuadrados, contando con un porcentual de 9,39 o|o. Base $ 431.733. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula e y h contrato hip. el deudor deberá entregar unidad desocupada.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique Luis Sagese, secretario.

$ 4.600 e.8|2 Nº 47.380 v.14|2|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51. comunica por 5 días en el juicio "ZOCCALLI de TRAPANI MARIA ADELA CLOTILDE c|TRAPANI CARMELO ALFREDO s|alimentos" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 17 de febrero próximo a las 15,30 horas, la 6ª parte indivisa del inmueble ubicado en Quilmes. Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Tucumán 232. Sup. 352.46 metros cuadrados. Base $ 32.455,55 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario

$ 3.200 e.10|2 Nº 47.633 v.16|2|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio DE LA RUA RICARDO JULIAN, s| sucesión, SCARZELLA ANSELMO y otra c|IBER DAMASO JULIAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de mayo 311, Capital, el 18 de febrero a las 16 horas: Local y departamento sito en la calle Congreso 5660|62, entre las de Burela y Ceretti, Capital; local con entrada por el Nº 5662, unidad Nº 1, superficies cubiertas, sotano 29,60 m2. local planta baja 75,43 m2., semicubiertos 7,41 m2., lo que hace una superficie funcional de 112,44 m2., porcentual 11,23 %; Departamento: con entrada por el Nº 5660, unidad Nº 3, planta baja, superficies: cubierta 65,41 m2., semicubiertos 7,77 m2., y descubiertos 94,51 m2., haciendo una superficie funcional de 167,69 m2. porcentual 5,98 %. — Conforme a la cláusula quinta el deudor no podrá vender, alquilar ni gravar las unidades hipotecadas sin autorización por escrito de sus acreedores, que de acuerdo a lo mencionado debe entregarse desocupados. — Base en block $ 2.221.452, al contado, seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400. e.10|2 Nº 47.663 v.16|2|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "DEL CASTILLO RODOLFO BENJAMIN s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 17 de febrero próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles siguientes ubicados en: I) Pcia. de Neuquén, frente al Brazo Huemul del Lago Nahuel Huapí, la sexta parte indivisa de la fracc. B., sup. 160 Hs., 7 mc., base $ 22.000; II) Pcia de Río Negro, San Carlos de Bariloche, Puerto Perito Moreno, lote 11, sup. 1.328,78 mc., base $ 35.600, lote 20, sup. 1.314,10 mc., base $ 27.300, lote 21, sup. 1.015,53 mc., base $ 38.600, lote 25 (con edificio), sup. 715,72 mc., base $ 272.500, lote 44, sup. 285,16 mc., base $ 10.300, lote 45, sup. 248,74 mc., base $ 19.400, y lote 57, sup. 1.357,48 mc., base $ 50.200; y III) en el mismo fraccionamiento anterior, la mitad indivisa del lote 31, sup. 1.094,62 mc., base $ 48.550, del lote 32, sup. 1.071,45 mc., base $ 48.200, y del lote 33, sup. 1.346,64 mc., base $ 59.750. — Ventas al contado. Escrituras ante D. Moisés Vengerow, Viamonte 1519, 1º A, Capital. — 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 6.400. e.10|2 Nº 47.632 v.16|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio CASA EL HOGAR c|BATET RICARDO s|ejecutivo, que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital, lugar donde se exhiben, lo siguiente: una radio transistor marca Spica de Luxe color rojo en estuche de cuero marrón; otra similar marca Riley, estuche plástico marrón, sin número visible. — La subasta se realizará el día 15 de febrero a las 9 horas. — Sin base y al mejor postor., Comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — José A. Vázquez, secretario.

$ 2.160. e.10|2 Nº 47.689 v.14|2|66

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 19, comunica por tres días en el juicio ABAPOL SOC. ANON. c|MANDATARIA ARGENT. S. A. s|Desalojo, que el Martillero Alberto Díaz rematará el día 16 de febrero a las 9 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, donde se exhiben los bienes muebles, lote de papeles, libros y carpetas. 6 escritorios de madera, fórmica y hierro, 22 sillas tap. en cuero y base de hierro, dos sillones tap. en cuero, base de hierro, y una división c|4 caj. Base de Ho.; otra idem, 2 banquetas de madera y tap. en cuero 2,30 x 0,45 aprox. 1 división de madera c|6 divisiones. 8 mt. x 1 apróx.; 2 escritorios de madear fórmica o hierro de 4 caj. 3 armarios de madera. 3 muebles c|6 div. y Ho., 1 escritori ode madera fórm. y Ho. c|5 caj. una mesa escritorio c|tapa de f6rm. 2.10 x 0.90. 5 ceniceros —lote tacitas— 7 libros. 1 pava elec. 1 máq. de escribir (Mlo. Lexigton) 80" Nº 962. 66.385. otra ídem 80" Nº 962 — 66.372. 18 aparatos de luz fluorescente. 4 cortinas, y 6 divis. Contado. — Sin base. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.583 v.11|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ VAZQUEZ, PLACIDO JOSE c|TANCONA, PEDRO, s|ejecución prendaria" que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, Rivadavia 7178|82, Capital Federal. el día 25 de febrero de 1966, a las 14 horas, los siguientes objetos: un automóvil, marca Hillman, modelo año 1959, motor número A1932394LLSO, patente de la Capital Federal año 1964 Nº 478876 para uso particular, al contado, mejor postor. — Base: $ 153.354 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.10|2-Nº 47.591-v.14|2|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en autos: "FERNANDEZ MANUEL HECTOR c|SOLANO EMILIO J., s|ejecutivo", el martillero D. Moisés Kats rematará en Moreno 1441 (38-1575), donde se exhiben, el 11 del cte., a las 18 hs.: Un lavarropas "Turgo" s|n visible cuadrangular: un televisor marca "Capehart" s|n. visible 5 perillas controles laterales; pantala gigante con su mesa de madera; una aspiradora lustradora "Edelweiss" s|n. visible, sin base. al contado y mejor postor. — Seña 30 %, y comisión de práctica.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.280. e.10|2 Nº 47.667 v.11|2|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días que en los autos "FIAT SOMECA CONST CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|ORQUIN ENRIQUE G. s|ejec. prenda" que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 23 de Febrero de 1966, horas 9, en el local de la calle Echeverría Nº 720, donde se exhibe "un automotor marca Fiat, modelo 600 D, año 1963, motor tipo 1000.000 Nº 1.711.315 de 32 C.V. SAE, chasis Nº 1.590.347, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 1061-778. en el estado que se encuentra. Base $ 138.725 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1966. — Secretario Dr. Ricardo P. Graham.

$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.483 v.11|2|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "FARIÑA NELSON O. c|LIONE MARINO H. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 de febrero actual, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Kaiser Manhattan, modelo 1955, motor 1183925, pat. 1026.116 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 101.970,50. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1966 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.- e.9.2 Nº 47.438 v.11|2|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el Juicio: "MANTIÑAN ALEJANDRO c| GAO MARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 19 de febrero de 1966, a las 10,30 horas en Rodríguez Peña 589, un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, con motor Nº P. 6-165743, con patente de la Capital Fed. año 1964, número 422.833, para uso particular, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 69.000.— que se exhibe en Aranguren 3749, Capital. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.10|2-Nº 47.594 v.14|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|PEREZ VACCARI HECTOR J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 19 de febrero de 1966, a las 10 horas en Rodríguez Peña 589, una Pick-Up, marca Ford, modelo del año 1964, motor Nº F10LBA470781 de 160 H. P., cubiertas 650 x 16 de 6 telas y auxiliar armada de la misma medida, Patente Provincia Bs. Aires Nº 579.344, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 188.868,25 que se exhibe en Wenceslao Villafañe 40, Capital. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.599 v.14|2|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BELL BENITO c|SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR "LA RECONQUISTA LTDA." s|Ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Murga, rematará en Murguiondo número 4298, Capital, el día 18 de febrero de 1966. a las 18 horas, un coche colectivo, modelo año 1961, marca Mercedes Benz, Motor Nº O. M. 312.987-17-5325 de 110 HP, chasis Nº 312.061 16 4192 A., en el estado en que se encuentra. Base pesos 718.426.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.10|2-Nº 47.719 v.14|2|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FURNARI SALVADOR c|BUSTAMANTE RAMON ELEUTERIO s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 febrero actual, hora 9,30, en Moreno 1441, rematará un camión Chevrolet, modelo año 1934, motor F. R. 5288648, Pat. Nº 556.196, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Correa 319, Remedios de Escalada, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 34.475.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.10|2-Nº 47.601 v.14|2|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos: "RYCSA S. A. M. I. C. c|CASTELLANO EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Queirolo, rematará el 26 de febrero de 1966 a las 10 hs., en Corrientes 2438, piso 6º, depto. D, una autocosechadora marca Rycsa modelo Miguel Druetta U-14 Nº 322, equipada con motor Case Diesel, modelo A-23125 de 65 C. V., Nº 3.178.669, modelo año 1961, y una plataforma recolectora de maíz marca Dimaq, modelo Miguel Druetta, de cuatro surcos Nº C. P. 49|975, en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Siria s|n. entre calle 25 de Mayo y Jujuy de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Base $ 1.643.803 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10%. Al contado. —Buenos Aires, Febrero 2 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.760.- e.9|2 Nº 47.465 v.11|2|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|JUAN C. MIGELLES s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 25 Febrero actual, hora 10, un automóvil Chevrolet, modelo año 1940, cupé, 2 puertas, motor 3.255.884, chapa Nº 1.044.001, Prov. Bs. Aires, chocado y deteriorado. Se exhibe Av. Hip. Yrigoyen 2614 (ex-Pavón), Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 46.750. Seña 30%. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.- e.9|2 Nº 47.436 v.11|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "PASCUALETTI LORENZO c|DE FILIPPO NICOLAS s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 15 de Febrero a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Fragata Trinidad 1632, que mide 10 m. de frente por 20m80 al S.E. y 20m75 al N.O. Base $ 172.666 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, a los 2 días de Febrero de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800.- e.9|2 Nº 47.520 v.15|2|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PIETROPAOLO DE RIEIRO ROSA c|FROIM KERMAN s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 febrero próximo hora 11, un automotor tipo Jeep, marca Willys, motor Nº J. 138706, Pate. 633.738, Cap. Federal. Se exhibe Tuyú 35. Base m$n. 29.900. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.10|2-Nº 47.602 v.14|2|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|TABA RICARDO J. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de febrero próximo, hora 11, en Rivadavia 10.681, donde se exhibe, rematará el automóvil Siam Di Tella 1500, modelo año 1962, motor Nº 15 AANL-18530 S. serie A 18530, pat. Cap. Federal. Base m$n. 243.204. Seña 30%. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.- e.9|2 Nº 47.437 v.11|2|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| GELABERT JOSE s|E. Prend.", que el martillero Víctor A. Seghesio rematará el día 18 de febrero a las 9 hs. en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un distribuscopio marca Telme Nº 556, serie DT-62, mod. 42-H-906. — Un analizador de gases de escape maca Telme Nº 633, serie TG-60, mod. 42-H-908. — Una bomba lubricadora marca Alemite Fipat, Nº 39278, serie A. mod. 8559. Base $ 61.700. m|n. Seña 30%. Comis. 10%, en efectivo Los bienes se exhiben en la calle Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966 .— Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.421 v.11|2|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días. en el juicio "ING. J. JORGE COPELLO S. R. L. c|RETAMOZO ANGEL FAUSTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone. rematará el 19 de febrero de 1966. a las 11 horas en Rodríguez Peña 589, una Motoneta. marca Siambretta de 125 cc. LD, modelo 1961. Motor marca Siambretta número 3-43099. Bastidor Nº 33164, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada a autos, con la base de $ 11.382.— que se exhibe en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.10|2-Nº 47.593 v.14|2|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "STECONI ANDRES s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri. rematará el día 17 de febrero de 1966, a las 16 horas. en Bmé. Mitre 1552, Capital, el departamento individual Nº 3 - 0 - Unid. "C" Planta Baja, de la calle Carlos Calvo 979, Capital, compuesto de un ambiente, cocina, baño inst. calefacc. helad. cent. En el estado de ocupación en que se encuentra. Superf. 24,35 mts. Ad Corpus Porcentual 2,57 o|o. Base $ 104.666,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeta aprobac. judic. Art. 520. C. Ptos. Visitar martes y jueves de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 c. 7|2 Nº 47.009 v. 16|2|66

PROVINCIA

JUZGADO DE PAZ DE LOMAS DE ZAMORA

El Juez de Paz de Lomas de Zamora Vicente Masci hace saber por tres días que el martillero señor José Siccardi subastará en el local calle Garibaldi 1043 Lomas de Zamora, máquina laminadora Sierra escopladora Motor 2 HP 8264. Contado. Sin base de acuerdo a lo dispuesto por Juez de Paz Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado 27 juicio "CREDITO ESCALADA S. A. c|CESAR OSCAR MAGNIN" el 15 de febrero de 1966 a las 10 horas. Comisión 10o|o. Lomas de Zamora. — D. J. Di Leo, secretario.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 47.576 v.11|2|66.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

APEX S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de febrero de 1966, a las 16 horas en el local social calle Avda de los Incas Nº 4283, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1965, saldo de utilidades a distribuir en ejercicios futuros y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Determinación del número y elección de Directores Titulares.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. c.10|2 Nº 46.473 v.16|2|66

ADELCO S. A. I. C. A.
Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de febrero de 1966, a las 11,30 horas, en Alsina 440, 1er. piso, Capital Federal, para considerar:

1. Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.
2. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200 e.8|2 Nº 47.403 v.14|2|66

ADEA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 8789

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 26 de febrero de 1966, 10 horas. Chile 1449, 2º cuerpo, oficina 2, para:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar estados art. 347 inc. 1 y 361 del Cód. de Com. con valor al 30|9|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de Directores. y Síndicos conforme al Estatuto.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|2-Nº 47.212-v.11|2|66

ARENERA ARGENTINA
Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria uara el día 14 de Febrero de 1966. a las 17,30 horas en el local Social, calle 25 de Mayo 489, 8º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas o informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1965.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400. — e.7|2-Nº 47.198-v.11|2|66

ACEMAR INMOBILIARIA,
Sociedad Anónima
Constructora, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a asamblea ordinaria para el 20|2|66, 8 horas en Cangallo 1479 para considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|1965, elegir Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800. — e.7|2-Nº 47.185-v.11|2|66

"B"

BROMBERG & CIA.
S. A. C.
Moreno 970 - Casilla 386
Dir. Tel. "Alegre"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Moreno 970, primer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000 y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272 y autorización al Directorio para su distribución en la oportunidad que estime conveniente.

4º Autorización al señor Presidente y|o a la o las personas que éste designe, para que realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y para que, en su caso, acepten las modificaciones que pudiera proponer o imponer la Inspección General de Justicia.

Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de las mismas, hasta el día 14 de febrero, inclusive. — El Directorio.

$ 7.600.— e.7|2-Nº 47.200 v.11|2|66

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de febrero de 1966, a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por tres años, por terminación de mandato y nombramiento de un Síndico y de un Suplente.

4º Designación de Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º y Secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio.

5º Fijación del número de Directores que en unión del Presidente del Banco constituirán el Comité Ejecutivo en el ejercicio 1966; y nombramiento de los mismos y el de los respectivos suplentes.

6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — El Directorio.

$ 9.600.— e.7|2 Nº 46.539 v.11|2|66.

"C"

CAPITOL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 23|2|1966, en Viamonte 2090, 9º piso, Dto. 27, Capital a las 18 horas, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 30|6|1965; designación de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|2-Nº 47.676-v.16|2|66

COCHES COMEDORES y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

El Directorio, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias. Anexos "A" y "C" e informe del síndico todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|2-Nº 47.672-v.16|2|66

C. R. A.
Casa Radiadores Argentina S.A.C.I.
Expediente Nº 18.459

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1966 a las 18 horas en Coronel Seguí 529, Lanús Oeste, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Documentos Art. 347 Código de Comercio ratificación ejercicios cerrados 30|9|63 y 30|9|64.

3º Determinación número de directores. Nombramiento directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|2-Nº 47.732-v.16|2|66

CON-TRA-PET
Contratistas de Trabajos Petroleros Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.901

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad; 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3º Elección de Síndico Titular y Suplente; 4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (art. 16 del Estatuto); 5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y Distribución de Utilidades; 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.10|2 Nº 47.740 v.16|2|66

CANTIERI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 1167, 2º piso; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.10|2 Nº 47.688 v.16|2|66

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1966, a las 10 horas en nuestros escritorios, calle Canning 3333, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico al 31 de octubre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.10|2 Nº 47.719 v.16|2|66

COMPAÑIA ARGENTINA MERCURIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1966, a las 18 horas, en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, oficina 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos (Art. 3º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|2-Nº 47.584 v.15|2|66

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1966, a las 11 horas, en su domicilio legal, Avda. Julio A. Roca 672, sexto piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966.
El Directorio

$ 6.800 e.8|2 Nº 47.387 v.14|2|66

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.039

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de febrero de 1966 a las 19 horas en Gavilán 1750 - Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración aumento capital autorizado.

3º Conversión de acciones nominativas en acciones al portador.

4º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 31-12-1965.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|2 Nº 46.566 v.11|2|66.

CASTELLI S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 5.715

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria 16 febrero de 1966, 18 horas, Cerrito 228, P. 11, Capital, para tratar:

1º Modificar art. sexto Estatutos Sociales.

2º Emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias.

3º Designar dos accionistas. Firmar Acta.

El Directorio

$ 2.400 e.8|2 Nº 47.345 v.14|2|66

CERADI S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de febrero de 1966, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, las remuneraciones de los directores ejecutivos y la distribución de utilidades.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 3.600.— e.7|2 Nº 47.069 v.11|2|66

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.112

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de febrero de 1966 a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|2 Nº 47.043 v.11|2|66.

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Coronel Cárdenas 2920, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección nuevas autoridades por renuncia total del Directorio.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 2.800. e.10|2 Nº 47.624 v.16|2|66

"D"

DELCARLO S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Avenida Córdoba 612, entrepiso, Capital Federal, para 18 febrero 1966 a 19 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento capital social a $ 250.000.000,00

2º — Reforma estatutos.

3º — Designación dos accionistas para suscribir acta. —El Directorio.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en estatutos sobre depósito de acciones.

$ 3.400.— e.9|2-Nº 47.459-v.15|2|66

DEMERGASSO HERMANOS S. A. C. I. F. A. e I.
Nº 17.159

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para febrero 19 de 1966, hora 17, en el local social Reconquista 331, oficina 123, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|10|65 y distribución utilidades.

2º Ratificación actos Directorio y remuneraciones.

3º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.9|2-Nº 47.563 v.15|2|66

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S.A.C.I.F.
Registro 2.401

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 1966 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de utilidades.

d) Elección de directores, elección de síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
El Directorio

$ 7.600.— e.7|2-Nº 47.081-v.11|2|66

"E"

EMEGE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1966 a las 18.30 horas, en el local social, sito en la calle Espinosa 871|77 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos y distribución de utilidades correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 30 de octubre de 1965.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Elección de dos directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

$ 6.000. —e.10|2-Nº 47.686-v.16|2|65

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966 a las 17 horas en el local social calle Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio vencido 31|10|65. Destino de la utilidades.

2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600 e.10|2 Nº 47.342 v.16|2|66

ELECTRO HOGAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1966, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6023, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 ,inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65;

2º Remuneración del Directorio y Síndico titular;

3º Designación del nuevo Directorio y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.417-v.15|2|66

EMPORIO FLORESTA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1966 a las 19 horas, en Lavalle Nº 1672, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del ejercicio Nº 4, (art. 347, Inc.) C de C).

2º Designación de nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|2-Nº 47.495 v.15|2|66

FMC ARGENTINA S.A.
Com., Ind. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de febrero de 1966, a las 12 hs., que tendrá lugar en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1185, 6º piso J, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|10|65).

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|2-Nº 47.153-v.11|2|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18|2|1966. 11.30 horas, en Alsina 1569, 4º piso, Of. 402, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento Art. 18 Estatutos Sociales.

El Directorio

$ 3.200 e.8|2 Nº 47.374 v.14|2|66

ELECTROTEL T.A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Córdoba 1525, piso 2º, 17 de febrero 1966, horas 19. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|4|65. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Elección síndico titular y suplente. 4º) Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|2-Nº 47.282-v.14|2|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|1966, 11 horas, en Alsina 1569, 4º piso, Of. 402, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|7|65.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas cumplimiento Art. 18 estatutos sociales.

El Directorio

$ 3.400.— e.8|2-Nº 47.232-v.14|2|66

"F"

FRUTICOLA CADETE S.A.C. e I.
Nº 18.785

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 15 horas, en Agüero 842, 7º B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para Comisión Escrutadora y firma del acta.

2º Consideración memoria y demás documentos correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Retribución directores.

4º Elección de 4 titulares y 4 suplentes para el Directorio.

5º Elección del síndico y su suplente.

$ 4.600.— e.8|2-Nº 47.286-v.14|2|65

FORRAJERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria

Nº 14.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle 25 de mayo 306, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas dictamen del síndico e inventario al 31 de octubre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijar remuneración a los directores y síndicos.

3º Nombrar nuevos directores y síndico, por el término de un año.

El Directorio

$ 4.400.— e.8|2-Nº 47.366-v.14|2|65

FINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 17 de febrero próximo a las 12 horas en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón L. Falcón 1330 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al 4to. ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1965.

3º Remuneración al Directorio y Síndico (art. 21).

4º Destino a dar a las utilidades arrojadas al 31 de octubre de 1965.

5º Elección de Directores y Síndico (titular y suplente).

Buenos Aires, 31 de enero de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 7.800.— e.7|2 Nº 47.023 v.11|2|66.

"G"

GUSTAVO SPORT S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Gurruchaga 365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencidos y distribución de utilidades.

2º Modificación de la cláusula décimo primera del contrato social.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Administración.

$ 2.600.— e.10|2-Nº 47.655-v.16|2|66

"GILERA ARGENTINA"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 19 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 11 ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.360.— e.9|2-Nº 47.578 v.11|2|66

GERARDO RAMON & CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inspección General de Justicia

Registro Nº 7.057

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Febrero de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Cangallo Nº 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º — Aumento del Capital Autorizado;

3º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 11 ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1965;

4º — Distribución de Utilidades;

5º — Capitalización de Reservas;

6º — Elección de Síndico y Suplente. — El Directorio.

$ 4.600. — e.8|2-Nº 47.289-v.14|2|66

GALICIA S. A. DE FINANZAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966 a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 444, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. —

fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.400. — e.8|2-Nº 47.388-v.14|2|66

GINESA S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en primera llamada debe realizarse el día 18 de Febrero de 1966 a las 10.30 horas, en Ayacucho 454, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los elementos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio referente al Ejercicio Nº 4 fenecido el 31 de octubre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento de Capital Social.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.8|2-Nº 47.353-v.14|2|66

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F.

Expediente Nº 15.595

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1966, a las 11 horas en el local social calle Eugenio Garzón 6050 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación art. 347 inc. 1) C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965,

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Autorización expresa al Directorio para solicitar créditos bancarios ajustándose a las cartas orgánicas de dichas Instituciones.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.8|2-Nº 47.325-v.14|2|66

GRAFINCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 212, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1965.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|2 Nº 46.997 v.11|2|66.

GARDNER - DENVER ARGENTINA

S. A. Com., Ind., e Inversora

N-10.461

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 16|2|66, a las 17 hs., a celebrarse en la Av. Alem 651, 5º P., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|10|65 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|2-Nº 47.194-v.11|2|66

"I"

INDUSTRIAL OMEGA

Sociedad Anónima Fabril y Comercial

(Expediente 19.344)

Convócase Asamblea Ordinaria 28 de febrero de 1966, 11 horas, en Viamonte 1155, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e.10|2 Nº 47.630 v.16|2|66

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA

Sociedad Anónima

Nº Inscripción 3560

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1966 a las 17 horas, en la calle Esmeralda 672, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965.

2º — Aumento del capital autorizado en $ 30.000.000.

3º — Capitalización del saldo de revalúo, Ley 15.272.

4º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|2 Nº 46.964 v.16|2|66

Nota: Se publica hasta el día 16|2|66 en razón de haber aparecido con error de imprenta desde el 7|2 al 9|2|66.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.

(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, el diez y ocho de febrero de 1966, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º — Honorarios de Directores y Síndico.

3º — Elección de seis Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York, N. Y., EE.UU. de Norte América. — Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 8.800. e.7|2. — Nº 47.006 v.11|2|66

INGRA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 10.632

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|66, a las 18 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Tiular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.200. e.7|2. — Nº 47.000 v.11|2|66

"J"

JULIO A. BEKEROVICH S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Maturín 2631, departamento 2, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|2-Nº 47.243-v.14|2|66

"K"

K. C.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Reg. Nº 8.033

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de febrero de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 572, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA;

1º Reforma del estatuto social. Modificación del capital;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|2-Nº 47.406-v.15|2|66

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA

S. A. C. e I.

R. 2.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1966, a las 11 horas, en el local social, Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 20º del Estatuto Social.

Buenos Aires, enero 28 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.9|2-Nº 47.394-v.15|2|66

LUSIMA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 583, 2º piso, de esta Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores (Ley número 11.719, Art. 9º).

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio

$ 3.400 e.8|2 Nº 47.399 v.14|2|66

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1966, a las 9.30 horas en el local de la calle Montevideo 513, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio en cuanto a la aceptación de la renuncia del Síndico titular y nombramiento de Síndico ad-hoc;

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965;

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|2-Nº 47.412-v.15|2|66

L A P A

Línea Aérea Patagónica Argentina

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Aeronavegación

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 14 de Febrero de 1966, a las 7 horas, segunda convocatoria, en el local social de la entidad, Avda. Julio A. Roca Nº 546, piso 6, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.

2º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|1962; 31|12|1963; 31|12|1964.
3º Fijación del número y elección Directores y Síndico.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.7|2-Nº 47.184-v.11|2|66

"M"

MABRA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 17 de febrero de 1966, 16 horas en Lavalle 2327, 4º Of. 7, Capital Federal, a efectos de considerar designación síndico "Ad Hoc", documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|65, consideración renuncia Directorio, elección nuevo Directorio y síndico, resolución a adoptar de acuerdo con la Ley 11.719, nombramiento accionistas para firmar actas.
$ 3.000.— e.9|2-Nº 47.529 v.15|2|66

"N"

NEER HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el 18 de febrero de 1966 horas 16, en Lautaro 1228|32, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1965.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos.
4º Fijación del número, elección y cargo de directores.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.484 v.15|2|66

NUCLEO
Asesores de Publicidad Asociados S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 1312, 10º piso, Capital, para tratar siguiente orden del día:
1. Aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000.
2. Disponer la emisión de v$n. cuatro millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, de las cuales v$n. dos millones cuatrocientas mil serán clase A de 5 votos y v$n. dos millones serán clase B de 1 voto.
3. Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social para fijar un nuevo capital autorizado de v$n. 10.000.000 y modificar el valor nominal de las acciones.
4. Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 3.600 e.8|2 Nº 47.237 v.14|2|66

"O"

OLEOTUNG S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 222, 5º piso, Bs. As., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.000 e.10|2 Nº 47.729 v.16|2|66

"P"

PULSAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la calle Cafayate 1873 de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 3.400 e.8|2 Nº 47.238 v.14|2|66

PAPELERA MOSCON S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de febrero de 1966, a las 20 horas, en Galván 3020, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º Reforma del Artículo Quinto del Estatuto.
2º Aumento de Capital.
3º Designación de la o las personas que gestionen la aprobación de las reformas.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 21 del Estatuto, para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
$ 4.600 e.8|2 Nº 47.261 v.14|2|66

PLEGALUZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 16.230
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1966, a las 19 horas, en la calle Serrano Nº 321, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965 (Art. 347 del Código de Comercio).
2º Consideración de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales para elevar el capital a diez millones de pesos.
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.400.— e.8|2-Nº 47.285-v.14|2|66

PROMOTORA INMOBILIARIA
S. A. C. y F.
Expediente Nº 8.349
CONVOCATORIA

Convócase para el día 15 de febrero de 1966, a las 18 hs., en Sarmiento 640, Capital, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.7|2 Nº 47.093 v.11|2|66

"R"

ROSSI Y MUSSO
Compañía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1966, a las 18 horas, a realizarse en la sede social, calle Alsina Nº 943, 5º piso, oficina 505, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán el cargo de síndico titular y suplente.
3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Ratificación de la Distribución de Utilidades del ejercicio 1963|64 de acuerdo a la aprobación según Acta de Directorio Nº 5, y que figura en la Memoria y Balance de dicho ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 5.800 e.10|2 Nº 47.613 v.16|2|66

RAMON RODRIGUEZ S. A. I. C. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Cerrito 836. 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneración directores.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.10|2 Nº 47.715 v.16|2|66

ROMISAN S. A. I. C.
Servicio Restaurante Ferrocarril Gral. Roca
Gral. Hornos 67 - 2º P. - Bs. As.
T. E. 23 - 5358|26 - 6362

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
Nº 15.193

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 10 horas, local social, Gral. Hornos 67, Capital, siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicios 30|6|1963|64|65;
2º Fijación retribución a Directores y Síndico;
3º Fijación del número y elección de Directores (titulares y suplentes) y Síndicos (titular y suplente);
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — José Darío, presidente.
$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.627-v.15|2|66

ROSARIO GAS
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las quince horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 2100, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración por la asamblea de la suspensión impuesta por el Directorio, en su reunión del 12 de enero de 1966, al presidente y al síndico suplente de la sociedad.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966.
$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.501 v.15|2|66

RYCSA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de febrero de 1966, a las 18 horas, en Reconquista Nº 336, piso 2º, oficinas 20|29 A, de esta ciudad, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Designación de un representante, de un suplente primero y de un suplente segundo, para que representen a los accionistas de Rycsa en la Comisión Liquidadora del concordato que propondrá Rycsa S. A. M. I. C. (en liquidación) en la Junta de Acreedores a celebrarse en el juicio de su convocación de acreedores el día 3 de marzo del corriente año. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600. e.7|2 Nº 47.141 v.11|2|66

"S"

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Vedia y Avenida Forest para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Ratificación de resoluciones del Directorio emitiendo acciones por valor de m$n. 15.000.000.
2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 65.000.000 y emisión de acciones por valor de m$n. 40.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 4.000 e.10|2 Nº 47.725 v.16|2|66

SAN JOSE DE FLORES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Prórroga mandato directores.
2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|65.
3º — Remuneración directores.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Fijación del número de los mismos, de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 — e.10|2-Nº 47.714-v.16|2|66

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 del mes de febrero de 1966, a las 19 hs., en la calle Montevideo número 165, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reforma de estatuto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.600.— e.8|2-Nº 47.409-v.14|2|66

SACIMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(3569)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el 17 de febrero de 1966, a las 10,30 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc 1º del C. de C., ejercicio al 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.7|2 Nº 47.183 v.11|2|66

SUIZA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|2|66, a las 8 horas, en Paraná 567, 3er. 304, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31 de octubre 1965.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.7|2 Nº 47.177 v.11|2|66

SUMINISTROS GRAFICOS
S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Jerónimo Salguero 3457, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|2 Nº 47.059 v.11|2|66

SEVEN-UP BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de febrero de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 354, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Emisión de veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de $ 100 m|n. c|u., clase "A" de cinco votos, con destino a amortizar deudas que la Sociedad mantiene pendientes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de enero de 1966.
— El Directorio
$ 3.600.— e.7|2 Nº 47.204 v.11|2|66.

"T"

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1966, a las 19 y 30 horas en Belgrano Nº 485, piso 3º, oficina 7, Capital, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|2-Nº 47.572 v.15|2|66

THERMOTRON S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.961

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de febrero del año 1966, a las diez horas en el local social de la entidad, calle Córdoba 2408 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.8|2-Nº 47.256-v.14|2|66

TORONTO S. A.
C.I.F.I.A.G.R.
Registro Nº 11064

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero, a las 11 horas, en Callao 468, 7º piso, para tratar:

1º — Consideración y aprobación doc. Art. 347 del C. de C., Ejercicio al 31|12|63 y 31|12|64.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.7|2. — Nº 46.994 v.11|2|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Clausi ,Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Eduardo Cipriano Moares, vende a Ignacio Bravo, la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Cafe, Bar y Casa de Lunch" calle AVDA CORDOBA Nº 4796|4800. Reclamos ley y domic. ptes n|ofnas.

$ 1.600. — e.10|2 Nº 47.691-v.16|2|66

Angel R. Pajón martillero público hace saber que el señor Fauto Mancilla vende su negocio de despacho de pan y anexo, sito en la calle AV. COBO 524|28 a la señora Lucía Sofía Torche, reclamos de ley Córdoba 4915 — Capital.

$ 1.200. — e.10|2 Nº 47.668-v.16|2|66

Eduardo Cerutti Nicora. Martillero Público. Avisa que el Sr. Samuel Burschtin vende libre de deuda a la Sta. Ines Cándida Huergo su negocio venta artículos de plásticos sito en el local 15 Galeria "Alberdi" AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6267 Capital. edmicilio de las partes y reclamaciones de ley en la calle Bacacay 5492 Capital.

$ 1.800. — e.10|2 Nº 47.626-v.16|2|66

Mourente & Cia. S. A. (Ramón Mourente, martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365 5º Piso T. E. 38—5736. avisan: Benito Corral y Julián Corral venden a Fernando Juan Barbot, Jorge Pedro Conde, Angel Freijo, Ernesto Atilio Turcatti, Juan Carlos Rubio y Angel Florencio Freijo, su negocio de Garage de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656 Capital. domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto ractifica y anula el Nº 42.953 publicado a partir del 17 de diciembre de 1965.

$ 3.000. — e.10|2 Nº 47.722-v.16|2|66

J. Iacono, martillero público con oficinas en Directorio 4536 piso 1º avisa que por su intermedio Juan Silverio Altamiranda vende a Serafina Murano de Pérez el negocio de despensa y fiambrería, sito en la AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4454. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 47.588 v.15|2|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: María Elena Cassina Vda. de Ibero vende a Edelmira Pérez y Juan Antonio Santiso, negocio ramo despensa fiambrería, sito en la calle ALBARIÑOS Nº 651, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.9|2 Nº 47.533 v.15|2|66

Ricardo Muiños, balanceador y martillero público. Con oficina en Joaquín V. González Nº 1980, Capital, avisa que: Francisco Fernández, vende a José María Gesto y a Mario López, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle AV. BELGRANO Nº 3348, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 47.477 v.15|2|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Ramón Moure y Josefa Vázquez de Peña, venden a José María Moure, su negocio Carnicería AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1851. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.8|2-Nº 47.264 v.14|2|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisa que: José Zuñiga Cuevas vende a Antonio Ferreiro y Carmen Daparte el hotel alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO 847, 3er. piso, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 47.517 v.15|2|66

Oreste T. Verna & Cía., representada por el martillero público Oreste T. Verna, avisan que José Miguel Marasco vende a José Alejandro Bárcena el negocio de hotel alojamiento sito AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4043, piso 1º, Capital Federal. — Domicilios: vendedor. mismo negocio y comprador calle Camacuá 878 esta ciudad. — Reclamos ley nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209. Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.200.— e.9|2 Nº 47.586 v.15|2|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. Rep. Enrique Andrés, Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Avisan: Fausto Michieli y Emilia Alba Cassini venden a Herminia de Biagi de Fernández, Artículos Bebés y Mercería, sito AVDA. SAN MARTIN 6879, Cap. Fed. Reclamos de Ley partes en n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|2-Nº 47.271 v.14|2|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Victorino Fernández y Luis Fernández venden a Enrique Gentilini y Juan Gimignani su negocio de garaje y afines sito en la calle AZCUENAGA Nº 1723, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|2-Nº 47.329 v.14|2|66

Carlos L. Comas, Martillero Público, comunica que el Sr. Miguel Angel González vende al Sr. Norberto Juan Suárez su parte en el negocio de tintorería ubicado en AVELLANEDA 305, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina Lavalle 1290, 8º piso, Of. 807 Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 47.047 v.11|2|66

Rodolfo D. Martinez, martillero público, oficinas Av. del Libertador 8382, Capital. Avisa que por su intermedio Alonso López vende libre de todo pasivo y personal a Alberto Salvador Lettieri, su negocio de zapatería sito en ARREGUI 6275, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 47.031 v.11|2|66

El escribano Angel F. Maloberti, Bmé. Mitre 699, 2º piso, Of. 201 hace saber que José María César vende a Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa el negocio de café, bar y casa de lunch AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102 esquina PATAGONES Nº 2000, Capital, excluyéndose las maquinarias existentes en el mismo. Reclamos de Ley oficina del escribano indicado y legal de las partes.

$ 2.000.— e.7|2 Nº 47.052 v.11|2|66

Méndez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3801 (representados por Cosme Méndez), avisan que, con su intervención, los señores Manuel Fernández, Jesús Outeda, Manuel García, Angel Varela Méndez, José del Tronco y Generoso Fernández, venden, libre de toda deuda o gravámen y de personal, a los señores Antonio Marcos, Generoso Fernández, José Menéndez, Delmiro Iglesias, José del Tronco y Serafín Marcos, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, golosinas y cigarrillos, denominado "Vickin", sito en la AVD. SANTA FE 1781, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.7|2 Nº 47.013 v.11|2|66

Teodoro D. Decapua martillero público Solis 160 avisa que Luis A. Pérez, vende a Yolanda A. Carrara negocio de Hotel-Alojamiento sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 2671. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.7|2 Nº 47.016 v.11|2|66

Gerónimo Guarino y Cía. balanceadores y martilleros, oficinas Avenida de Mayo 1375, 1º Dto. 2 Capital, T. E. 37-3051 avisan: Rodolfo Rodríguez, Alfonso Rodríguez, Gabriel Varela, Eulogio de la Fuente Nelasco Martínez, Alejandro Gnocchi, Francisco Portela, Fernando Cueto, Antonio Vilariño, Juan Alvárez, Antonio Gallo. José María Condé, Atilio Di Carlo, Ramón Lan.eira, Vicente Romanelli, Vicente Digiorgio, Gerónimo Enrique Guarino y Agustín Vera, venden a Gumersindo Nieves Rivera, Antonio González Nieves, Emilio López, Manuel Campos, José María Expedito Salmonte, Juan Carlos Muiño, Agustín Vera, y Gerónimo Enrique Guarino, su negocio de Restaurant, Bar, confitería, denominado "La Fusta", sito AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 7184, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 4.200.— e.7|2 Nº 46.976 v.11|2|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Gómez vende a Vicente José Elipe, Lorenzo Mellero y Juan Ramón Gago, garage, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2357, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 47.209 v.11|2|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda nula y sin efecto la venta que realizaban Roberto Simón Rabinstein, Luisa Medvedeff de Rabinstein e Israel Jaime Visnia, que giran "La Luisita" S. R. L., a Francisco Bouzón y Oscar Guillermo Costa, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN Nº 1318, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600. — e.7|2-Nº 47.210 v.11|2|66

"B"

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Sara Modesta Paeta vende a Alfredo Enrique Ghiso su negocio de Fiambrería y Lechería sito en BOULOGNE SUR MER Nº 886. Informes y reclamos de Ley calle Peña 2257, piso 7º "B", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.600. — e.10|2 Nº 47.657 v.14|2|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuel Rozenblun; Natalio Herszage; Elias Aizencang y Jorge Kaufman venden a José Ermocida, negocio de "Garage y Afines" sito en la calle BARTOLOME MITRE 2153, Capital lib,re, de gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas

$ 1.800.— e.9|2 Nº 47.472 v.15|2|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos Cardín, Antonio Romeo y José Nicolás Carone venden a Diotino Eduardo Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez, Angel Ernesto Delio y José Domingo Spertutti su negocio de garaje y afines sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1848|52, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. —e.8|2.Nº 47.330 v.14|2|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. Rep. Enrique Andrés, Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Avisan: Mercedes Trinidad Fernández vende a María Amalia Robles Instituto de Belleza, sito BERMUDEZ 2512, Cap. Reclamos de Ley partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.8|2.Nº 47.273 v.14|2|66

Rodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382 Capital. Avisa que por su intermedio, Raúl Osvaldo Nieva, vende libre de todo pasivo y personal a Manuel Fernández, su negocio de carnicería sito en Sargento Cabral 2704, (Martínez), Partido de San Isidro (Buenos Aires), con administración en BRASIL 1502, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.7|2 Nº 47.038 v.11|2|66

Al comercio avisan: Fioravanti Lovece vende a Eugenio José Davicco, peluquería, BAHIA BLANCA 2920, domicilio partes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

$ 1.000.— e.7|2 Nº 46.951 v.11|2|66

"C"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. público. oficinas Rivadavia 6195, avisan: José Dorgambide vende a Bartolomé Roselló, negocio de Despensa, sito en CAAGUAZU 6595|99. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.400. — e.10|2 Nº 47.677-v.16|2|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. oficinas Independencia 1839 Capital. avisa: Sara Gascia de Masciotra vende a Manuel González, negocio Lechería, sito en CATAMARCA 1128, libre de todo gravámen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.600. — e.10|2 -Nº 47.656-v.16|2|66

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "I. R. E. Industrial y Comercial S. R. L." (Réditos Nº 382.169-010), dedicada al ramo de explotar y administrar negocios de instalaciones y construcciones electromecánicas, con domicilio en CORDOBA 890, 5º piso, transfiere su activo y pasivo a "I. R. E. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que continuará los negocios sociales. Domicilio de las partes: Córdoba 890, 5º piso. — Reclamos de Ley. Luis Abel Viscay, abogado, Av. R. S. Peña 710, 6º, "A".

$ 2.600. e.10|2 Nº 47.727 v.16|2|66

Se comunica al comercio que Juan Lecertua, vende su parte indivisa que le corresponde en el negocio de despensa y despacho de bebidas, sito en la calle CORVALAN Nº 206 esquina PATRON Nº 5500, Capital Federal, al Sr. Jorge Farese y al Sr. Raúl García, los que continúan con el activo y pasivo del mismo, con fecha retroactiva al 5 de julio de 1962. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 2.400. e.10|2 Nº 47.723 v.16|2|66

A. Screpisi & Cía., martillero público. oficina Belgrano 3376. Cap., avisa que Antonio Chirico vende a Miguel Cayetano Paciencia el negocio de supermercado, calle CENTENERA 1236|38. Capital, libre deuda y gravámen. Reclamos de Ley en mis oficinas

$ 1.400.— e.9|2 Nº 47.474 v.15|2|66

Ricardo Muiños, balanceador y martillero público. Con oficina en Joaquín V. González Nº 1980, avisa que la venta realizada por el señor Conrado Martínez, a los señores José María Gesto y Mario Cornelio López, que su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en CEVALLOS Nº 555, Capital, queda sin efecto. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 47.476 v.15|2|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Arturo Samuel Framiñan, vende a José Barbosa su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle CARABOBO Nº 687|91, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 47.422 v.15|2|66

Atilio J. Laviano, martillero público. Rivadavia 8780, avisa: Matilde Inés Arenales, vende a Eduardo Licciardello, negocio ramo carnicería mercado, sito en la calle CARRASCO Nº 200, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.9|2 Nº 47.532 v.15|2|66

Oreste T. Verna & Cía., representada por el martillero público Oreste T. Verna, avisan que Ilka Dory Gonnet y José Alejandro Bárcena venden a Arnaldo Raúl Zabaljauregui el negocio de hotel alojamiento denominado "Edy" sito en la calle CAMUCUA Nº 878, Capital Federal. Domicilios: vendedores. mismo negocio y comprador calle Quito Nº 3667, Dto. "B" esta ciudad. — Reclamos de ley nuestras oficinas, Bmé. Mitre 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.587 v.15|2|66

Se hace saber que don Washington Ismael Manzino y doña Margarita Bello de Manzino, venden de acuerdo a la Ley Nº 11.867, a don Raúl Luis Salas y doña Nilda María Leiva de Salas, el negocio de despensa y fiambrería, denominado "El Paraíso", sito en la calle CONDARCO Nº 336, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, ante el escribano José Abuliak, Paraná Nº 631, Piso 2do., Dto. 4, Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.200.— e.8|2.Nº 47.365 v.14|2|66

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio: José Antonio Candelario Lista, Vicente Jorge Alberto Lista, Salvador José Lista y Felisa Carmen Lidia Lista Nº Réd. 325033|003, venden a Maria Angela Tassara de Minutta Nº Réd. en trámite, negocio "Despacho de pan y factura" CARLOS CALVO Nº 4001. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas Triunvirato 5372, Capital.

$ 2.200 — e.7|2-Nº 47.149 v.11|2|66

Vicente Mugno, martillero público, avisa que Gilberto Lezcano vende a Ricardo Arístedes Delgado su negocio comestibles sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ Nº 1774. Reclamos ley domicilios de partes en su oficina Diagonal Norte Nº 615, Ofic. 402, T.E. 46-1465.

$ 1.400.— e.7|2 Nº 46.954 v.11|2|66

"CH"

Martínez, López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos Nº 625, Capital, avisa que: Juana Esther Rosler de Prieto y Victoriano Prieto, venden su negocio de

hotel alojamiento sito en la calle CHARCAS Nº 3372, a Josefa Sánchez de Paredes y Aontonio Paredes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.10|2 Nº 47.693 v.16|2|66

Francisco Fimiani vende a Francisco Cifarelli, su negocio de carnicería, sito en la calle CHARCAS Nº 3940, Capital, libre de deudas. — Reclamos ley y domicilios partes, mismo negocio.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 47.019 v.11|2|66

"D"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Remigio Camilo Cabado, vende a Dora Nilda Occelli de Figueroa "Despacho de Pan y venta de Helados, en envases de único uso", calle DR. ROMULO S. NAON (ex AVDA FOREST) Nº 3455. — Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|2 Nº 47.692 v.16|2|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, T. E. 27-1910, Capital Federal, avisan que el señor Bernardo José Grinberg, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Sergio Pablo Crenna su negocio de despensa ubicado en DORREGO 313, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.8|2-Nº 47.299 v.14|2|66

"E"

Al Comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, oficinas calle Rodríguez Peña 262, 1º, Capital, Tel. 40—1685, avisan: que los señores Ovidio López, José López y Eduardo Alfredo López, venden y transfieren libre de todo gravámen a los señores Félix González, Frutos González, Francisco González, Tomás González, y Joaquín González, Alfonso Peñayos, el negocio del ramo de Copetín, Bar y Casa de Lunch, sito en el ENTREPISO DE LA ESTACION PASTEUR DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS, de ésta Capital. Domicilio vendedores Lascano Nº 5011, Capital; domicilio compradores y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 3.600. — e.10|2 Nº 47.654-v.16|2|66

El escribano Ernesto Guerrico, hace saber que Química Fermacéutica Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 3828, Capital Federal, cuyo objeto era la elaboración de productos farmacéuticos, se ha transformado en sociedad anónima industrial y comercial con la denominación Química Farmacéutica Platense, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para dedicarse al mismo objeto, con el mismo domicilio, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo. Reclamos de Ley ante mí, en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 4º, escritorio 421, Capital Federal.
$ 3.200.— e.9|2 Nº 47.451 v.15|2|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Nicolás Donato vende a los señores Marcial Sánchez y Samuel Diz y Diz, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 3599 esquina GENERAL ENRIQUE MARTINEZ Nº 2003 de esta Capital, Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 2.200.— e.9|2 Nº 47.468 v.15|2|66

José Lago vende a María Beatriz Peruyera su negocio Fiambrería y Quesería sito EZEIZA 2682|84. Activo y pasivo cargo comprador. Este edicto anula y reemplaza al publicado el 14|12|1965, bajo el Nº 41.826. Domicilio de partes y reclamos de ley Av. Cabildo 3536, Capital.
$ 1.600. — e.8|2-Nº 47.233 v.14|2|66

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda Martillero Público Nacional Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Jaime Miniño (Nº Réditos en trámite), Norma Angela Miniño (Nº Réditos en trámite), Juan Carlos Miniño (Nº Réditos en trámite) y Eladio Taboas (Nº Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Benedicto María Casabella (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la calle FRANCO Nº 3271, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo número 1926, Capital Federal. T.E. 45-1788.
$ 3.800. — e.7|2-Nº 47.077 v.11|2|66

Organización "Sagat", Fernando I. Pedruzzi Mart. Púb. con oficina en la calle Alvarez Jonte 3578, Cap. avisa: Vicente Fardella vende a Josefina Conde con efecto retroactivo al 23|9|1965, su negocio de Fiambrería sito en EMILIO LAMARCA Nº 1992, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
$ 2.000. — e.8|2-Nº 47.398 v.14|2|66

"G"

Mourente & Cía. S. A., (Ramón Mourente, martillero público), oficinas: Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Cap., T. E. 38-5736, avisan: Víctor Najlis y Bernardo Najlis, venden a Manuel Martínez Frieiro, su negocio de Estación de Servicio Autorizada Shell, sito en la calle GALLO Nº 1591 esq. GÜEMES Nº 2996, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000. e.10|2 Nº 47.721 v.16|2|66

Bertolino y Armendáriz, Martilleros Públicos con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3º p. Of. ., T.E. 35-7742, avisan que: Benito Manuel Paz vende a la señora Matilde Alvarez de Fernández el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en GUEVARA Nº 502, Esq. MAURE, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.
$ 2.000. — e.7|2-Nº 47.066 v.11|2|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital. avisa que Jesús Otano, Francisco Gorria y Jesús Pérez venden a Manuel Touza su negocio de garaje y afines sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3741 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.8|2-Nº 47.331 v.14|2|66

"H"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que Luis María García vende libre de toda deuda y gravamen a Delmira Torres, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2562, 1º piso, departamento 1, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.10|2 Nº 47.628 v.16|2|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que José Ramón Suárez vende a Elena Maneo de Lavezzo su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2724, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.9|2 Nº 47.425 v.15|2|66

"I"

Abásolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Castro vende a Antonio Pereira Gómes, Manuel Pereira Gómes y Fernando Araujo Gómes negocio Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, denominado "La Francesa", sito calle IRIARTE Nº 1895|99 esquina HERRERA Nº 1886 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis Oficinas.
$ 1.600. — e.8|2-Nº 47.378 v.14|2|66

Se avisa que José López, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 1750, vende la parte mitad indivisa a Santiago López domiciliado en la calle Independencia Nº 1501, del negocio de café y bar sito en esta capital calle INDEPENDENCIA Nº 1501. Reclamos Escribano Pampliega: Av. de Mayo 749.
$ 1.600. — e.7|2-Nº 47.203 v.11|2|66

Juan José Ruibo y Miguel Angel Segura únicos integrantes de "Segura y Ruibo" con juguetería y kiosco de cigarrillos en INDEPENDENCIA 4060, avisan por 5 días al comercio la disolución de la sociedad y que don Juan José Ruibo se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en Independencia 4060.
$ 1.600. — e.7|2-Nº 47.155 v.11|2|66

"J"

José Antonio López, martillero público, avisa por cinco días que José Rolfo ha vendido a doña Mirta Noemí Aguilera de Feito, el negocio de despensa sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 3399, Capital. — Reclamaciones de ley en mis oficinas: Avenida de Mayo 560, 2º piso, Sec. "C".
$ 1.600. e.10|2 Nº 47.681 v.16|2|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Oscar Alberto González, Héctor Edmundo Almeida y Carlos Alberto Méndez venden al señor Arturo Alberto Fernando Fernández, su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2376 de esta Capital, Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.469 v.15|2|66

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Félix Lucas vende a Roberto Arnoldo Simeoni su negocio de hotel-alojamiento (habilitación en trámite), sito calle JOSE EVARISTO URIBURU 340, domicilio contratantes. — Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 1.600. — e.7|11-Nº 47.033 v.11|2|66

Vicente González, martillero público. oficinas Avda. Pueyrredon 907, Capital avisa que Víctor Hugo Giúdice vende a Higinio Prado, negocio de quesería y fiambrería, sito en JUAN DE GARAY 1532, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400 — e.7|2-Nº 46.957 v.11|2|66

P. Marino & Cía. Balanceadores, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Pedro Goyena 503, T.E. 90-5352, avisan: Con nuestra intervención Lorenzo Salcedo vende a Leopoldo Escudero Gómez y José Escudero Bernardez, libre de toda deuda y gravamen, negocio de Lechería, casa de lunch, calle JOSE MARIA MORENO 627, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.8|2-Nº 47.302 v.14|2|66

Se comunica que por retiro del socio Roberto José Devoto, se disuelve la sociedad de hecho compuesta por Roberto José Devoto y Ricardo Elhaugue, que explotaba el negocio de juguetería denominado "Feria Americana del Juguete", sito en los locales Nros. 30: 32: 34 A y 34 B de la Galería ubicada en el Pasaje JUAN DE GARAY, donde las partes constituyen domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ricardo Elhaugue.
$ 2.400. — e.7|2-Nº 47.169 v.11|2|66

"L"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525. Capital. T.E. 38-1035, 38-4654, avisan que: Luciano López vende a Amador Acevedo, Demetrio Modesto Prieto, Antonio Hermida y María Aparisina Sabaris Rivas de Abal. el hotel y despacho de vinos y cervezas sito en LIMA 343|45, Capital. domicilio partes, reclamos Ley, n|ofic. Nota: Este edicto rectifica al Nº 45.881 del 17|1|66, por error de nombres.
$ 2.600.— e.9|2 Nº 47.518 v.15|2|66.

El Sr. Marcos Papir, avisa al comercio que vende a Samuel Minagel e Hijos su negocio de tienda en la calle LOPE DE VEGA 3367, libre de activo y pasivo. Dom. partes y reclam. de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.9|2 Nº 47.478 v.15|2|66

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 7195, piso 3º T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Donato Santapaga vende libre de toda deuda, gravamen y personal al señor Feliciano Campos su hotel alojamiento sito en esta Capital calle LUJAN Nº 2363. — Domicilio de las partes y reclamo de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.7|2-Nº 47.054 v.11|2|66

"M"

Manuel Alvarez, Martillero Público, Oficina General César Díaz 3497, Avisa: que Miguel Angel Bazán vende su negocio de Café y Bar sito en calle MORON 3396|3400 esq. CONCORDIA, a los señores Germán Cernuda y Francisco Rossi. Reclamaciones en las Oficinas del martillero.
$ 1.600 e.10|2 Nº 47.696 v.16|2|66

Hago saber que Gerardo, José y Elías Domingues, venden a Egidio Signoracci y Juan Alfredo Scottini el negocio de Restaurant y Bar sito en la calle MANUEL GARCIA Nº 402, esq. PEDRO CHUTRO 2496|500, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley ante Martillero Ramón Antonio Gallardo Marín, calle Inclán Nº 3259, Capital.
$ 2.000 e.10|2 Nº 47.694 v.16|2|66

José A. Raspagliesi, martillero público, con oficinas en la calle Alvarez Jonte 3233, de Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Ernesto Médici vende su negocio de venta de helados en envase único, bebidas sin alcohol y productos de granja, sito en la calle MERCEDES Nº 1090, de Capital, al señor Santiago Nicéfalo Toledo, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos en término de ley en mi oficina y domicilio de las partes.
$ 2.400 e.10|2 Nº 47.595 v.16|2|66

J. B. Alec & H. M. Alec, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida número 683, 5º piso, Nº 47 de esta ciudad, avisan que: Angélica Pérez de Campolongo vendió su negocio del ramo de Carnicería, Frutería, Verdulería, sita en la calle MONTIEL Nº 3175|69, de esta ciudad, a la señora Emma Argentina Iasin, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.200 e.10|2 Nº 47.712 v.16|2|66

Aviso al Comercio: don Héctor Julio Neve, domiciliado en Lope de Vega 486. Capital Federal, vende a don Adalberto Bernardo Chinela con domicilio en Emilio Castro 4923, de la Capital Federal, el negocio de fiambreria y venta de comestibles ubicado en la calle MONTIEL 1640 de esta ciudad. Intervino en la venta el martillero público Luis Desiderio, J. B. Alberdi 7325. Reclamos de Ley en mis oficinas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966.
$ 2.400.- e.9|2 Nº 47.427 v.15|2|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2362 Capital, denominada "La Intermediaria" avisa que Héctor González vende a Adelino Rodríguez de Campos el negocio de ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados en envase de único uso, sito en la calle MONROE Nº 4040 al 4042, Capital Federal. —
Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.568 v.15|2|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, T.E. 27-1910, Capital Federal, avisan que las señoritas Francisca Carlino y Angela Carlino, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José García Menéndez su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1929, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 2.400. — e.8|2-Nº 47.301 v.14|2|66

Mario Grisolía, martillero público con oficina en la calle Neuquén 2862, Capital avisa que el señor Ezra Shammah, vende su negocio de tienda calle MONTEVIDEO 782, capital, al señor Ezequiel Dayan. Oposiciones de ley en mi oficina.
$ 1.200. — e.8|2-Nº 47.401 v.14|2|66

Abásolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Josefa Antón de Pardo vende a Manuel Bermúdez, José Carracedo, José Rey y Rogelio Quintans, negocio Panadería Mecánica denominado "Monteagudo", sito calle MONTEAGUDO Nº 500 esq. JOSE A. CORTEJARENA, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.8|2 Nº 47.382 v.14|2|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, oficinas Cangallo 2384, T. E. 48-7982, avisan que Carmen González de Viturno (Réditos 347.929-005) vende a Elías Puente (Réditos 475.967-007) y Pedro Niorisalbo (Réditos 604.148-002) su negocio del ramo de hotel alojamiento sito calle MALVINAS Nº 334 de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.079 v. 11|2|66

Bochicchio y Cía., (Luis Carlos Díaz), martilleros público, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 "bis", Capital Federal. T.E. 66-6666, avisa que por su intermedio el señor Vicente Gallo, vende al señor Pancracio Víctor Bochicchio, la sucursal de la confitería "El Trigal" sita en la calle MEMBRILLAR 25 de esta Capital, haciéndose cargo el vendedor de todo el pasivo existente, en casa central, Gaona 2647 de Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.7|2-Nº 47.037 v.11|2|66

"N"

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representado por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Noé Guevara (Réditos 470.798-007) vende a Nicolás Antonio Gentile (Réditos 714.715-014) su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas, sito calle NACA 1790, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 7|2 Nº 47.078 v. 11|2|66

"P"

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Luis Domínguez y José Gómez venden a Francisco Alvarez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle PARAGUAY 3017|19, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.- e.9|2 Nº 47.424 v.15|2|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sergio Tato, Pedro Mateo Pennisi, Franco Zanotti, José Prego, Benito Rey y Magencio Antonio Vilela venden a Osias Nachman su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle PARAGUAY 2997, Capital. Recl. Ley y domic .partes en mi oficina.

$ 1.800.- e.9|2 Nº 47.419 v.15|2|66

Manuel Ramos & Cía., Martilleros Públicos; representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de lechería y productos de granja, sito en la calle PINTO Nº 3702, Capital. Vendedor: Ramón Guntín Vázquez; Comprador: Manuel García. Domicilio del vendedor: Pinto 3702, domicilio del comprador: Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.8|2 Nº 47.296 v.14|2|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada venta "Panadería Mecánica" calle PEDRO GOYENA Nº 619|25, que José Blanco vendía a Santiago Brown y Emilio Brown.

$ 1.200 e.8|2 Nº 47.310 v.14|2|66

Se anuncia por cinco días que la Sociedad "Seiguer y Gorelchany, Sociedad Anónima Indusctrial y Comercial" será continuadora de la sociedad "Seiguer y Gorelchany Sociedad Colectiva" con domicilio en la calle PUJOL 860 de la Capital Federal, cuyo ramo es la fabricación de rodados y muebles para niños y bebés, haciéndose cargo de su activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de enero de 1965. — Reclamos de Ley: Escribanía Grynberg, Rodríguez Peña 546, 10º "A".

$ 2.600 e.8|2 Nº 47.381 v.14|2|66

"Q"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Manuel Cándido Suárez, Atilano Jesús Suárez, Rodolfo Eduardo Ghio, Avelino Montequín, Juan Rodríguez Estevez, Florindo Martínez, Leonardo Curra, José López Piñeiro, Manuel Ucha, Enrique Castro, Fidel Araujo Rodríguez y Luisa Esther Castro de Santambrogio por la sucesión de José Castro, venden su negocio de hotel alojamiento, albergue por hora, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1617, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Domingo Carlos Yañez, Miguel Antonio Domínguez, Ramón Blanco y Jaime Lorenzo. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.200.— e.9|2 Nº 47.578 v.15|2|66

"R"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 3362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Horacio Aladino Amado y Roberto Rodríguez venden a Domingo Cerbino, el negocio del ramo de despacho de pan, elaboración y venta de masas, helados y emparedados", sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 91, Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 47.570 v.15|2|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alfonso Torrusio vendió su negocio de carnicería sito en la calle RIVERA INDARTE Nº 735 de esta ciudad al señor Jorge Alberto Gorsa, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.000.- e.9|2 Nº 47.439 v.15|2|66

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Telésforo Isturiz (Réditos 70.219-007) y Máximo Ventura (Rtos. 288.288-006) avisan a José Manuel Castro (Rtos. 704.743|006) garage de alquiler "El Mundo", calle RIO DE JANEIRO 265, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 7|2 Nº 47.191 v. 11|2|66

"S"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Silfina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fábrica textil en la calle Laprida Nº 4455, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y administración y domicilio legal en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 640, piso 4º, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Silfina Teftil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", quien continuará con la misma actividad y el mismo domicilio de la vendedora.— Interviene el Escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º, de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965.

$ 3.600 e.10|2 Nº 47.679 v.16|2|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. público oficinas Rivadavia 6195, avisan: José T. Gorosito, vende a Elba Martínez de Hernández, negocio de Despensa, sito en SANTO TOME 3501|9. Domicilio y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400 e.10|2 Nº 47.678 v.16|2|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Marcial Sánchez y Manuel Moure venden al señor José Conde Peña, su negocio de "Carnicería" sito en la calla SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1873, de Cap. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.800.- e.9|2 Nº 47.467 v.15|2|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Marcos Aizerstein y no Aiserstein, ha vendido al señor Raúl Jesús Darnet, su negocio de quiosco en la calle SAN JUAN 1898 con fecha 10 de octubre de 1965. Domicilios de partes y reclamo de ley a Rodríguez Peña 428, Capital.

$ 1.600 e.9|2 Nº 47.571 v. 15|2|66.

Alzola & Cía. martilleros públicos, oficinas Brasil 2999. Capital. T. E. 91-1068, avisan: Juan Demasi vende a María Pilar López Baroscla el negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas calle SOLER Nº 3299. ESQ. GALLO. Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.9|2 Nº 47.553 v.15|2|66.

Escribano Diego Elías Aráuz hace saber que la Sociedad "José Paparato y Compañía" Comercial Colectiva, vende a Hortensia Griselda Fernández, su negocio de Restaurant "Los Miceli" sito en la calle SOLIS Nº 175, Capital. Reclamos de Ley en mis Oficinas, Viamonte 1546, 4º piso, Of. 406, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.800 e.8|2 Nº 47.278 v.14|2|66

Se hace saber por 5 días que Raúl Guastavino y Roberto Oscar José Pereyra venden al Sr. Héctor Vicente Huidobro, el activo y pasivo del negocio de Farmacia y Perfumería, sito en la calle SAN JUAN Nº 1799, esq. ENTRE RIOS, de esta Capital, denominada "Farmacia Entre Ríos". Reclamos de ley: Escribanía Laurencena, San Martín 201, escritorio 8, 2º piso, domicilio que constituyen las partes.

$ 2.400 e.8|2 Nº 47.285 v.14|2|66

"T"

Se avisa que Moisés Bessalel vende a Gravio José Martinelli su negocio de Despensa sito en la calle THAMES 813, Capital. Reclamos de ley a calle Cangallo 2370, 2º piso, oficina 8. Domicilio de las partes. Dr. Jaime Bercovich, abogado.

$ 1.600 e.10|2 Nº 47.629 v.16|2|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T.E. 37-0571, avisan: que Paulino Juiz, Julio Paz García, Manuel García, Benito Payo, Urbano Emilio Villasante, Andrés Villasante, Inocente López y la Sucesión de Don Luis Enrique Misa venden a: "Capri", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 3.010.000.— m|n.), negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, churros, confitería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito calle TRIUNVIRATO Nº 4498|500 de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.400.— e. 9|2 Nº 47.531 v.15|2|66

Melo Norte S A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Alfonso Rafael Sanzo vende a Antonio Dinaro y Amadeo Vázquez su negocio de garaje y afines sito en la calle TERRADA Nº 2366, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 47.498 v.15|2|66.

Julio Alvarez, Martillero Públi., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Mario Antonio Pascual Romano vende a Emilio Pérez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle TACUARI 1138, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.400.- e.9|2 Nº 47.423 v.15|2|66

Vicavenido Meijide, Martillero Público, con oficinas Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Manuel López, vende a Domingo Vicente Perreno y José Víctor Lavecchia: Fiambrería sita calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital.— Reclamos Ley y Domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.400 e.8|2 Nº 47.370 v.14|2|66

Berger Hnos., martillero público, Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Renée Nélida Cohen, venden negocio ramo Instituto de Belleza, sito TRES DE FEBRERO 2229, Capital, a Rosa Fernández de Lazaro. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.9|2 Nº 44.479 v.15|2|66

W. Benjamín Waimán, escribano, con oficinas en Lavalle Nº 1536, piso segundo izquierda, hace saber que don Gabriel Ramón Oliveira, domiciliado en la calle Talcahuano número trescientos nueve, piso segundo, departamento tres, Capital Federal, vende su negocio dedicado a sastrería de medida sito en la calle TALCAHUANO Nº 309, piso 2º, Depto. 3, a "Oliveira y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Quilmes número seiscientos setenta y ocho, Capital Federal. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 3.000.— e.7|2-Nº 47.011 v.11|2|66

"V"

Melo Norte S. A. martillero público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Antonio Dinaro y Amadeo Vázquez venden a Alfonso Rafael Sanzo su negocio de garaje y afines, sito en la cale VICTOR HUGO Nº 623|25|27, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 47.499 v.15|2|66.

Oscar Abel Yufin, avisa que con fecha 5 de febrero de 1966, cesa sus actividades en el negocio de Autoservicio de Comestibles, ubicado en la calle VALLEJOS Nº 4322, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio parte, José Cubas 3795, Capital Federal.

$ 1.400.- e.9|2 Nº 47.455 v.15|2|66

Vicente González, martillero público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital. Avisa que Vicente Cosme Fuda y Cosimo Pelipe Fuda venden a Cocepción María Mazzeo de García, Susana María García y María Elisa García, negocio "Garaje y Afines", sito en VARELA 315, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamo ley, mis oficinas.

$ 1.800.- e.9|2 Nº 47.473 v.15|2|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Raúl A. Fernández (De la Corporación de Rematadores), Paraná 467, 7º piso, of. 27, T.E. 46-7188.

Raúl A. Fernández rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día miércoles 9 de marzo de 1966, a las 10 horas, por cuenta y orden de Financiera Buenos Aires S. A. I. C. (Acreedor Prendario: Art. 585 Código de Comercio) asunto K.C. S.A.I.C.F. de acuerdo a la cláusula 7a. del contrato prendario de fecha 5 de Mayo de 1965, en el estado que se encuentran, 122 lavarropas marca "Kacemaster" Ciclomatix, modelo WZC. Exhibición: Remedios de Escalada de San Martín 2870, Valentín Alsina. Lunes a viernes de 14 a 16 horas, días hábiles. — Base para el total del lote pesos 2.607.000. En caso de no existir interesados sobre el monto de base expresado, a las 11 horas volverá a realizar el remate sin base y al mejor postor. — Condiciones de venta: Seña 30 o|o al contado en dinero efectivo o cheque certificado. — Comisión 10 o|o. Saldo en efectivo o cheque certificado al retirar la mercadería dentro de los 30 días siguientes y corridos. En su defecto la seña y comisión se perderá automáticamente, sin derecho a reclamo alguno. — Más detalles y volantes con numeración de maquinarias en nuestras oficinas y lugar de exposición.

$ 13.200.— e.4|2 Nº 46.819 v.17|2|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CRUZ ALTA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 28 de febrero de 1966, queda a su disposición en la sede de la Sociedad, el 33,2647 % en acciones ordinarias, quedando completada la capitalización del saldo revalúo contable —Ley 15.272— al 31 de marzo de 1965. Dichas acciones se entregarán libres de impuesto a los Réditos y gozarán de dividendo a partir del 46 ejercicio en curso, iniciado el 1º de abril de 1965.

Buenos Aires, febrero de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|2 Nº 47.337 v.14|2|66

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de noviembre de 1964, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, de $ 100, cada una, de un voto, para los grupos "A" y "B" respectivamente. — El Directorio.

$ 1.680. e.10|2 Nº 47.631 v.14|2|66

BOH DEGAND

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Según el Art. 4 de los estatutos, por Asamblea Ordinaria del 1|8|64, aumentó el Capital a $ 15.000.000, Inscripto en el Registro Público de Comercio el 10|12|65. Resolviéndose la emisión de m|n. $ 9.300.000, para pago de dividendos y suscripción de nuevo Capital. 31 series de la clase "A" con derecho a 5 votos y 62 series de la clase "B" con derecho a 1 voto.

$ 960. e.10|2 Nº 47.610 v.11|2|66

K I N D U

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas a suscribir e integrar $ 8.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos, domicilio para la suscripción: Rivadavia 2631, 2º p. Capital. — El Directorio.

$ 1.080. e.10|2 Nº 47.592 v.14|2|66

S O C A N O M

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

"Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la reunión de Directorio celebrada el 30 de diciembre de 1965, se han emitido ocho series de acciones de 1 voto las que se ofrecen a la suscripción."

$ 1.200.— e.10|2 Nº 47.737 v.14|2|66

AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F.

Se comunica, de conformidad al Art. 5º de los Estatutos Sociales que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 11 a 50, inclusive, por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 1.200. e.10|2 Nº 47.625 v.14|2|66

LAS CLAVELLINAS, S.A.C.A.F.I.

Registro Nº 10.180

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales y el Decreto Nº 852/55 se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1966 aprobó el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25 000 000).

El Directorio.

$ 1.560.— e.10|2 Nº 47.709 v.14|2|66

ARTAZCOZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Estomba 241 - Capital
Registro Nº 12.966

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, dentro del capital autorizado, veintiocho series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos, de cinco mil acciones cada serie, o sea m$nac. 14.000.000 nominales. La emisión se realiza a la par. Las acciones gozarán del dividendo del ejercicio en curso y serán entregadas a los accionistas liberadas de pago como distribución de la "Reserva para futuras emisiones" formada con utilidades de los ejercicios 1963, 1964 y 1965, a prorrata de los montos aprobados en cada uno de dichos ejercicios y en proporción a la tenencia registrada al cierre de los mismos. — El Directorio.
$ 2.640.— e.10|2 Nº 47.735 v.14|2|66

COTONLAN, S. A.
Registro Nº 1.014/64

Se hace saber por tres días que el Directorio de Cotonlan, S.A.C.I., resolvió en reunión de fecha 9 de diciembre de 1965 emitir 4 series de acciones ordinarias o sea la Nº 2a. a la 5a. inclusive compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias de $ 100 c/u. con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de $ 4.000.000 con derecho a dividendos a partir del 1-9-65. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|2 Nº 47.718 v.14|2|66

EUGENIO GIARDINO, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria aprobó el aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 y la emisión de acciones ordinarias por $ 10.000.000.
Buenos Aires, enero 31 de 1966. — El Directorio.
$ 960.— e.10|2 Nº 47.706 v.14|2|66

SOCOMPA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de julio de 1965, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos números 4ª a 10ª, por un total de m$n. 700.000.
$ 1.080 e.10|2 Nº 47.705 v.14|2|66

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 13 de los estatutos que han sido emitidas las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie y un total de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.) y elevada a escritura pública la resolución respectiva del Directorio por ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra.
El Directorio
$ 1.680 e.10|2 Nº 47.669 v.14|2|66

WOLIK C. I. F. S. A.
Nº 9.534

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha emitido 5 series de acciones, 4 series de la clase "A" 5 votos y 1 serie clase "B" 1 voto, cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 m|n., valor de cada serie $ 1.000.000 m|n. La presente emisión totaliza $ 5.000.000 m|n. Los accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días.
El Directorio
$ 1.200 e.10|2 Nº 47.653 v.11|2|66

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.822

Se hace saber que el Capital Autorizado ha sido aumentado a m$n. veinte millones por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29|12|65.
El Directorio
$ 960.— e.10|2 Nº 47.697 v.14|2|66

DAVID HIRSCH S. A. C. I. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias 5 votos y 50.000 acciones ordinarias 1 voto, al portador y de valor nominal m$n 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por el Accionista contra la simple presentación de las acciones que posea en Vera 600, Capital de 9 a 12 horas, desde la fecha de la primer publicación y hasta quince días contados desde la fecha de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, según el artículo noveno de los Estatutos. Corresponderá una nueva acción por cada 0,6666 que se posea. La integración se hará de la siguiente manera: 30 o|o al suscribir y en efectivo; 30 o|o a los 60 días; 30 o|o a los 90 días y 10 o|o a los 120 días de suscribir. Si hubieren sobrantes, los mismos se distribuirán a prorrateo entre quienes lo solicitaron.
El Directorio
$ 3.600 e.10|2 Nº 47.695 v.14|2|66

SELACO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(7.345)

Comunícase señores Accionistas emisión serie 13 de 50.000 acciones ordinarias por $ 5.000.000, compuesta de 8.180 acciones clase "A" de 5 votos y 41.820 acciones clase "B" de un voto con derecho a dividendo desde el 1|7|1965, imputándose $ 495.000, a revalúo contable y $ 4.505.000, a utilidades.
Dichas acciones con más $ 1.690.000, en efectivo totalizan el dividendo del 12 %, votado por la asamblea del 21|10|1965, el que estará a disposición de los señores accionistas en el Banco de Italia y Río de la Plata, casa central, Bmé. Mitre 402|468, contra entrega del cupón Nº 15, a partir del 14 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 1.840. e.10|2 Nº 47.482 v.14|2|66

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 793 a 912 de acciones de su capital social autorizado, por un valor nominal total de $ 12.000.000 m|n.
El Directorio
$ 1.080 e.10|2 Nº 47.731 v.14|2|66

AUSTIN GRAZIANI S.A.
Nº 12.908
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 50 series de 10.000 acciones preferidas al portador, de 10.000 acciones cada una, núms. 51ª a 100ª inclusives, por v|n. $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 50.000.000.— m|n., las que gozarán de dividendo fijo del 6% anual, no acumulativo, y participación adicional en utilidades realizadas, conjuntamente con las acciones ordinarias. En el acto de suscripción deberá abonarse el 10% y el saldo en forma y plazos a fijar por el Directorio. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social calle San Martín nº 948, piso 5º, Capital, contra la presentación del cupón nº 5º el cual vencido el plazo quedará nulo y sin valor alguno. — El Directorio.
$ 3.120.— e.9|2 Nº 47.560 11|2|66

METALOZA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los señores accionistas que, el Directorio, de acuerdo con la facultad acordada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 1962, ha resuelto llamar a suscripción por cinco series de acciones ordinarias de clase "B" de voto simple de $ 1.000.000.— cada serie, o sea un total de $ 5.000.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo Nº 10 de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Independencia Nº 3800, Capital.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 2.160.— e.9|2 Nº 47.583 v.11|2|66

LA VENDIMIA
Sociedad Anónima, Rural y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 43-48 de acciones ordinarias en pago de dividendos por un total de m$n. 600.000. — El Directorio.
$ 960 — e.9|2 Nº 47.523 v.11|2|66

CANTERAS "EL SAUCE"
S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias de las cuales corresponden v$n. 17.202.900.— a Clase "A" 5 votos y v$n.32.797.100.— a Clase "B" 1 voto, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 5,410158 que posean de su respectiva clase.
Esta emisión se realiza de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales.
El derecho de suscripción deberá ejercitarse desde el 14|2|66 al 2|3|66 contra presentación del cupón Nº 6 en nuestras oficinas, Avenida de Mayo 633, 5º Piso, Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
La suscripción se efectuará a la par, al contado en el momento de la suscripción. Las acciones que queden sin suscribir serán adjudicadas a prorrateo entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción. Las fracciones menores de 10 acciones (v$n. 1.000) serán liquidadas de acuerdo con la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.
Las nuevas acciones que se suscriban darán derecho a dividendo a partir del 1º|7|65 y llevarán adheridos los cupones Nº 7 al 30 inclusive.
Buenos Aires, 31 de enero de 1966. - El Directorio.
$ 4.800.— e.9|2-Nº 47.259 v.11|2|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI
S. A. C. I. F.

Se comunica a los Accionistas que el Directorio dispuso la emisión de las Series 2a. a la 5a. inclusive en acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una de $ 2.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 8.000.000 y que la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 de diciembre 1965, resolvió, de acuerdo con la autorización que le otorga el Art. 4º del Estatuto, aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000 y emitir de dicho aumento las series 6a. a 9a. inclusive, ordinarias de cinco votos cada una, clase A. por un total de m$n. 8.000.000.—, las que quedan a disposición de los señores accionistas.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — El Directorio.
$ 2.640.— e.9|2-Nº 47.461 v.11|2|66

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 852|55, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Social Autorizado de m$n. 100.000.000.— a m$n. 250.000.000.—, debiendo el aumento consistir en la emisión de series de m$n. 500.000.— cada una, constituidas por acciones preferidas al portador de m$n. 100.— cada acción. — El Directorio resolverá las oportunidades, forma y condiciones de las respectivas emisiones. — El aumento de capital fue protocolizado con fecha 17 de enero de 1966, al folio 13 del Registro Nº 178 del Escribano Luis J. Rebirosa. — El Directorio.
$ 2.760.— e.9|2-Nº 47.411 v.11|2|66

GODEMSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por tres días comunica, ampliando la publicación efectuada en este Boletín con fecha 2 de junio de 1965, que se ha emitido asimismo la serie "B" 61 en acciones ordinarias tipo "B", de un voto por acción valor nominal y a la par de cien pesos cada una, conforme lo resuelto según acta de Reunión de Directorio de fecha 16 de febrero de 1965. Dicha emisión se efectúa con las mismas condiciones establecidas en la publicación indicada. — El Directorio.
$ 2.040.— e.9|2 Nº 47.582 v.11|2|66

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 221-250 de acciones ordinarias por un total de m$n. 3.000.000, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200 — e.9|2 Nº 47.524 v.11|2|66

LA VENDIMIA
Sociedad Anónima, Rural y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 39-42 de acciones ordinarias por un total de m$n. 400.000,—, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200 — e.9|2 Nº 47.522 v.11|2|66

MARAÑON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que se han emitido las series 26ª a 50ª en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción.
$ 1.080 — e.9|2 Nº 47.543 v.11|2|66

JAEMES S.A.C.I.A.I.

Hácese saber la emisión de las series 2ª a 5ª de un millón de pesos cada una de acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 600 — e.9|2 Nº 47.555 v.11|2|66

PRENDARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Se hace saber que se han emitido las series 11ª a 20ª de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador clase A, pagaderas en efectivo en el mismo momento de la suscripción.
$ 1.080 — e.9|2 Nº 47.541 v.11|2|66

FANACOA S. A. I. y C.
Exp. Nº 11.290

Comunícase la emisión de las series 61ª a 80ª en Acciones Ordinarias, categoría "B" de 1 voto, o sea 10.000.000 m$n., de las cuales m$n. 5.800.000 serán destinadas al pago del dividendo del Ejercicio 1964|65 y m$n. 4.200.000, podrán ser suscriptas e integradas en un 10 % en efectivo al suscribir. El pago del dividendo en acciones que se realizará conjuntamente con el del dividendo en efectivo de las acciones preferidas, así como la suscripción de las nuevas acciones, se efectuará a partir de la última de las presentes publicaciones, contra presentación del cupón Nº 6. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|7|65. — El Directorio.
$ 2.400 — e.9|2 Nº 47.509 v.11|2|66

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS S.A.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad el 26 de abril de 1965, se resolvió capitalizar el saldo remanente del revalúo contable y emitir m$n. 6.522.500.— en acciones para entregarlas a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias, en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable correspondiente al año 1964. — El Directorio.
$ 1.560.— e.9|2 Nº 47.574 v.11|2|66

A I R C A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1964 resolvió aumentar el capital de m$n. 2.000.000,00 a m$n. 5.200.000,00 y que el Directorio en su reunión del 5 de enero de 1966 se resolvió la emisión de las series 6ª a 13ª por un total de m$n. 3.200.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.
$ 1.320 — e.9|2 Nº 47.512 v.11|2|66

BOURA LAMETAL S.A.I.C.F.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de $ 8.000.000 m$n. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, en la sede de la sociedad, Chascomús 4778, capital. — El Directorio.
$ 1.800 — e.9|2 Nº 47.515 v.11|2|66

P R O A
Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 12.247

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B", de un voto. El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000 por lo que la emisión representa un total de m$n. 30.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de las acciones en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.040 — e.9|2 Nº 47.516 v.11|2|66

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del 16 febrero 1966 se abonará el dividendo del 30 % en acciones sancionado por la Asamblea del 3|12|1965. El pago se efectuará en la Compañía Financiera de Londres, Tucumán 825, 2º piso, de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 1.440 — e.9|2 Nº 47.521 v.11|2|66

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes

Comunícase resolución Directorio emisión 3ra. serie acciones ordinarias portador Clase A, 5 votos por $ 7.500.000. Pago contado. Comunícase canje títulos anteriores series 1ra. a 50a. para adaptar según modificación Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|2-Nº 47.162 v.11|2|66

LR1 — RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 2| 1966, por la provisión de dos (2) equipos transmisores para radiodifusión en ondas medias de 25 Kw. de potencia cada uno. Cotización en pesos moneda nacional.
Apertura de ofertas: 15 de febrero de 1966, a las 16 hs.
Pliego de Condiciones: Maipú 555, 3er. piso, Compras, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs.
$ 6.000.— e.1º|2 Nº 46.515 v.14|2|66